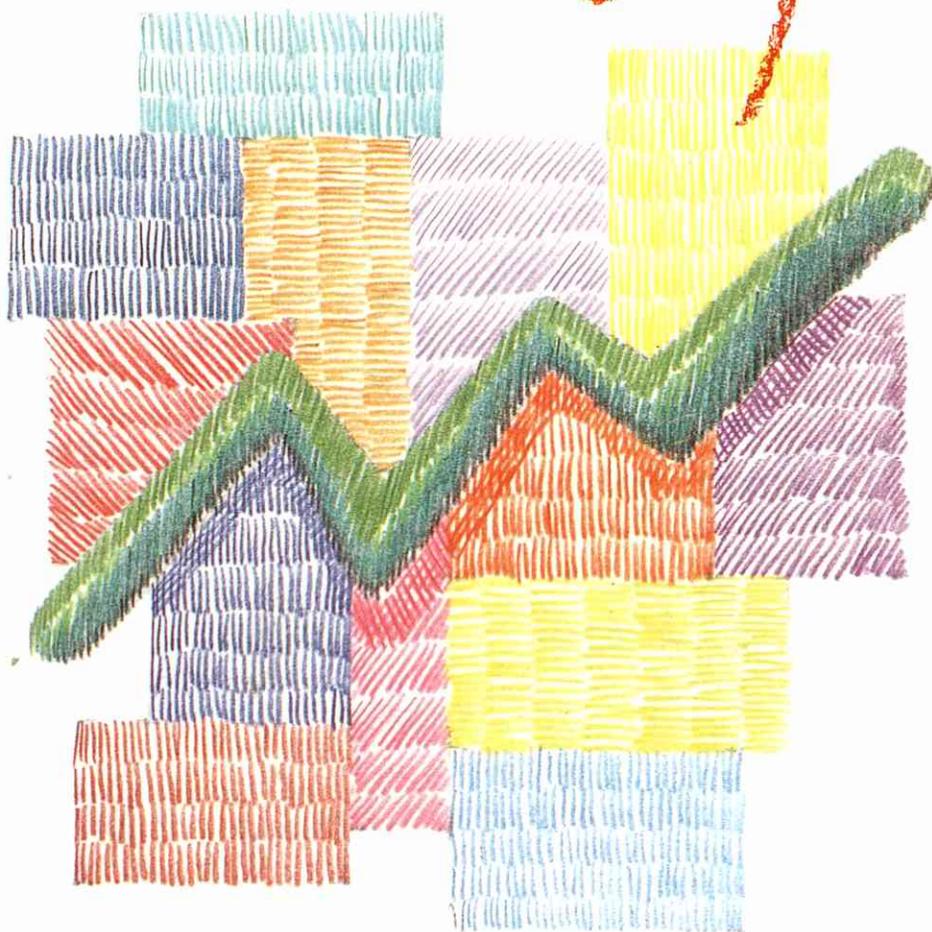




# MEMORIA

89



Ministerio de Economía y Hacienda  
Secretaría de Estado de Hacienda

---

Delegación del Gobierno en Campsa

---

MEMORIA

89

## Delegación del Gobierno en CAMPSA

Servicios Centrales:  
Capitán Haya, 41 - 12.<sup>a</sup>/13.<sup>a</sup> plantas  
28020 Madrid  
Teléfs. (91) 582 51 00 / 01 / 02 / 03  
Télex: 47586 AEPETE  
Fax: (91) 556 18 19

DELEGADO DEL GOBIERNO  
Ilmo. Sr. D. Ceferino Argüello Reguera  
Teléf. (91) 582 51 05

SUBDELEGADO DEL GOBIERNO  
Ilmo. Sr. D. Juan José Sánchez Diezma  
Teléf. (91) 582 51 11

INSPECTOR CENTRAL  
Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco  
Teléf. (91) 582 52 03

INTERVENTOR DELEGADO  
D. Domingo Soriano Gómez  
Teléf. (91) 582 52 04

ASESORA JURIDICA  
Dña. Soledad Plaza Jabat  
Teléf. (91) 582 52 05

JEFE DEL AREA DE ANALISIS Y COMERCIALIZACION  
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS  
D. Juan Ignacio Cuberta Galdós  
Teléf. (91) 582 52 07

JEFE DEL AREA DE GESTION Y COORDINACION  
ADMINISTRATIVA  
D. José Antonio Serrano Muñoz  
Teléf. (91) 582 52 09

JEFE DEL AREA DE ESTUDIOS  
D. José Antonio Entrena Palomero  
Teléf. (91) 582 52 06

JEFE DEL AREA DE RELACIONES CONTRACTUALES  
D. Félix Vázquez de Sola Otero  
Teléf. (91) 582 51 30

JEFES DE SERVICIO  
D. Juan Antonio Zotes Sanz  
Teléf. (91) 582 51 34  
D. Ricardo Barroso de Frutos  
Teléf. (91) 582 51 51  
D. Antonio Juárez Fernández-Reyes  
Teléf. (91) 582 51 27

#### TITULADOS SUPERIORES ASESORES

D. José Manuel Trullenque González  
Teléf. (91) 582 51 08

D. Juan Antonio Esparza Ortiz  
Teléf. (91) 582 51 18

#### FUNCIONARIOS

Arranz Lobo, María Antonia (Administrativo)  
Arroyo Martínez, Rosario (Auxiliar)  
Asenjo Arranz, Claudia Esther (Administrativo)  
Bello Iñiguez, María (Auxiliar)  
Bello Iñiguez, María Josefa (Administrativo)  
Burgos Martín, María Nieves (Auxiliar)  
Campo Ramírez, Luciano del (Gestión)  
Cerezo Prieto, Pilar (Administrativo)  
Cotarelo Serrano, Rosa María (Auxiliar)  
Fresno Arribas, Carmen del (Auxiliar)  
Fresno Arribas, Felisa del (Auxiliar)  
Frías Barreda, Aurora de (Gestión)  
Frutos Celorio, María Rosa de (Auxiliar)  
Hériz Bastida, Catalina (Auxiliar)  
Herrero Hidalgo, Dolores (Auxiliar)  
Iglesias Peinó, José Félix (Auxiliar)  
Iparraguirre Blázquez, Jesús (Gestión)  
Izquierdo Izquierdo, Rosa María (Auxiliar)  
Juanas Pastor, María Luisa (Auxiliar)  
Lanchas Blanco, María del Pilar (Auxiliar)  
López Moreno, María del Carmen (Administrativo)  
Llerena López, María Isabel (Auxiliar)  
Martínez Gómez, Josefa (Auxiliar)  
Melón Nestares, Margarita (Administrativo)  
Mesas Trives, María del Carmen (Gestión)  
Montero Puig, María Dolores (Auxiliar)  
Pérez Luengo, Rosa María (Auxiliar)  
Redondo de Pablos, Javier (Auxiliar)  
Reynolds Martínez, María (Auxiliar)  
Rodríguez González, María Isabel (Administrativo)  
Serra Ferrer, Encarnación María (Auxiliar)  
Soria Castizo, María del Pilar (Auxiliar)  
Terol Medinilla, María Jesús (Administrativo)  
Torres Pelayo, María Luisa (Auxiliar)

#### Inspecciones Territoriales

##### ZONA I

D. José Manuel Ramírez Copeiro del Villar  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Serrano, 41 - 28001 Madrid

##### ZONA II

Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Diputación, 238 - 08007 Barcelona

##### ZONA III

D. José Ruiz García  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Elcano, 16 - 48008 Bilbao

##### ZONA IV

D. Félix Criado Alberruche  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Francisco Mariñas, 2 - 15004 La Coruña

##### ZONA V

D. Miguel García Gisbert  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Poeta San Martín y Aguirre, 17 - 46024 Valencia

##### ZONA VI

D. Antonio Márquez Carballo  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Albareda, 19 - 41001 Sevilla

##### ZONA VII

D. Carlos Romero de Torres  
Delegación del Gobierno en CAMPSA  
Avda. de la Constitución, 22 - 18012 Granada

---

# INDICE

---

	Página
INTRODUCCION	15
1. EL PETROLEO EN EL MUNDO	17
1.1. Panorama mundial	19
1.2. Principales acontecimientos	21
1.3. Datos estadísticos mundiales	26
2. INFORMACION GENERAL: DATOS ECONOMICO-ENERGETICOS	33
2.1. Panorama nacional	34
2.2. Principales acontecimientos	36
2.3. Disposiciones oficiales	38
2.4. Actividades de la Delegación del Gobierno	42
2.5. Datos económico-energéticos	47
3. ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO	59
3.1. Investigación de hidrocarburos	61
3.2. Explotación de yacimientos	62
3.3. Adquisición de crudo	65
3.4. Refino	67
3.5. Petroquímica	72
3.6. Importación y regasificación de gas natural licuado	74
4. COMERCIO EXTERIOR	75
4.1. Comercio energético exterior	76
4.2. Petróleo crudo	79
4.3. Productos petrolíferos	85
5. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	95
5.1. Transporte marítimo	97
5.2. Transporte por oleoducto	98
5.3. Transporte ferroviario y por carretera	100
5.4. Centros de almacenamiento	100
5.5. Puntos de venta	102

---

# GENERAL

---

	Página
6. PRECIOS Y COMERCIO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	109
6.1. Precios	110
6.2. Mercado	133
6.3. Abastecimiento de productos	138
6.4. Consumo de productos	141
7. RESULTADOS DE LA GESTION DEL MONOPOLIO	149
<hr/>	
ANEXO I	
• Acceso a los archivos informáticos. Utilización de la base de datos	157
<hr/>	
ANEXO II	
• Especificaciones de los productos petrolíferos	164

## INDICE DE CUADROS (\*)

Núm.	Página
<b>EL PETROLEO EN EL MUNDO</b>	
1.3.1.	Producción mundial de petróleo crudo por países durante el trienio 1987-1989 27
1.3.2.	Evolución del consumo mundial de petróleo 32
1.3.3.	Capacidad de refino por países al 31 de diciembre de 1989
1.3.4.	Composición de la flota petrolera mundial al 31 de diciembre de 1989
1.3.5.	Estructura de la flota petrolera mundial al 31 de diciembre de 1989
1.3.6.	Producción comercializada de gas natural y situación de reservas explotables
<b>INFORMACION ECONOMICO-ENERGETICA</b>	
2.5.1.	Síntesis de datos estadísticos nacionales 48
2.5.2.	Indicadores económico-energéticos de España 49
2.5.3.	Indicadores económico-energéticos: CEE 1989 49
2.5.4.	Producción interior de energía primaria en los países de la CEE 50
2.5.5.	Consumo de energía primaria: evolución 51
2.5.6.	Consumo de energía final: evolución 53
2.5.7.	Consumo de energía primaria en la CEE: evolución 54
2.5.8.	Consumo interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1989 55
2.5.9.	Grado de autoabastecimiento de energía en los países de la CEE durante el año 1989 57
<b>ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO</b>	
3.1.1.	Otorgamiento de permisos de investigación de hidrocarburos durante el año 1989
3.1.2.	Sondeos perforados en España durante el año 1989
3.1.3.	Resumen de sondeos perforados en España durante el quinquenio 1985-1989 60
3.2.1.	Balance de producciones y consumos de crudo de los yacimientos españoles durante el bienio 1988-1989 62
3.2.2.	Producción nacional de hidrocarburos durante el decenio 1980-1989 64
3.2.3.	Detalle mensual de la producción de petróleo crudo en el año 1989

(\*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.	Página
3.2.4.	Producción de petróleo crudo en los países de la CEE 64
3.3.1.	Evolución de la adquisición de petróleo crudo por las refinerías españolas durante el decenio 1980-1989 66
3.3.2.	Petróleo crudo recibido por las refinerías españolas durante el año 1989
3.4.1.	Capacidad de las refinerías españolas al 31 de diciembre de 1989 68
3.4.2.	Petróleo crudo destilado por las refinerías españolas durante los años del decenio 1980-1989
3.4.3.	Producción de las refinerías españolas durante el año 1989 70
3.4.4.	Producción de las refinerías en los países de la CEE 72
3.5.1.	Consumo de las fracciones petrolíferas utilizadas como materia prima en la industria del gas y en la industria petroquímica durante el año 1989 73
3.6.1.	Gas natural licuado recibido en las plantas de almacenamiento y regasificación de ENAGAS durante el bienio 1988-1989
3.6.2.	Disponibilidad y venta de gas de emisión en las plantas de ENAGAS durante el año 1989
3.6.3.	Gas natural licuado entregado por la planta de Barcelona a las plantas satélites durante el año 1989
3.6.4.	Producción, consumo y ventas de propano, butano y naftas en las plantas de ENAGAS durante el año 1989
3.6.5.	Balance de gas natural licuado en la planta de ENAGAS durante el quinquenio 1985-1989
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	
4.1.1.	Comercio energético exterior 1989 77
4.1.2.	Saldos de las balanzas energética y comercial: pagos por compra de crudos 1980-1989 77
4.1.3.	Indicadores del comercio energético exterior 78
4.2.1.	El petróleo en el comercio exterior de España durante el quinquenio 1985-1989
4.2.2.	Procedencia del petróleo crudo recibido por las refinerías españolas en 1989 80
4.2.3.	Importación de petróleo crudo en los países de la CEE 82
4.2.4.	Coste medio del crudo importado en España y tasa media de cambio 83
4.2.5.	Petróleo descargado en España por países y zonas de procedencia
4.3.1.	Importación de productos petrolíferos por zonas y países de procedencia en 1989 86

(\*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
4.3.2.	Exportación de productos petrolíferos por zonas y países destinatarios en 1989	87
4.3.3.	Comercio exterior de gases licuados del petróleo en 1989	
4.3.4.	Importación de productos refinados en los países de la CEE	89
4.3.5.	Exportación de productos refinados en los países de la CEE	89
4.3.6.	Saldo del comercio exterior de productos petrolíferos en 1989	90
4.3.7.	Evolución de los precios spot de crudos	92

#### ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION

5.1.1.	Composición de la flota petrolera abanderada en España al 31 de diciembre de 1989	96
5.1.2.	Destino de la flota petrolera abanderada en España al 31 de diciembre de 1989	
5.1.3.	Lista de buques de la flota de CAMPSA al servicio del Monopolio de Petróleos en 31 de diciembre de 1989	
5.1.4.	Composición de la flota butanera y metanera abanderada en España al 31 de diciembre de 1989	
5.2.1.	Red de oleoductos en 1989	99
5.3.1.	Evolución de la actividad del transporte ferroviario y por carretera	100
5.4.1.	Capacidad de almacenamiento de CAMPSA por productos al 31 de diciembre de 1988	101
5.4.2.	Capacidad de almacenamiento, embotellado y trasvase de las factorías de Repsol Butano, S. A. al 31 de diciembre de 1989	
5.5.1.	Puntos de venta de combustibles para automoción por provincias y Comunidades Autónomas en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1989	103
5.5.2.	Red de puntos de venta de gasolina sin plomo al 31 de diciembre de 1989	105
5.5.3.	Estaciones de servicio con autorización para distribuir gasóleo C al 31 de diciembre de 1989	105
5.5.4.	Número de agentes distribuidores de Repsol Butano y capacidad de almacenamiento al 31 de diciembre de 1989	
5.5.5.	Comisiones percibidas por los detallistas de productos monopolizados	106

(\*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
<b>PRECIOS Y COMERCIO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS</b>		
6.1.1.	Precios de los gases licuados	112
6.1.2.	Precios de gasolinas, kerosenos y gasóleos	115
6.1.3.	Precios de los fuelóleos	116
6.1.4.	Evolución de los precios máximos de los fuelóleos en España	116
6.1.5.	Precios de las naftas utilizadas para la fabricación de gas ciudad y de fertilizantes nitrogenados	117
6.1.6.	Precios de los productos petrolíferos en Canarias	118
6.1.7.	Precios de los productos petrolíferos en Ceuta y Melilla	118
6.1.8.	Precio de combustibles de automoción en aparato surtidor en diversos países de la CEE: diciembre 1989	119
6.1.9.	Evolución de los precios de venta al público de los principales productos petrolíferos suministrados por CAMPSA y Repsol Butano, S. A.	120
6.1.10.	Evolución de los precios máximos de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos en España	122
6.1.11.	Evolución del precio de venta de los combustibles para automoción en Europa durante el período 1981-1990	122
6.1.12.	Precios de venta al público de la gasolina supercarburante en los países de la CEE al 15 de diciembre	124
6.1.13.	Precios de venta al público de la gasolina normal en los países de la CEE al 15 de diciembre	126
6.1.14.	Precios de venta al público del gasóleo auto en los países de la CEE al 15 de diciembre	128
6.1.15.	Precios de venta al público del gasóleo calefacción en los países de la CEE al 15 de diciembre	130
6.1.16.	Precios de venta al público del fuelóleo pesado en los países de la CEE al 15 de diciembre	131
6.1.17.	Precios de los productos petrolíferos en los mercados internacionales	132
6.1.18.	Impuestos Especiales de los productos petrolíferos	133
6.2.1.	Parque nacional de vehículos automóviles al 31 de diciembre de 1989	134
6.2.2.	Parque nacional de maquinaria agrícola al 31 de diciembre de 1989	
6.2.3.	Centrales térmicas de servicio público consumidoras de fuelóleo	136
6.3.1.	Detalle de productos petrolíferos recibidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el año 1989	138

(\*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
6.3.2.	Contingentes autorizados de importación de productos petrolíferos provenientes de la CEE en 1989	140
6.3.3.	Adquisiciones de productos importados de la CEE por el Monopolio de Petróleos en 1989	140
6.4.1.	Consumo interior de productos petrolíferos en los países de la CEE	141
6.4.2.	Evolución del consumo en el área del Monopolio durante el decenio 1980-1989	142
6.4.3.	Consumos mensuales de productos energéticos en el área del Monopolio durante el año 1989	
6.4.4.	Suministros a aeronaves y buques extranjeros efectuados por CAMPSA en virtud de convenios durante el año 1989	
6.4.5.	Distribución de aceites minerales en el área del Monopolio durante los años 1988 y 1989	145
6.4.6.	Producción y venta de asfaltos durante el año 1989	145
6.4.7.	Consumo de productos energéticos por provincias en el área del Monopolio durante el año 1989	146

#### RESULTADOS DE LA GESTION DEL MONOPOLIO

7.0.1.	Estimación del beneficio líquido de la Renta de Petróleos en los años 1988 y 1989	151
7.0.2.	Estimación del beneficio de la Renta de Petróleos en la venta de productos durante el año 1989	152
7.0.3.	Balance de situación patrimonial del Monopolio de Petróleos a 31 de diciembre de 1989	152
7.0.4.	Financiación del neto patrimonial del Monopolio de Petróleos a 31 de diciembre de 1989	153
7.0.5.	Evolución de los resultados e ingresos del Tesoro por Renta de Petróleos durante el decenio 1980-1989	153
7.0.6.	Cantidades líquidas recaudadas para el Tesoro por el Monopolio de Petróleos en concepto de beneficio de la Renta y de impuestos especiales sobre productos petrolíferos durante el decenio 1980-1989	154

(\*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

# INTRODUCCION



---

**C**omo todos los años, la Delegación del Gobierno en CAMPSA presenta su Memoria estadística correspondiente a 1989, dando a conocer las actividades desarrolladas por el Monopolio de Petróleos durante dicho año y ofreciendo información sobre la evolución de las producciones, importaciones y comercialización de petróleo y de los productos petrolíferos. Igualmente, y como en ocasiones anteriores, se ofrece información de los resultados de la gestión del Monopolio.

Hemos pretendido —como siempre— realizar una Memoria que sirva tanto al simple lector interesado en la marcha del sector petrolífero, como al estudioso o a los técnicos que realizan su labor diaria en este sector. Para ello, hemos continuado el esfuerzo de modernización, informatizando todas las tablas de nuestra base de datos y dotándolas de un sistema de acceso más sencillo que el anterior, que permite su fácil manejo por todos los usuarios de la Memoria sean o no expertos en temas informáticos.

Todas las tablas que aparecen en el índice general de cuadros, están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria, mientras que aquéllas que están señaladas con distinto color, aparecen también impresas en el texto.

En cuanto a la estructura de la Memoria, se mantiene prácticamente inalterable la anterior, para no romper el orden de las tablas que se suceden desde hace ya muchos años y que pensamos siguen un orden lógico, ya que se adaptan a los sucesivos procesos de la industria del petróleo. Sólo en aquellos apartados que por la propia dinámica del proceso de adaptación del Monopolio de Petróleos a la normativa comunitaria ha sido necesario, hemos ampliado la información contenida en la Memoria, tal como es por ejemplo el apartado de precios, en el que se ofrece una visión amplia del nuevo sistema de precios máximos de los productos petrolíferos, establecido como consecuencia del nuevo régimen jurídico de comercialización de dichos productos.

Como en ediciones anteriores, se publica conjuntamente con la Memoria el Suplemento titulado «El Petróleo en la Comunidad Económica Europea», que contiene las disposiciones comunitarias y españolas que afectan a la industria del petróleo y al proceso de adaptación del Monopolio de Petróleos, así como las tablas estadísticas que consideramos de mayor interés.

La Memoria, acompañada por el Suplemento citado, queda dividida en los siete capítulos que se reflejan en el índice general y que a continuación pasamos a desarrollar.

EL  
PETROLEO  
EN EL  
MUNDO



**E**n este primer capítulo se examina, a grandes rasgos, la evolución de la industria mundial del petróleo durante el año 1989, de forma que el lector tenga una visión de conjunto de los sucesos más importantes que han acaecido en el sector.

Como es bien sabido, las economías occidentales han experimentado durante el año 1989 unas tasas de crecimiento importantes, aunque algo más bajas que en 1988. En efecto, el crecimiento medio de la OCDE ha sido del 3,6 por 100, lo que indica el dinamismo experimentado en el comercio y la economía del área occidental, lográndose el objetivo de situar la prolongada fase expansiva dentro de un marco económico de «aterrizaje suave» que garantice su mantenimiento. Los países miembros de la Comunidad Europea han registrado una tasa de crecimiento del 3,5 por 100.

Este crecimiento económico ha supuesto un incremento de la demanda interna real de estos países, aunque sensiblemente inferior al de 1988, y este hecho ha repercutido en el comercio mundial. El sector petrolero no podía ignorar esta situación y aunque se han producido incrementos de consumo de petróleo a nivel mundial, éstos no han sido tan fuertes como en 1988 ni tan generalizados. A esta disminución relativa de la demanda a nivel mundial no es ajeno desde luego el incremento de precios de los crudos de petróleo que más adelante analizaremos.

Pasamos ahora revista a los principales sucesos acaecidos en el sector durante 1989.

### 1.1. Panorama mundial

**D**urante el año 1989 la producción de petróleo experimenta un ligero aumento con respecto a 1988 situándose por encima de los 3.000 millones de toneladas; continúa ocupando el primer puesto la Unión Soviética, con 608 millones de toneladas, cifra, sin embargo, inferior a la de 624 millones del año precedente y la siguen Estados Unidos con 427 millones (cifra también inferior a la de 454 millones de 1988) y Arabia Saudí con 255 millones de toneladas; respecto a los demás países productores son dignos de mención los aumentos registrados en Noruega, que pasa de 57 a 75 millones; en Irán que pasa de 112 a 145 millones; y en Kuwait, cuya producción se eleva de 71 millones de toneladas en 1988 a 91 millones en 1989.

En particular la OPEP en su conjunto experimenta un incremento de producción del 11 por 100 y su participación en la producción mundial se eleva de 34 por 100 en 1988 a 37 por 100 en 1989.

Por otra parte debe destacarse que el esfuerzo de exploración llevado a cabo en diversos países productores ha determinado un considerable aumento de las reservas explotables cuyo volumen pasa de 123.000 millones de toneladas en enero de 1989 a 135.000 millones en enero de 1990; son especialmente importantes los aumentos calculados en Arabia Saudí que pasa de 23.000 a 35.000 millones de toneladas y en Noruega cuyo volumen de reservas se eleva de 1.410 a 1.560 millones de toneladas.

\* \* \*

En el mercado mundial de crudos son dignos de mención los esfuerzos realizados por la OPEP para estabilizar los precios, y los acuerdos, en el mismo sentido, entre esta Organización y varios países productores no pertenecientes a ella.

El resultado es que las cotizaciones del crudo, que habían experimentado un mínimo en noviembre de 1988, se elevan sensiblemente, sobrepasando la barrera de los veinte dólares a finales de marzo. Posteriormente y a consecuencia del accidente producido en el campo petrolífero de Brent, los precios se elevan hasta 25 dólares, volviendo a estabilizarse a partir de mayo para caer de nuevo en el mes de julio, situándose en la cota de 18 dólares/barril si bien a final de año se registra otra vez una cierta tendencia al alza como consecuencia del aumento de la demanda.

En conjunto, se ha estimado que los precios de los crudos de la OPEP experimentaron en 1989 un incremento de 3 dólares/barril con respecto a 1988.

\* \* \*

Durante el año 1989, la flota petrolera mundial experimenta, por segundo año consecutivo, un incremento de tonelaje, pasando de 243.472.376 t.p.m. a finales de 1988 a 250.441.116 t.p.m. en 31 de diciembre de 1989; en cambio la flota de buques de transporte combinado (OBO) registra un ligero descenso, pasando de 34.002.882 t.p.m. en 31 de diciembre de 1988 a 33.522.356 t.p.m. en la misma fecha de 1989.

A pesar del aumento global de capacidad de transporte marítimo la utilización de la flota ha sido en 1989 mayor que en el año precedente, pues para el conjunto de petroleros y OBO, el tonelaje de buques infrautilizados desciende de 57,8 Mtpm. en 31 de diciembre de 1988 a 53,8 Mtpm. a finales de 1989.

Los fletes oscilan a lo largo del año con arreglo a las circunstancias del mercado. Así para los buques de gran tonelaje en trayectos entre el Golfo Pérsico y Europa Occidental, los fletes se sitúan a finales de enero en 40 New Worldscale y alcanzan la cota 80 NWS en noviembre con diversas fluctuaciones intermedias. Después, a pesar del aumento de las exportaciones de aquella zona, vuelven a caer los fletes a 50 NWS y experimentan una ligera recuperación en las últimas semanas del año situándose en 60 NWS.

\* \* \*

En la industria del refino continúa la tendencia expansiva iniciada el año anterior, habiéndose alcanzado en 31 de diciembre de 1989 una capacidad de 3.721 millones de toneladas año, cifra que representa un incremento del 1,6 por 100 con respecto a 1988.

Este aumento ha tenido lugar principalmente en Estados Unidos, México y Europa Occidental. En particular las refinerías de Europa Occidental han venido obteniendo una mayor utilización de sus instalaciones de conversión para poder hacer frente a la creciente demanda de gasolina sin plomo.

En conjunto, las refinerías han trabajado con un alto coeficiente de utilización y el año ha sido favorable para ellas ya que, aunque los precios del crudo se movieron en niveles relativamente bajos, los precios de los productos ligeros se mantuvieron firmes, al mismo tiempo que aumentaba su demanda como consecuencia de la expansión económica; y los especialistas estiman que esta bonanza puede prolongarse aún por algún tiempo.

Para los próximos años la perspectiva es de un importante aumento de la capacidad de refino, principalmente en Arabia Saudí, donde ya en 1990 se ha puesto en servicio la gran refinería de Rabigh, de una capacidad de 16 millones de toneladas año, así como en India, Indonesia, Malasia y Tailandia.

\* \* \*

En el terreno de la comercialización son de destacar las medidas adoptadas por los gobiernos de varios países para promover el consumo de gasolina sin plomo, por una parte mediante estímulos fiscales y por otra imponiendo el uso de catalizador en los automóviles de nueva fabricación; en este aspecto se estima que para mediados del actual decenio el consumo de gasolina sin plomo representará las dos terceras partes del total.

## 1.2. Principales acontecimientos

### Mercado de petróleo

- El 26 de enero se reúnen en Londres los representantes de la OPEP con los de siete países productores no pertenecientes a la Organización (Colombia, México, Egipto, Omán, Malasia, Angola y China); los reunidos acuerdan recomendar a sus gobiernos las medidas de cooperación entre ambos bloques, necesarias para contribuir a la estabilidad del mercado en los próximos meses.
- Varios de los citados países no pertenecientes a la OPEP se reúnen en Londres el 21 de febrero y acuerdan reducir sus exportaciones en un 5 por 100 durante el segundo trimestre del año para ayudar a la OPEP a estabilizar los precios del crudo; también la URSS, que asiste a la reunión en calidad de observador, anuncia una reducción de la misma cuantía; en conjunto estas reducciones puede estimarse que supondrán unos 300.000 barriles/día (15 millones de toneladas anuales).
- El 29 y el 30 de marzo se reúne en Viena el Comité de Vigilancia de Precios de la OPEP que decide no modificar la política adoptada en noviembre que ha permitido la recuperación de la cotización del crudo.
- Según la AIE, aunque la OPEP ha reducido su producción desde finales de 1988, sin embargo ésta se mantiene en 19,9 Mb/día, o sea por encima del techo de 18,5 Mb/día fijado para el primer semestre.
- Hacia fines de marzo los precios del crudo, en los mercados coyunturales y de entrega a plazo, sobrepasan la barrera de los 20 dólares/barril por primera vez desde octubre de 1987.
- El 20 y 21 de abril, a consecuencia de la explosión registrada en la plataforma Cormorant Alpha situada en el mar del Norte en el complejo Brent, se produce una brusca elevación del precio del crudo que sobrepasa los 20 dólares/barril y llega hasta 25 dólares/barril; sin embargo a principios de mayo los precios vuelven a bajar por debajo de 20 dólares a medida que se recupera la producción.

- Los días 5 a 7 de junio tiene lugar en Viena una reunión de la OPEP en la que se fija para el segundo semestre de 1989 un techo de producción de 19,5 Mb/día y un precio de referencia (para la llamada cesta de crudos OPEP) de 18 dólares/barril.
- En el mes de julio el precio del crudo Brent cae de 17,80 a 16,45 dólares/barril.
- Reunidos en Belgrado, el 4 de septiembre, los Jefes de Estado de los países miembros de la OPEP, se manifiestan de acuerdo en respetar las cuotas de producción y aluden a la cooperación con los países productores no pertenecientes a la OPEP.
- Del 23 al 27 de septiembre se reúne en Ginebra el Comité de Vigilancia de Precios de la OPEP, decidiendo elevar de 19,5 a 20,5 Mb/día el techo de producción durante el cuarto trimestre.
- Los países productores no pertenecientes a la OPEP se reúnen el 5 de octubre en Malasia y expresan su temor de que haya una caída del precio del crudo en 1990 si la OPEP no reduce su producción.
- Del 25 al 28 de noviembre tiene lugar en Viena la 86 Conferencia de la OPEP; en ella se eleva el techo global de producción para el primer semestre de 1990 a 22 Mb/día desde 20,5 Mb/día; igualmente se acuerda mantener en 18 dólares/barril el precio de referencia del crudo, si bien calificándolo de precio mínimo.
- Según un estudio de Middle East Economic Survey, los precios del crudo de la OPEP han registrado, a lo largo de 1989, un aumento medio de 3 dólares/barril, pasando de un promedio de 14,28 dólares/barril en 1988 a 17,31 dólares/barril en 1989.

#### Exploración y explotación

- Después de la catástrofe de Piper Alpha en la zona británica del mar del Norte, ocurrida en julio de 1988, en enero de 1989 se reanuda la explotación en los yacimientos de Tartan, Highlander y Petronella.
- En enero se anuncia un importante descubrimiento de petróleo en la cuenca amazónica del río Uyucaali, en Perú; sus reservas explotables se estiman en 600 millones de barriles.
- En abril se inicia la explotación del campo petrolífero de Crawford, en el sector británico del mar del Norte, a un ritmo de 20.000 barriles/día (un millón de toneladas año).
- En abril se anuncia un importante descubrimiento de petróleo en la cuenca de Los Llanos (Colombia), con unas reservas estimadas en 250 millones de barriles de petróleo pesado, calculándose que la producción podría alcanzar los 50.000 barriles/día (3 millones de toneladas año).

- El 18 de abril se produce una explosión en la plataforma Cormorant Alpha en el sector británico del mar del Norte; como consecuencia y debido a que varios oleoductos convergen en la plataforma siniestrada, se suspende la explotación en otras ocho plataformas; el trabajo se reanuda a fines de mayo, si bien la producción no se normalizaría hasta más adelante.
- En el mes de julio se pone en explotación, en Argentina, el yacimiento petrolífero marítimo de Hydra, situado a trece kilómetros de la costa de Tierra del Fuego; la producción prevista alcanzará los 27.000 barriles/día (1.350.000 t/año) en 1990.
- En septiembre, la empresa española Repsol adquiere la propiedad de la compañía Maxus NWJPSC, filial de Maxus Energy Corp. y que poseía un 10 por 100 en una gran concesión petrolífera de Java (Indonesia).
- En octubre, Conoco inicia la explotación del campo petrolífero de Jolliet situado en el Golfo de Méjico; su producción será de 35.000 barriles/día de petróleo y 5.000 millones de metros cúbicos año de gas.

#### Gasolina sin plomo

- En marzo el Gobierno alemán pide a los fabricantes de automóviles que dejen de vender vehículos sin catalizador a partir de 1990 y en el Reino Unido el Gobierno anuncia que todos los automóviles fabricados en el país deberán estar equipados para consumir gasolina sin plomo.
- En el proyecto de Presupuesto 1989-1990 del Reino Unido se aumenta en 4 peniques por galón el diferencial fiscal en favor de la gasolina sin plomo.
- En abril los ministros del Ambiente de los gobiernos regionales de Alemania Federal acuerdan que los automóviles nuevos que se matriculen a partir de 1.º de octubre de 1991 deberán ser equipados con catalizador de tres vías.
- En julio el Gobierno de Canadá toma el acuerdo de reforzar la reglamentación sobre gasolina con plomo a fin de retirarla casi totalmente del mercado de aquí a diciembre de 1990, a partir de cuya fecha no podrá utilizarse más que en motores de equipamientos comerciales, agrícolas o marítimos.
- En agosto el gobierno alemán anuncia una serie de ventajas fiscales encaminadas a animar a los automovilistas a comprar únicamente vehículos equipados con catalizador de tres vías.
- En agosto el gobierno belga anuncia una desgravación para estimular la compra de automóviles provistos de catalizador.

### Oleoductos y gasoductos

- En enero Marruecos y Argelia firman un acuerdo para el tendido de un gasoducto entre ambos países, que sería la primera etapa del gasoducto Argelia-Europa, estudiado desde hace tiempo.
- El 18 de mayo, a consecuencia de un corrimiento de tierras ocasionado por lluvias torrenciales, queda cortado el oleoducto Trans-ecuatoriano.
- A finales de agosto los presidentes de Argentina y Brasil firman un protocolo de acuerdo sobre la construcción de un gasoducto de 1.334 kilómetros de longitud que enlazaría San Gerónimo del Norte (en la provincia argentina de Santa Fé) con Porto Alegre (en el estado brasileño de Río Grande do Sul); la inversión correspondiente se evalúa en 800 millones de dólares.
- A principios de septiembre se inaugura oficialmente en Libia un gasoducto de 670 kilómetros de longitud y de una capacidad de transporte de 4,1 millones de metros cúbicos por día, que enlaza el terminal de Briqua con la ciudad de Khoms.
- El 19 de septiembre entra en servicio el nuevo oleoducto transaúdí Ipsa II que enlaza directamente los campos de petróleo de Irak con el Mar Rojo a través de Arabia Saudí; su capacidad será de 55 millones de toneladas año, de modo que el sistema Ipsa I-Ipsa II podrá conducir al Mar Rojo un total de 83 millones de toneladas año.
- En agosto la empresa colombiana ECOPETROL y un grupo de siete compañías extranjeras suscriben un acuerdo de principio para el tendido de un oleoducto entre Vasconia y Covenas, de una capacidad de 6 millones de toneladas año.

### Refino

- En abril se pone de nuevo en marcha la refinería iraní de Abadan, que había quedado fuera de servicio a consecuencia de los bombardeos iraquíes durante la guerra.
- El 21 de marzo se inaugura la Refinería de Port Harcourt (Nigeria) de una capacidad de 7,5 millones de toneladas anuales.

### Transporte marítimo

- El 17 de septiembre, los petroleros «Phillips Oklahoma» y «Fiona» chocan en la desembocadura del Humber, en Gran Bretaña, declarándose sendos incendios a bordo.

- El 19 de diciembre, el buque-tanque iraní «Kargh 5», que transporta 280.000 toneladas de crudo, sufre varias explosiones seguidas de incendio cuando se encontraba a 600 kilómetros al norte de Las Palmas en aguas territoriales marroquíes, produciéndose un derrame de 60.000 toneladas de crudo que, sin embargo, no llega a contaminar las costas de Marruecos.
- El 24 de marzo el petrolero «Exxon Valdez» choca con un arrecife en la bahía de Prince Williams, al sur de Alaska; como consecuencia caen al mar 40.000 toneladas de crudo que se extienden sobre una superficie de 7.000 kilómetros cuadrados.

### Congresos

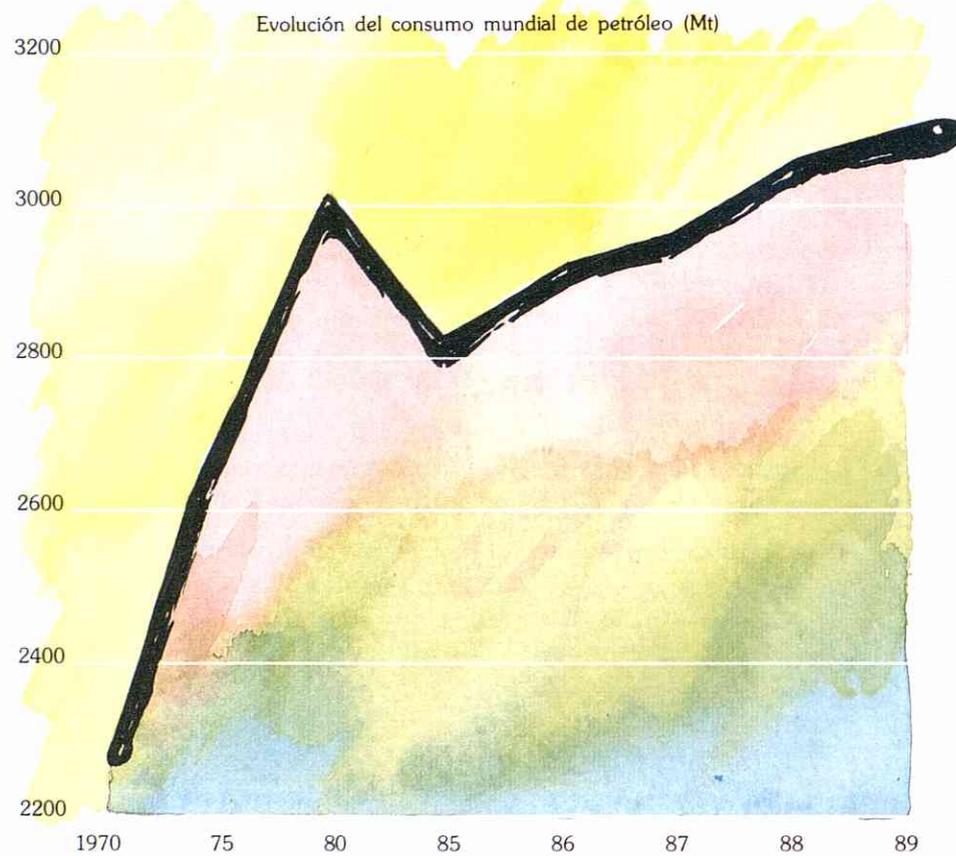
- Del 17 al 22 de septiembre se reúne en Montreal (Canadá) el XIV Congreso Mundial de la Energía con participación de 3.400 delegados procedentes de 93 países.
- Durante los días 17 a 20 de octubre tiene lugar en Niza el IX Congreso Internacional de Gas Natural Licuado GNL-9.

### Varios

- En marzo la Comisión de la CEE somete al Consejo la propuesta de creación del programa de tecnologías europeas para la energía denominado THERMIES 1990-1994. El Consejo de Ministros de la Energía lo aprueba el 30 de octubre y el Parlamento Europeo lo aprueba en diciembre con un presupuesto de 700 millones de ecus para el período 1990-94.
- A fines de mayo se crea en Bruselas la Asociación Europea de la Industria Petrolera, de la que forman parte treinta y una sociedades entre las cuales figura la española Repsol, S.A.
- A principios de septiembre el Parlamento de Ecuador aprueba una ley por la que se establece el monopolio del Estado sobre el sector petrolero; en ella se ordena una reestructuración de la empresa nacional CEPE que se hará cargo de la totalidad de las actividades petroleras del país.

### 1.3. Datos estadísticos mundiales

En las páginas siguientes se ofrecen algunos datos de interés de la industria petrolífera. En la tabla 1.3.1 se recogen las producciones mundiales de crudo por países y zonas económicas durante el último trienio, así como los niveles de reservas explotables expresadas en volumen y en años de producción al ritmo de explotación de 1989. Como puede apreciarse, los años de producción estimados ascienden a 44 para las reservas calculadas en la actualidad; contrasta dicha cifra con la manejada a principios de la década de los setenta que apenas se estimaba en treinta años. En la tabla 1.3.2 se ofrece la evolución del consumo mundial de petróleo con un desglose por regiones económicas y países.



Cuadro 1.3.1

### Producción mundial de petróleo crudo por países durante el trienio 1987-1989

País	Producción anual (*) Miles de toneladas			Número de pozos en producción Enero 1989	Reservas explotables Enero 1990	
	1987	1988	1989		Millones de toneladas	Años de producción
<b>Europa Occidental</b>						
Reino Unido	123.306	114.406	92.000	755	575,1	6
Noruega	49.500	56.700	75.000	223	1.560,3	21
Dinamarca	4.599	4.736	5.400	65	114,7	21
Italia	3.632	4.503	4.400	193	98,3	22
Países Bajos	4.681	4.302	3.900	289	22,9	6
Alemania Occidental	3.728	3.946	3.800	2.917	54,0	14
Francia	3.235	3.358	3.200	608	25,6	8
Austria	1.060	1.174	1.150	987	8,9	8
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.640</b>	<b>1.480</b>	<b>1.100</b>	<b>44</b>	<b>3,4</b>	<b>3</b>
Grecia	1.210	1.106	900	11	9,8	11
<b>TOTAL</b>	<b>196.591</b>	<b>195.711</b>	<b>190.850</b>	<b>6.092</b>	<b>2.473,0</b>	<b>13</b>
<b>Europa Oriental (**)</b>						
Unión Soviética (**)	624.000	624.000	608.000	145.000	7.891,9	13
Rumania	10.500	9.400	9.000	(***)	(***)	(***)
Yugoslavia	3.868	3.686	3.500	(***)	(***)	(***)
Albania	3.000	3.000	3.000	(***)	(***)	(***)
Hungría	1.916	1.935	1.900	(***)	(***)	(***)
Bulgaria	280	280	280	(***)	(***)	(***)
Polonia	145	140	130	(***)	(***)	(***)
Checoslovaquia	146	141	130	(***)	(***)	(***)
Alemania Oriental	60	60	60	(***)	(***)	(***)
<b>TOTAL</b>	<b>643.915</b>	<b>642.642</b>	<b>626.000</b>	<b>(***)</b>	<b>8.121,6</b>	<b>13</b>
<b>América</b>						
Estados Unidos	461.353	454.370	427.000	612.448	3.494,6	8
Méjico	142.960	142.980	144.500	3.768	7.616,9	53
Venezuela	88.290	93.400	96.000	12.857	7.905,9	82
Canadá	88.560	93.934	93.000	38.557	828,8	9
Brasil	28.825	28.920	30.000	6.166	380,5	13
Argentina	21.630	22.835	23.000	9.061	308,0	13

Cuadro 1.3.1 (continuación)

Producción mundial de petróleo crudo por países  
durante el trienio 1987-1989

País	Producción anual (*) Miles de toneladas			Número de pozos en producción Enero 1989	Reservas explotables Enero 1990	
	1987	1988	1989		Millones de toneladas	Años de producción
<b>América (continuación)</b>						
Colombia	19.418	18.870	20.300	2.785	278,4	14
Ecuador	8.520	15.770	14.700	952	204,6	14
Trinidad	8.353	7.703	7.800	3.255	70,4	9
Perú	8.071	6.900	5.900	3.478	55,7	9
Chile	1.565	1.300	1.250	370	40,5	32
Bolivia	915	889	900	301	24,6	27
Cuba	894	718	800	14	0,1	—
Guatemala	200	150	150	14	5,6	37
Surinam	135	115	115	99	3,8	33
Barbados	68	61	60	85	0,4	7
<b>TOTAL</b>	<b>879.757</b>	<b>888.915</b>	<b>865.475</b>	<b>694.210</b>	<b>21.218,8</b>	<b>24</b>
<b>Cercano Oriente</b>						
Arabia Saudí	209.570	251.890	255.000	839	34.805,3	136
Irán	113.370	112.420	145.000	361	12.548,6	86
Irak	101.810	128.085	138.000	820	13.513,5	98
Kuwait	61.440	71.495	91.000	613	13.125,0	144
Abu Dhabi	50.845	55.175	71.000	1.001	12.460,1	175
Omán	28.265	29.510	28.500	1.093	574,3	20
Katar	15.050	16.040	20.000	174	608,1	30
Dubai	18.140	17.100	17.700	150	540,5	30
Siria	12.000	13.500	16.000	963	233,8	15
Yemen del Norte	450	8.000	10.000	60	135,1	13
Turquía	2.643	2.584	2.600	625	70,4	27
Bahrein	2.108	2.150	2.150	267	15,1	7
Sharjah	3.125	3.135	2.000	20	202,7	101
Yemen del Sur	250	650	850	7	405,4	477
Ras al Khaimah	490	500	400	6	54,0	135
Jordania	—	25	15	3	0,7	47
Israel	—	15	15	12	0,2	13
<b>TOTAL</b>	<b>619.556</b>	<b>712.274</b>	<b>800.230</b>	<b>7.014</b>	<b>89.292,8</b>	<b>111</b>

Cuadro 1.3.1 (continuación)

Producción mundial de petróleo crudo por países  
durante el trienio 1987-1989

País	Producción anual (*) Miles de toneladas			Número de pozos en producción Enero 1989	Reservas explotables Enero 1990	
	1987	1988	1989		Millones de toneladas	Años de producción
<b>Africa</b>						
Nigeria	63.670	68.960	81.000	1.513	2.162,2	27
Libia	46.790	48.820	53.000	678	3.081,1	58
Argelia	29.460	46.665	52.000	840	1.243,2	24
Egipto	45.931	44.234	45.000	874	608,1	13
Angola	17.077	22.400	24.000	422	273,5	11
Gabón	7.980	8.840	11.000	312	99,0	9
Camerún	8.602	8.681	9.000	175	54,0	6
Congo	5.777	6.600	6.750	310	112,2	17
Túnez	5.000	4.909	4.800	152	236,5	49
Zaire	1.530	1.460	1.400	107	13,0	9
Costa de Marfil	1.200	550	350	17	13,5	38
Benin	350	250	200	6	13,5	67
Marruecos	—	20	15	5	0,3	20
Sudán	—	—	—	—	40,5	—
<b>TOTAL</b>	<b>233.367</b>	<b>262.389</b>	<b>288.515</b>	<b>5.411</b>	<b>7.950,6</b>	<b>27</b>
<b>Lejano Oriente</b>						
China	132.940	136.870	138.000	43.700	3.243,2	23
Indonesia	64.110	62.270	66.000	6.470	1.108,1	17
India	30.143	31.584	33.500	1.866	1.015,7	30
Malasia	23.500	26.700	28.500	467	398,6	14
Australia	25.785	24.385	23.000	951	226,5	10
Brunei	7.250	6.900	7.500	583	185,8	25
Paquistán	2.302	2.400	2.600	80	16,0	6
Tailandia	1.600	1.500	1.850	245	31,2	17
Nueva Zelanda	1.272	1.256	1.500	49	19,7	13
Vietnam	175	750	1.000	10	11,0	11
Birmania	900	750	700	450	6,9	10
Japón	603	590	550	387	8,2	15
Filipinas	185	295	250	13	2,0	8

Cuadro 1.3.1 (continuación)

Producción mundial de petróleo crudo por países  
durante el trienio 1987-1989

País	Producción anual (*) Miles de toneladas			Número de pozos en producción Enero 1989	Reservas explotables Enero 1990	
	1987	1988	1989		Millones de toneladas	Años de producción
Lejano Oriente (continuación)						
Taiwan	350	125	140	83	0,6	4
Bangladesh	—	—	45	10	0,1	—
Papua Nueva Guinea	—	—	—	—	27,0	—
TOTAL	290.845	296.375	305.135	55.364	6.300,6	21
Total mundial	2.864.031	2.998.306	3.076.205	913.091 (***)	135.357,4	44

(\*) En las cifras de algunos países está incluida la producción de líquidos del gas natural.

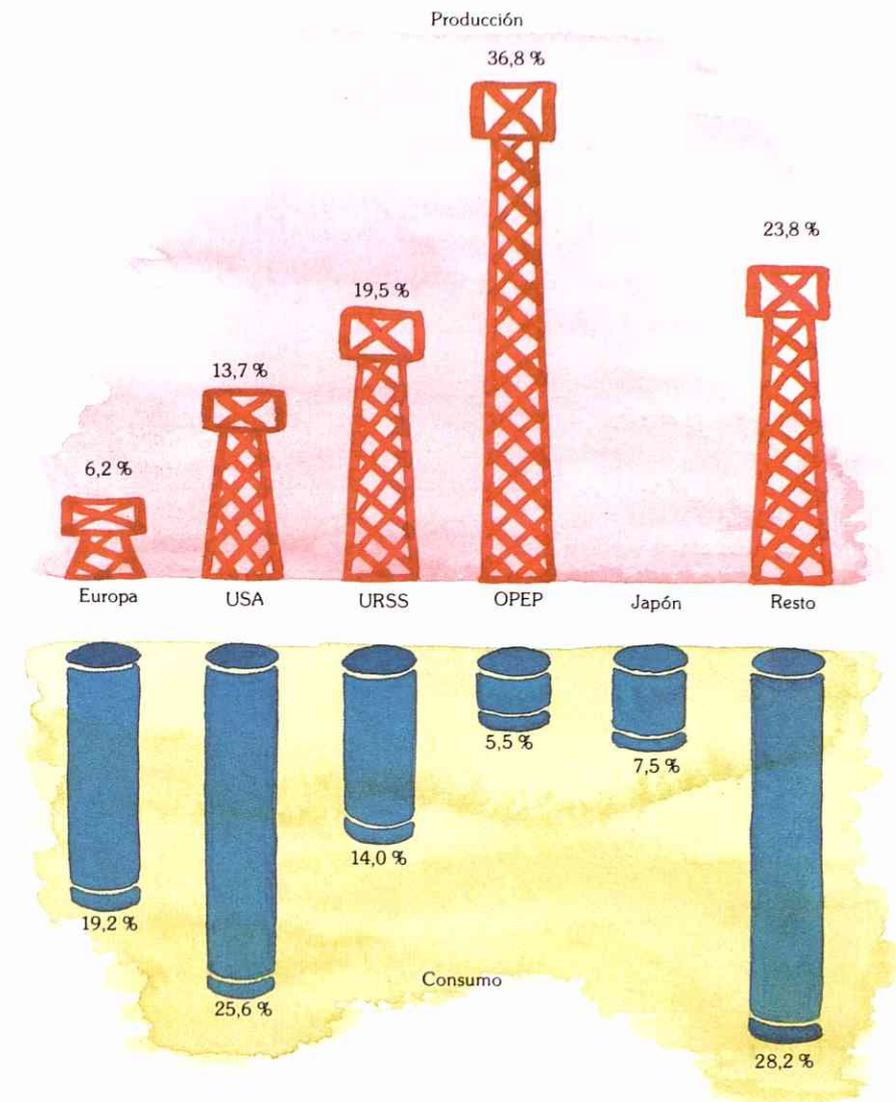
(\*\*) Includo el territorio asiático de la Unión Soviética.

(\*\*\*) Faltan datos. En el total de pozos en producción no están incluidos los países de Europa Oriental, aunque sí la URSS.

Fuente: Petroleum Economist.

The Oil and Gas Journal.

Producción y consumo mundial de petróleo (%) 1989



Cuadro 1.3.2

Evolución del consumo mundial de petróleo

Unidad: millón de toneladas

País	Año					
	1978	1982	1985	1987	1988	1989
<b>América del Norte</b>						
Estados Unidos	888,8	705,5	721,7	763,4	793,4	792,6
Canadá	86,9	72,9	68,5	74,1	73,7	76,8
<b>Total</b>	<b>975,7</b>	<b>778,4</b>	<b>790,2</b>	<b>837,5</b>	<b>867,1</b>	<b>869,4</b>
<b>América Latina</b>						
América Latina	191,2	228,0	220,8	236,4	240,3	249,5
<b>Europa Occidental</b>						
Alemania Occidental	142,7	112,2	112,9	115,2	115,2	107,5
Austria	12,0	10,5	9,8	10,7	10,6	10,4
Bélgica/Luxemburgo	29,0	23,3	20,8	23,7	24,4	23,1
Dinamarca	16,1	11,0	10,7	9,6	9,5	9,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>46,4</b>	<b>47,8</b>	<b>42,9</b>	<b>43,8</b>	<b>45,0</b>	<b>46,6</b>
Finlandia	12,5	11,3	10,8	11,2	11,0	11,0
Francia	119,0	91,5	84,3	86,6	86,0	88,4
Grecia	11,7	11,9	12,0	13,2	13,7	13,6
Irlanda	6,0	4,6	4,0	4,1	3,9	4,0
Islandia	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7
Italia	99,8	90,7	84,4	90,1	91,7	94,3
Noruega	9,3	8,3	9,0	9,7	9,2	8,9
Países Bajos	38,4	31,0	29,2	32,4	34,5	34,3
Portugal	7,4	9,5	8,8	8,9	8,7	9,3
Reino Unido	94,0	75,6	77,4	75,2	79,2	81,2
Suecia	26,4	20,5	18,3	17,1	16,3	16,4
Suiza	13,4	11,2	12,0	12,4	12,4	11,9
Turquía	15,3	16,5	16,8	21,0	22,3	22,1
<b>Total (**)</b>	<b>701,4</b>	<b>589,5</b>	<b>566,4</b>	<b>587,7</b>	<b>596,5</b>	<b>594,1</b>
<b>URSS y Europa Oriental</b>						
Unión Soviética	419,2	449,5	442,4	444,2	439,1	434,7
Europa Oriental	130,4	103,5	103,4	105,5	106,2	105,2
<b>Total</b>	<b>549,6</b>	<b>553,0</b>	<b>545,8</b>	<b>549,7</b>	<b>545,3</b>	<b>539,9</b>
<b>Cercano Oriente</b>						
Cercano Oriente	85,5	107,0	129,4	130,1	135,1	140,3
<b>Africa</b>						
Africa	62,8	77,9	83,0	84,8	87,3	87,5
<b>Asia</b>						
China	84,7	82,4	90,3	105,3	110,2	117,1
Japón	262,7	207,8	206,3	209,2	224,7	232,8
Corea del Sur	18,0	24,1	24,7	29,0	34,7	39,5
Taiwán	10,0	13,3	15,9	19,0	22,9	25,0
Asia del Sur	37,1	45,6	58,4	60,4	65,8	69,7
Resto de Asia	70,5	81,0	73,7	82,2	88,7	98,4
<b>Total</b>	<b>483,0</b>	<b>454,2</b>	<b>469,3</b>	<b>505,1</b>	<b>547,0</b>	<b>582,5</b>
<b>Australasia</b>						
Australasia	35,2	32,3	30,8	33,0	34,3	35,6
<b>Total mundial</b>	<b>3.084,4</b>	<b>2.820,3</b>	<b>2.835,7</b>	<b>2.964,3</b>	<b>3.052,9</b>	<b>3.098,8</b>

(\*) Las cifras de este cuadro representan el consumo total bruto, incluidos suministros a aeronaves y buques extranjeros y consumos y pérdidas de refinerías.

(\*\*) Incluye Chipre, Gibraltar y Malta.

Fuente: BP Statistical Review.

# INFORMACION GENERAL. DATOS ECONOMICO- ENERGETICOS



**E**ste capítulo recoge diversas informaciones que consideramos pueden ser de interés para los lectores y usuarios de la Memoria.

En primer lugar, aparece una breve reseña de la evolución del sector petrolero en nuestro país durante el año 1989; en el segundo apartado los acontecimientos que a lo largo del año se han sucedido y que consideramos pueden dar una idea de conjunto de la actividad de la industria petrolera.

En tercer lugar se relacionan las disposiciones oficiales que afectan al Monopolio de Petróleos directa o indirectamente. A continuación se presentan las principales actividades desarrolladas durante el año por esta Delegación del Gobierno. Por último, se ofrecen en este capítulo una serie de datos estadísticos y de indicadores económico-energéticos tanto de España como de la CEE que consideramos pueden ser útiles para comparar la situación energética española y del sector petrolero en particular con los países de nuestro entorno económico.

## 2.1. Panorama nacional

Continúa el proceso de adaptación del Monopolio de Petróleos a la normativa comunitaria, de acuerdo con el Tratado de Adhesión de España a la CEE y las negociaciones entre el Gobierno español y las autoridades de la Comunidad. En tal sentido, se han dictado durante el año 1989 y los primeros meses de 1990 varias disposiciones que afectan al Monopolio:

A partir de 1.º de enero y de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª del Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, han quedado fuera del ámbito del Monopolio de Petróleos la fabricación, distribución y venta de los aceites base y lubricantes de automoción. Igualmente, por el Real Decreto 588/1989, de 19 de mayo, se autoriza a los operadores de productos importados de la CEE la venta directa de fuelóleo a grandes consumidores, así como el suministro de combustibles de navegación marítima.

Posteriormente y con fecha 30 de junio de 1989 se ha dictado la Orden Ministerial por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, por el que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

Por Real Decreto 1367/1989, de 13 de octubre, se regula el acceso del comercio al por menor de los gases licuados de petróleo a granel.

Ya en 1990, se promulga una serie de disposiciones muy importantes que a continuación citamos pero que el lector interesado puede encontrar ampliamente explicadas en el Suplemento de la Memoria «El petróleo en la CEE» que adjuntamos.

Con fecha 15 de enero, se dicta el Real Decreto 29/1990, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de determinados productos petrolíferos.

El día 6 de julio de 1990 se aprueban una serie de disposiciones legislativas cuya entrada en vigor, el día 10 del mismo mes, implica una modificación sustancial del régimen jurídico de adquisición y comercialización, y de fiscalidad y precios de venta al público, de los principales productos petrolíferos. Dichas disposiciones, son las siguientes:

Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales, y el Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos.

Orden de 6 de julio de 1990, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

Orden de 6 de julio de 1990, por la que se modifica el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

También se aprueban, con esa fecha, los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se dispone la venta a CAMPSA de las existencias de gasolinas y gasóleos, así como de las de queroseno corriente y agrícola, propiedad del Estado y afectas al Monopolio de Petróleos y se autoriza a dicha Compañía para adquirir y comercializar directamente las gasolinas y los gasóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

Por otro lado y aunque, en cada uno de los capítulos que se dedican a las distintas fases de la industria del petróleo, se analizarán con más profundidad los temas relevantes, queremos comentar en esta sección panorámica algunos hechos que se desprenden de los indicadores de actividad del sector petrolero.

Durante 1989 la actividad exploratoria en nuestro país ha seguido la misma tónica que el año anterior, descendiendo a tan sólo 9 sondeos los realizados durante todo el ejercicio, reflejo de la baja actividad desarrollada, si bien el número de metros perforados ha sido ligeramente su-

perior al de 1988. La producción de crudos en los campos nacionales ha descendido de nuevo, situándose ligeramente por encima del millón de toneladas.

La actividad de las refinerías siguió creciendo apreciablemente, superando ligeramente los cincuenta millones de toneladas de crudo destilado y situándose el grado de ocupación de las refinerías en el 81 por 100 de la capacidad de tratamiento efectiva.

Según los datos facilitados por la Dirección General de Aduanas y que se confeccionan en base a las liquidaciones de importación, los costes medios de los crudos importados durante 1989 se han situado en 14.300 pesetas por tonelada, un 15 por 100 más que el año anterior. Como consecuencia de ello, en julio se revisan al alza los precios de casi todos los productos petrolíferos.

## 2.2. Principales acontecimientos

### Legislación sobre el petróleo

- En el apartado 2.1 hemos comentado las principales disposiciones que durante 1989 y los primeros meses de 1990 se han publicado sobre el sector petrolero. En el suplemento «El petróleo en la C.E.E.» y bajo la rúbrica «Información legislativa española» se publican completas estas normas. Por tanto, remitimos a dichos apartados para un conocimiento exhaustivo de las mismas.

### Política energética

- En los dos primeros años de aplicación del programa VALOREN se ha realizado un 73 por 100 del total previsto en el Plan. El programa que es cofinanciado por el FEDER y el Estado, pretende obtener el máximo de aprovechamiento del potencial energético regional.
- El consumo de energía primaria en España, según datos de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales, se ha situado en 1989 por encima de los 86,7 millones de toneladas equivalentes de petróleo, un 5,9 por 100 más que en 1988. Lo que ha hecho ligeramente ineficiente desde el punto de vista de la energía a nuestra economía, ya que el Producto Interior Bruto ha crecido por debajo de esa cifra.
- A finales de 1989 se publica el Informe al Congreso de los Diputados sobre las actuaciones energéticas en 1988, publicación en la que se recogen las actuaciones más relevantes en el área energética durante 1988 y los primeros meses de 1989. En dicho Informe se analizan las actividades realizadas en referencia a los objetivos del PEN 83 así como la planificación energética futura.

### Empresas petroleras

- El 11 de mayo, la empresa Repsol comenzó a cotizar en Bolsa. La empresa ofertó un 26,58 por 100 de su capital, que fue rápidamente suscrito por los ahorradores, demandándose una cantidad muy superior al capital ofertado.
- Repsol adquiere la propiedad del 88,67 por 100 del capital de Petronor, resultado de un intercambio, por el cual el Banco Bilbao Vizcaya cedía su 21,9 por 100 a cambio de un 2,04 por 100 en Repsol y PEMEX cambiaba su participación del 34,26 por 100 de Petronor por un 2,7 por 100 de Repsol.
- Ya en 1990, la Compañía petrolera francesa ELF ha comprado el 25 por 100 de CEPSA.

### Transportes

- La flota española disminuyó ligeramente en 1989 su participación en el transporte de crudo adquirido por nuestras refinerías, situándose en torno al 44 por 100 del total.
- Repsol ha comprado Naviera Vizcaína, compañía que complementa con sus buques petroleros prácticamente todas las necesidades en transporte marítimo que tenía Repsol.
- Durante 1989 han entrado en funcionamiento dos nuevos tramos de la red de oleoductos, que suman en total 176 kilómetros. Los tramos son Zaragoza-San Adrián y San Adrián-Pamplona.

### Producción y reservas

- Sigue disminuyendo la producción nacional de crudos, que se sitúa a final de año algo por debajo de 1,1 millones de toneladas.
- Repsol adquiere durante 1989, en distintas zonas, reservas probadas de gran interés. Así, compra un 5 por 100 de participación en el campo Magnus en el Mar del Norte y en Indonesia adquiere un 10 por 100 en el bloque Noroeste de Java.

### Gas natural

- En febrero se inaugura oficialmente la planta de regasificación de ENAGAS en Cartagena.
- Desde enero se está utilizando en Sevilla gas natural como materia prima en el proceso de fabricación de gas manufacturado.

### 2.3. Disposiciones oficiales

Durante el año 1989, las principales disposiciones dictadas para regular materias relativas a las actividades del Monopolio de Petróleos fueron las siguientes:

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la primera convocatoria para 1989 de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de la CEE («B.O.E.» de 12 de noviembre).

LEY 8/1988, de 12 de diciembre, de modificación parcial de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo («B.O.E.» de 24 de febrero de 1989).

RESOLUCION de 20 de enero de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 21 de enero).

REAL DECRETO 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos («B.O.E.» de 13 de febrero).

RESOLUCION de 17 de febrero de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 18 de febrero).

ORDEN del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados («B.O.E.» de 8 de marzo).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 2 de marzo de 1989, por la que se modifican los recargos y descuentos aplicables a los suministros de combustibles y carburantes líquidos sujetos al monopolio de petróleo y a los procedentes de contingentes de la CEE («B.O.E.» de 3 de marzo y 12 de abril).

RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 17 de marzo).

RESOLUCION de 25 de abril de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 26 de abril).

ORDEN Comunicada del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de abril de 1989, por la que se actualizan las comisiones a expendedores en EE.SS. y AA.SS. a partir de 1.º de enero de 1989.

REAL DECRETO 588/1989, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de combustibles de navegación y fuelóleos a grandes consumidores («B.O.E.» de 2 de junio).

RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la segunda convocatoria de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de la CEE («B.O.E.» de 2 de junio).

RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 5 de junio).

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 22 de junio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de junio de 1989, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares («B.O.E.» de 1 de julio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de junio de 1989, por la que se modifican los precios de venta al público de determinados productos petrolíferos en el ámbito del Monopolio de Petróleos (península e islas Baleares) («B.O.E.» de 1 y 4 de julio).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 30 de junio de 1989, por la que se modifican los precios de venta al público de diversos productos petrolíferos en la Comunidad Autónoma de Canarias («B.O.E.» de 1 de julio).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 30 de junio de 1989, sobre modificación de precios de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales («B.O.E.» de 1 de julio).

RESOLUCION de 30 de junio de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de julio de 1989 («B.O.E.» de 1 de julio).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 30 de junio de 1989, sobre modificación de precios de gas natural para usos industriales («B.O.E.» de 1 de julio).

ORDEN del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de julio de 1989, sobre medidas de ayuda al gasóleo empleado en la agricultura durante 1989 y se establece el procedimiento de distribución y pago de dicha ayuda («B.O.E.» de 8 de julio).

RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 27 de julio).

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables al ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de agosto de 1989 («B.O.E.» de 29 de julio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 28 de julio de 1989, por la que se modifica el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares («B.O.E.» de 29 de julio).

RESOLUCION de 28 de agosto de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de septiembre de 1989 («B.O.E.» de 29 de agosto).

REAL DECRETO 1046/1989, de 28 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la aplicación de las exenciones relativas a combustibles, aceites y lubricantes establecidas en el Convenio entre los Estados partes del Tratado del Atlántico Norte, relativo al Estatuto de sus Fuerzas («B.O.E.» de 31 de agosto).

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre los productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 16 de septiembre).

INSTRUMENTO DE ADHESION de España al Protocolo de Enmienda del Convenio para la prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves («B.O.E.» de 27 de septiembre).

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de octubre de 1989 («B.O.E.» de 28 de septiembre).

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 18 de octubre).

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de noviembre de 1989 («B.O.E.» de 28 de octubre).

REAL DECRETO 1367/1989, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de gases licuados del petróleo a granel («B.O.E.» de 11 de noviembre).

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la primera convocatoria para 1990 de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de la CEE («B.O.E.» de 18 de noviembre).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 22 de noviembre de 1989, sobre subvenciones a fabricantes de combustibles gaseosos («B.O.E.» de 27 de noviembre).

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 28 de noviembre).

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de diciembre de 1989 («B.O.E.» de 28 de noviembre).

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se establece el arancel integrado de aplicación TARIC para el año 1990 («B.O.E.» de 27 de diciembre y 26 de enero de 1990).

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se ponen en general conocimiento las cantidades consolidadas frente a la CEE y la AELC de las mercancías acogidas al régimen de contingentes arancelarios con derechos reducidos o nulos, y para las cuales en el año 1990 no se establecerá dicho régimen («B.O.E.» de 28 de diciembre).

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de enero de 1990 («B.O.E.» de 29 de diciembre).

REAL DECRETO-LEY 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria («B.O.E.» de 30 de diciembre y 10 de enero de 1990).

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo («B.O.E.» de 5 de enero de 1990).

## 2.4. Actividades de la Delegación del Gobierno

Dentro de la actividad desarrollada por la Delegación del Gobierno durante el año 1989, cabe señalar su participación en las tareas de la Comisión Interministerial sobre Adaptación del Monopolio de Petróleos y en la elaboración de proyectos de Reales Decretos, Acuerdos, Ordenes y Resoluciones. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

Real Decreto 588/1989, de 19 de mayo de 1989, por el que se regula el acceso al por menor de combustibles de navegación y fuelóleos a grandes consumidores; Real Decreto 1367/1989, de 13 de octubre de 1989, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de gases licuados del petróleo a granel. Así como diversos Acuerdos, tales como el Acuerdo de 30 de junio de 1989, por el que se autoriza la transmisión a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMP-SA) de las existencias a 31 de diciembre de 1988, de querosenos de aviación, afectos al Monopolio de Petróleos y de los que era titular el Estado; el Acuerdo de 30 de junio de 1989, por el que se dispone la venta a CAMPSA de las existencias de fuelóleos propiedad del Estado y afectas al Monopolio de Petróleos y se autoriza a dicha Compañía para adquirir y comercializar directamente estos productos en el ámbito de la península e islas Baleares; el Acuerdo de 22 de septiembre de 1989, sobre componentes básicos de retribución de CAMPSA por su gestión como administradora del Monopolio de Petróleos, y las siguientes Ordenes Ministeriales:

Orden de 2 de marzo de 1989, por la que se modifican los recargos y descuentos aplicables a los suministros de combustibles y carburantes líquidos sujetos al Monopolio de Petróleos y a los procedentes de contingentes de la Comunidad Económica Europea; la Orden de 30 de junio de 1989, por la que se modifican los precios de venta al público de determinados productos petrolíferos en el ámbito del Monopolio de Petróleos (península e islas Baleares); la Orden de 30 de junio de 1989, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares; así como otros de periodicidad mensual, como son los Acuerdos sobre retribuciones a las refinerías y de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos por los que se determina la renta equivalente. También se elaboran las Resoluciones de la Delegación del Gobierno en CAMPSA sobre fijación mensual de los precios máximos de venta al público de los fuelóleos.

Ya en 1990 se han realizado, interviniendo muy directamente este Centro directivo, las siguientes disposiciones:

Real Decreto 29/1990, de 15 de enero, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de determinados productos petrolíferos;

el Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales, y el Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos. También se han realizado las Ordenes de 6 de julio de 1990, por las que se aprueban los sistemas de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos y la modificación del sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos. Por último, cabe mencionar la Resolución de 7 de julio de 1990, donde se fijan los precios máximos de gasolinas, gasóleos y fuelóleos aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares.

Por otra parte, entre las actividades de esta Delegación del Gobierno, debe hacerse referencia a su participación habitual en las tareas de diversos organismos interministeriales en los que el Ministerio de Economía y Hacienda está representado por el Delegado, por el Subdelegado o por algún funcionario, según el nivel administrativo de sus componentes. Son, entre otros, los siguientes:

- Junta Superior de Precios.
- Comisión Nacional de Energía.
- Junta para la fijación de precios de los suministros a CAMPSA.
- Comisión de precios de los hidrocarburos de producción nacional.
- Comisión Asesora de Publicaciones.

En cuanto a las tareas encomendadas a las distintas áreas de esta Delegación, cabe señalar entre otras las siguientes:

- Fijación mensual de los precios de venta de los fuelóleos.
- Autorización de importaciones de productos petrolíferos a través de la Comisión de Entidades Delegadas del Monopolio.
- Seguimiento y control de deudores del Monopolio de Petróleos.
- Informes y estudios sobre modificación del Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción.
- Plan de servicios mínimos en EE.SS. en caso de huelga.
- Tramitación de expedientes de construcción, adquisición y modificación de EE.SS.
- Recopilación y seguimiento de datos de las Refinerías.
- Elaboración de ficheros de datos de crudos-rendimientos, crudos, puertos, buques y proveedores.
- Cálculo y representación gráfica de las cotizaciones de los productos petrolíferos en los mercados de Rotterdam e Italia.
- Seguimiento del mercado de divisas, representación gráfica y formación de ficheros cambio.
- Informes sobre adquisición de todo tipo de aditivos y colorantes para productos petrolíferos.
- Informe técnico-económico y fiscal sobre gasolina sin plomo.

**INFORMACION  
GENERAL**

- Seguimiento de informes sobre contaminación de productos petrolíferos.
- Liquidaciones trimestrales provisionales y liquidación anual definitiva con las empresas refinadoras.
- Seguimiento y control de importaciones de productos petrolíferos procedentes de la CEE realizadas por los operadores autorizados, así como liquidación de las citadas importaciones.
- Expedición de certificados acreditativos de no sujeción a renta equivalente de aquellos productos importados por los operadores y cuyo destino final es el Monopolio de petróleos.
- Publicación del Boletín Estadístico del Petróleo (periodicidad mensual).
- Elaboración del Boletín informativo sobre precios de crudo y productos petrolíferos (semanal).

La Delegación del Gobierno ha continuado también tomando parte activa en los trabajos de la Agencia Internacional de la Energía, con asistencia regular de algún funcionario a las reuniones de su Consejo de Dirección y de sus Comités permanentes; asimismo, ha realizado informes sobre consultas relativas a temas del petróleo y de medio ambiente para las Comisiones de las Comunidades Europeas.

Para completar la síntesis de la labor realizada por el Centro, durante el año 1989, se consignan a continuación las cifras que reflejan el movimiento de expedientes y documentos tramitados:

**a) Informes de expedientes relativos a Estaciones de Servicio**

Conceptos	EE. de SS.	AA.SS.	U.S.	Instalaciones garaje y local	Reventa gasóleo C	Variación capital social	Total
Adquisiciones por CAMPSA	178	1	2	—	2	—	183
Construcción CAMPSA	9	11 (*)	4	—	3 (***)	—	27
Modificaciones y ampliaciones	102 (**)	4	7	1	5	—	119
Traslados	8	7	—	2	1	—	18
Transferencias	92	1	—	6	7	7	113
Arrendamientos	219	1	5	4	—	—	229
Peticiones particu- lares	52	—	—	4	—	—	56
<b>TOTAL</b>	<b>660</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>745</b>

(\*) Corresponde a 8 expedientes de construcción Agrupamiento AA.SS.

(\*\*) 55 expedientes de transmisión contrato arrendamiento EE.SS.

(\*\*\*) Conversión reventa en fijo.

**b) Otros expedientes tramitados y resueltos por la Delegación del Gobierno**

— Dotación de Instalación de gasóleo C .....	194
— Supresión de gasóleo C .....	32
— Recursos .....	471
— Sanciones (*) .....	151
— Asuntos varios .....	238
<b>SUMA .....</b>	<b>1.086</b>

(\*) Expedientes de sanción instruidos como consecuencia de infracciones en materia de gasóleo C.

**c) Registro de documentos**

— Recibidos en la Delegación del Gobierno .....	7.410
— Enviados por la Delegación del Gobierno .....	4.936

A partir de la entrada en vigor del Reglamento de 24 de junio de 1988, por los servicios de Inspección dependientes de este Centro directivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.3 del mismo, se han producido, durante el año 1989, las actuaciones inspectoras cuyo número se indica a continuación, las cuales se han remitido oportunamente a las correspondientes Comunidades Autónomas:

d) Actas remitidas por CC.AA.

Comunidades Autónomas	Visitas de inspección	Actas remitidas	Metrología	
			Actas MOPU	Notifican expediente
Andalucía	2.129	150	93	13
Aragón	502	28	19	2
Asturias	257	31	15	1
Baleares	132	20	17	2
Cantabria	202	13	9	1
Castilla-La Mancha	1.696	162	80	16
Castilla-León	1.454	136	64	14
Cataluña	1.111	95	68	10
Extremadura	577	28	14	2
Galicia	925	136	60	13
La Rioja	112	6	4	2
Madrid	813	64	37	7
Murcia	463	40	24	3
Navarra	301	21	7	0
País Vasco	200	25	16	2
Valencia	1.224	97	72	19
<b>TOTAL</b>	<b>12.098</b>	<b>1.052</b>	<b>599</b>	<b>107</b>

2.5. Datos económico-energéticos

En este epígrafe se pretende dar una idea general de lo que significa el petróleo en el sector energético y la economía española.

Para ello, se presentan diversas tablas con datos e indicadores que consideramos de interés para obtener una información en conjunto del sector y comparar éste con el resto de los países que forman parte de la Comunidad Europea.

El consumo interior bruto de energía primaria en España, según los datos de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales, ha sido de 86,7 millones de toneladas equivalentes de petróleo en 1989; esta cifra supone un crecimiento del 6 por 100 sobre el año anterior e indica claramente la fuerte demanda de productos energéticos que la economía española ha seguido realizando durante el año 1989. Al crecer el consumo de energía primaria por encima del crecimiento de nuestro producto interior bruto, nos encontramos con el hecho de una pérdida de eficiencia energética de nuestra economía; esto, debería obligarnos a redoblar los esfuerzos en ahorro y conservación de la energía.

El consumo de energía primaria por habitante ha sido ligeramente superior a 2,2 toneladas equivalentes de petróleo, muy por debajo de la media de la CEE, pero en este sentido hay que tener en cuenta el factor climatológico.

El grado de autoabastecimiento energético de nuestro país se encuentra todavía lejos de la media comunitaria y se sitúa en torno al 36,0 por 100, mientras que el de ésta llega al 53 por 100.

Como ya hemos comentado anteriormente, el coste medio del crudo importado por nuestro país experimentó un fuerte incremento durante 1989; esto ha supuesto que el saldo negativo de la balanza energética se haya incrementado considerablemente. En términos relativos, el peso del saldo negativo de la balanza energética se ha reducido, pero es debido al fuerte incremento que hemos experimentado en 1989 en el déficit comercial. Así, los pagos por compra de crudo supusieron en 1988 algo más del 23 por 100 del déficit comercial; mientras que en el ejercicio de 1989 representan el 21,9 por 100.

En las páginas que siguen el lector interesado podrá encontrar diversas tablas comparativas de la CEE; en ellas se aprecia una diferencia entre las cifras sobre energía primaria que facilita la Comunidad Europea y las que facilita la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales; ello es debido a los diferentes criterios que se siguen en las distintas metodologías de cálculo empleadas.

Cuadro 2.5.1

Síntesis de datos estadísticos nacionales

Concepto	Unidad	1988	1989
Número de sondeos ejecutados	—	11	9
Longitud perforada en sondeos	Metro	24.712	25.383
Producción de petróleo crudo	Tonelada	1.482.633	1.089.297
Importación de petróleo crudo	Tonelada	47.252.337	49.918.012
Capacidad de refino autorizada	t/año	72.900.000	72.900.000
Petróleo crudo destilado	Miles de tm.	48.604	50.457
Flota petrolera: número de buques al 31 de diciembre	—	62	65
Flota petrolera: tonelaje al 31 de diciembre	T.p.m.	2.685.825	3.137.365
Flota butanera y metanera: número de buques al 31 de diciembre	—	12	10
Flota butanera y metanera: tonelaje al 31 de diciembre	T.p.m.	60.330	54.210
Capacidad de almacenamiento en refinerías al 31 de diciembre	m	16.377.100	16.394.800
Capacidad de almacenamiento de CAMPSA al 31 de diciembre	m	6.385.895	6.233.895
Capacidad de almacenamiento de Repsol Butano, S.A. al 31 de diciembre	Tonelada	346.700	348.670
Puntos de venta de combustibles para automoción al 31 de diciembre	—	4.961	4.978
Consumo de productos petrolíferos en el área del Monopolio (*)	Tonelada	29.225.858	30.574.759
Consumo de gases licuados (*)	Tonelada	2.407.343	2.227.088
Consumo de gasolinas auto (*)	Tonelada	6.972.933	7.435.264
Consumo de gasóleos (*)	Tonelada	12.252.889	12.947.765
Consumo de fuelóleo (*)	Tonelada	5.385.164	5.648.758
Beneficio de la Renta de Petróleos	Peseta	152.394.342.795	95.396.498.292
Ingresos del Tesoro por impuestos sobre hidrocarburos	Peseta	534.049.859.000	601.136.358.000

(\*) Area del Monopolio. Ver cuadro 6.4.2.

Cuadro 2.5.2

Indicadores económico-energéticos de España

	Unidad	1987	1988	1989
Población	10 <sup>3</sup> h	38.730,0	38.808,0	38.888,3
PIB	10 <sup>9</sup> PTA	36.159,4	40.128,8	44.985,0
E. final consumo	ktep	53.156,0	55.974,0	59.200,0
E. primaria consumo	ktep	78.824,0	81.842,0	86.767,0
E. final/PIB (*)	kgep/10 <sup>5</sup> PTA	147,0	147,7	148,9
E. final/habitante	tep/h	1,37	1,44	1,52
E. primaria/habitante	tep/h	2,03	2,11	2,23
Producción E. primaria	Ktep	29.197,0	32.477,0	30.949,0
Autoabastecimiento	(%)	37,0	39,7	35,7
Petróleo/E. primaria	(%)	53,6	54,4	53,8
Coste crudo importación	PTA/t	15.338	12.391	14.364
Saldo energético	10 <sup>6</sup> PTA	-720.795	-587.471	-755.901
% Saldo e./Saldo comercial	(%)	39,2	25,0	23,2
Elasticidad	Δ% EF./Δ% PIB	0,8	1,0	1,2

(\*) En kilogramos equivalentes de petróleo por 10<sup>5</sup> PTA constantes de 1987.

Fuente: INE.

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.  
Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

Cuadro 2.5.3

Indicadores económico-energéticos: CEE 1989

Países	Indicadores	Ep Mtep	Ep/PIB kgep/1000ECU	Ep/h tep/h	Autoab. (%)	Pet/Ep (%)
Alemania Occidental		262,1	241	4,265	48,5	39,3
Bélgica		46,4	337	4,697	26,1	40,1
Dinamarca		17,0	178	3,314	47,6	51,8
Francia		207,5	241	3,714	46,0	41,2
Grecia		19,9	407	1,988	39,7	60,8
Irlanda		9,4	352	2,657	38,3	39,4
Italia		143,7	183	2,502	16,8	59,6
Luxemburgo		3,4	568	9,067	—	41,2
Países Bajos		64,2	318	4,348	92,1	37,1
Portugal		13,9	339	1,349	5,0	77,7
Reino Unido		210,3	278	3,685	98,0	38,6
ESPAÑA		84,3	245	2,162	37,0	52,4
CEE TOTAL		1.082,2	246	3,332	53,1	44,2

Fuente: CEE Eurostat-Energy.

OCDE Estadísticas de los países miembros.

Cuadro 2.5.4

Producción interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1989

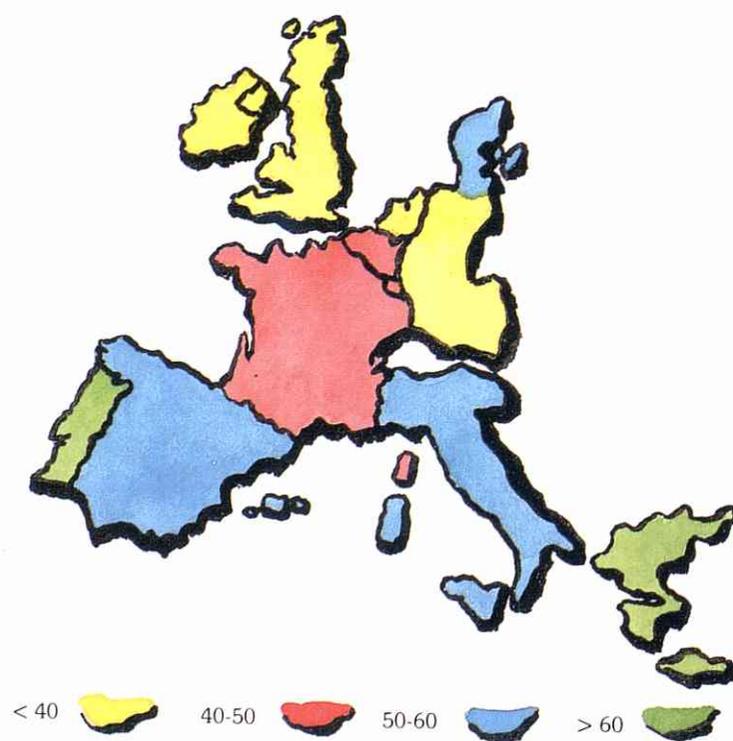
Millones de toneladas equivalentes de petróleo

País	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica y otras	Total
Alemania Occidental	72,3	3,8	11,5	36,7	2,7	127,0
Bélgica	1,5	—	—	10,4	0,2	12,1
Dinamarca	—	5,6	2,5	—	0,1	8,1
Francia	8,3	3,7	2,3	76,9	4,3	95,4
Grecia	6,7	0,9	0,1	—	0,2	7,9
Irlanda	1,7	—	1,9	—	0,1	3,6
Italia	0,3	4,4	13,8	—	4,9	23,3
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	3,8	54,1	1,0	0,1	59,1
Portugal	0,1	—	—	—	0,6	0,7
Reino Unido	58,3	93,4	36,3	17,7	0,4	206,1
ESPAÑA	12,2	1,4	1,4	14,6	1,7	31,2
Total	161,2	117,0	123,9	157,3	15,3	574,7

Fuente: Eurostat-Energy

C.E.E.

Mapa de la intensidad petrolera de la energía primaria en la CEE (%)

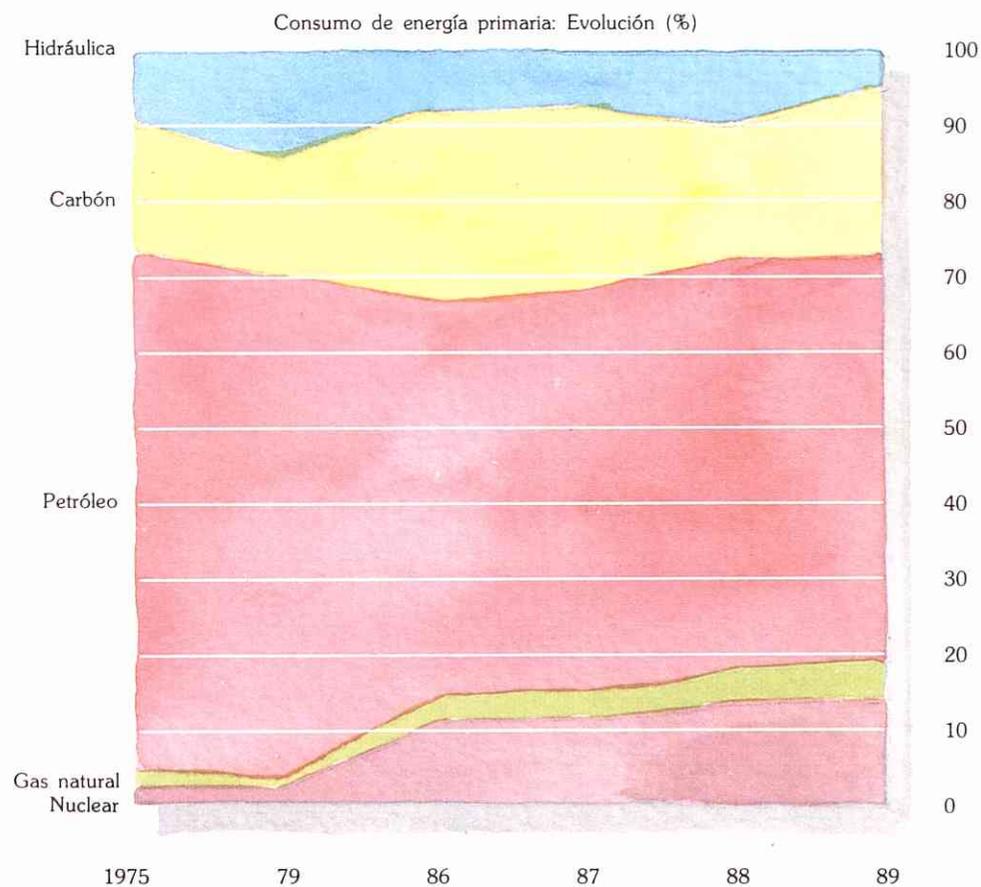


Cuadro 2.5.5

Consumo de energía primaria: Evolución

Miles de t.e.p.

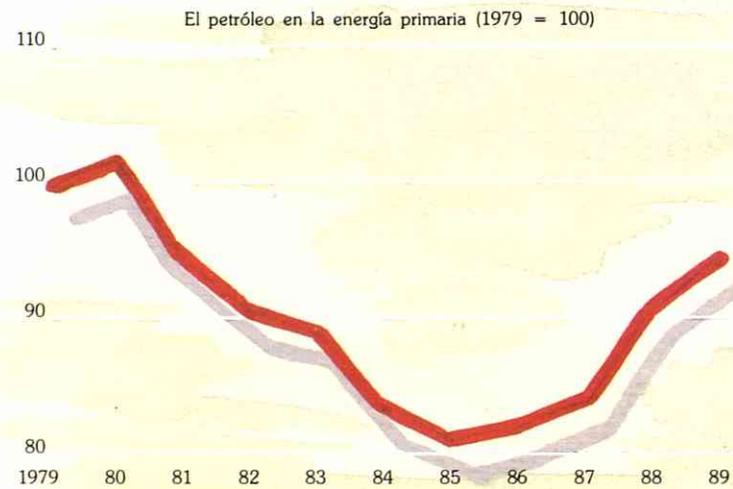
Energías \ Años	1973	1979	1986	1987	1988	1989
Hidráulica	6.592	10.601	6.121	6.325	7.858	4.224
Carbón	9.875	10.628	18.903	18.450	14.908	9.013
Petróleo	39.455	49.134	40.273	42.263	44.515	46.698
Gas natural	745	1.322	2.513	2.702	3.417	4.456
Nuclear	1.461	1.496	8.366	9.216	11.258	12.532
Saldo eléctrico	-173	-128	-108	-132	-114	-156
Total	57.955	73.053	76.068	78.824	81.842	86.767



**Estructura del consumo de energía primaria: Evolución**

Energías	Años					
	1973	1979	1986	1987	1988	1989
Hidráulica	11,4	14,5	8,0	8,0	9,6	4,9
Carbón	17,0	14,5	24,9	23,4	18,2	21,9
Petróleo	68,1	67,3	52,9	53,6	54,4	53,8
Gas natural	1,3	1,8	3,3	3,4	4,2	5,1
Nuclear	2,5	2,0	11,0	11,7	13,8	14,4
Saldo eléctrico	-0,3	-0,2	-0,1	-0,2	-0,1	-0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

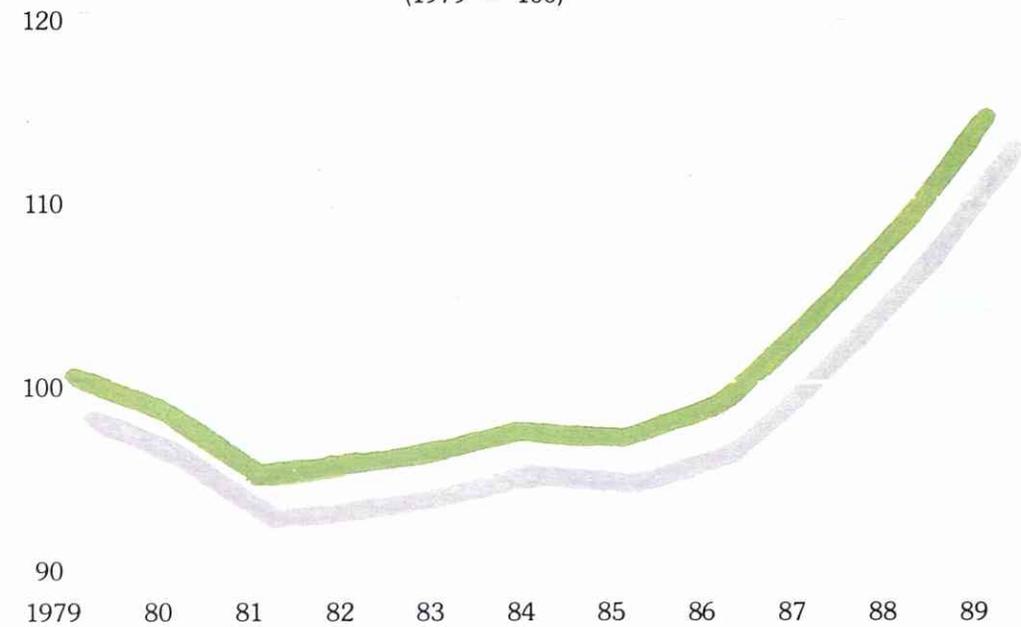


Cuadro 2.5.6

**Consumo de energía final: Evolución**

Energía final	Años				
	1985	1986	1987	1988	1989
P. Petrolíferos	34.334	34.818	36.569	38.583	40.134
Gas	1.781	2.028	2.500	3.108	4.228
Energía eléctrica	8.878	9.053	9.387	9.866	10.333
Carbón	5.199	4.991	4.700	4.417	4.505
<b>Total</b>	<b>50.192</b>	<b>50.890</b>	<b>53.156</b>	<b>55.974</b>	<b>59.200</b>

Evolución del consumo de energía final en España  
(1979 = 100)



Cuadro 2.5.6

**Estructura del consumo de energía final: Evolución**

Energía final	Años				
	1985	1986	1987	1988	1989
P. Petrolíferos	68,4	68,4	68,8	68,9	67,8
Gas	3,5	4,0	4,7	5,6	7,1
Energía eléctrica	17,7	17,8	17,7	17,6	17,5
Carbón	10,4	9,8	8,8	7,9	7,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

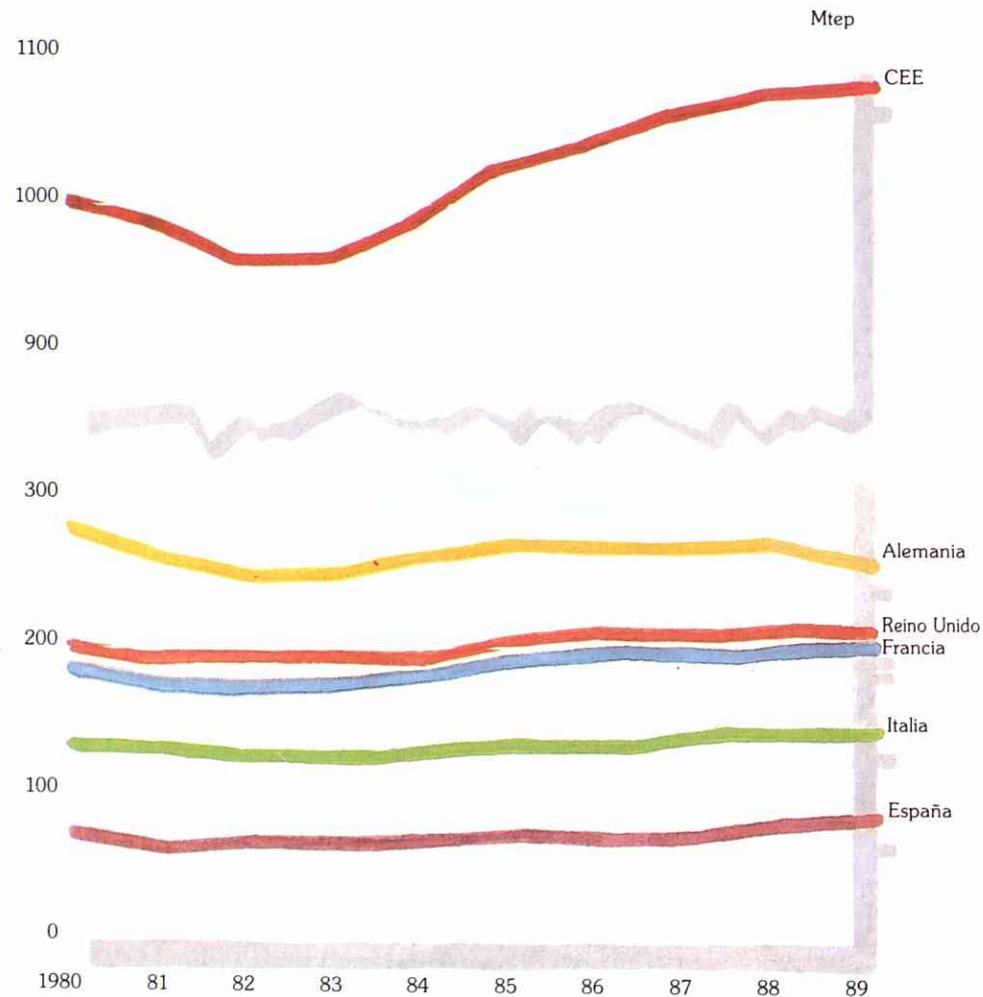
Cuadro 2.5.7

Consumo de energía primaria en la CEE: Evolución

Países	Años			
	1980	1985	1989	% 1989 (*)
Alemania Occidental	287,7	266,0	262,1	24,2
Francia	187,4	193,7	207,5	19,2
Italia	134,3	132,3	143,7	13,3
Países Bajos	65,2	61,2	64,2	5,9
Reino Unido	199,8	203,7	210,3	19,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>69,8</b>	<b>70,3</b>	<b>84,3</b>	<b>7,8</b>
<b>Total CEE</b>	<b>1.037,6</b>	<b>1.029,0</b>	<b>1.082,2</b>	<b>100,0</b>

(\*) Resto países CEE = 10,2 %.

Evolución del consumo de energía primaria en la CEE



Cuadro 2.5.8

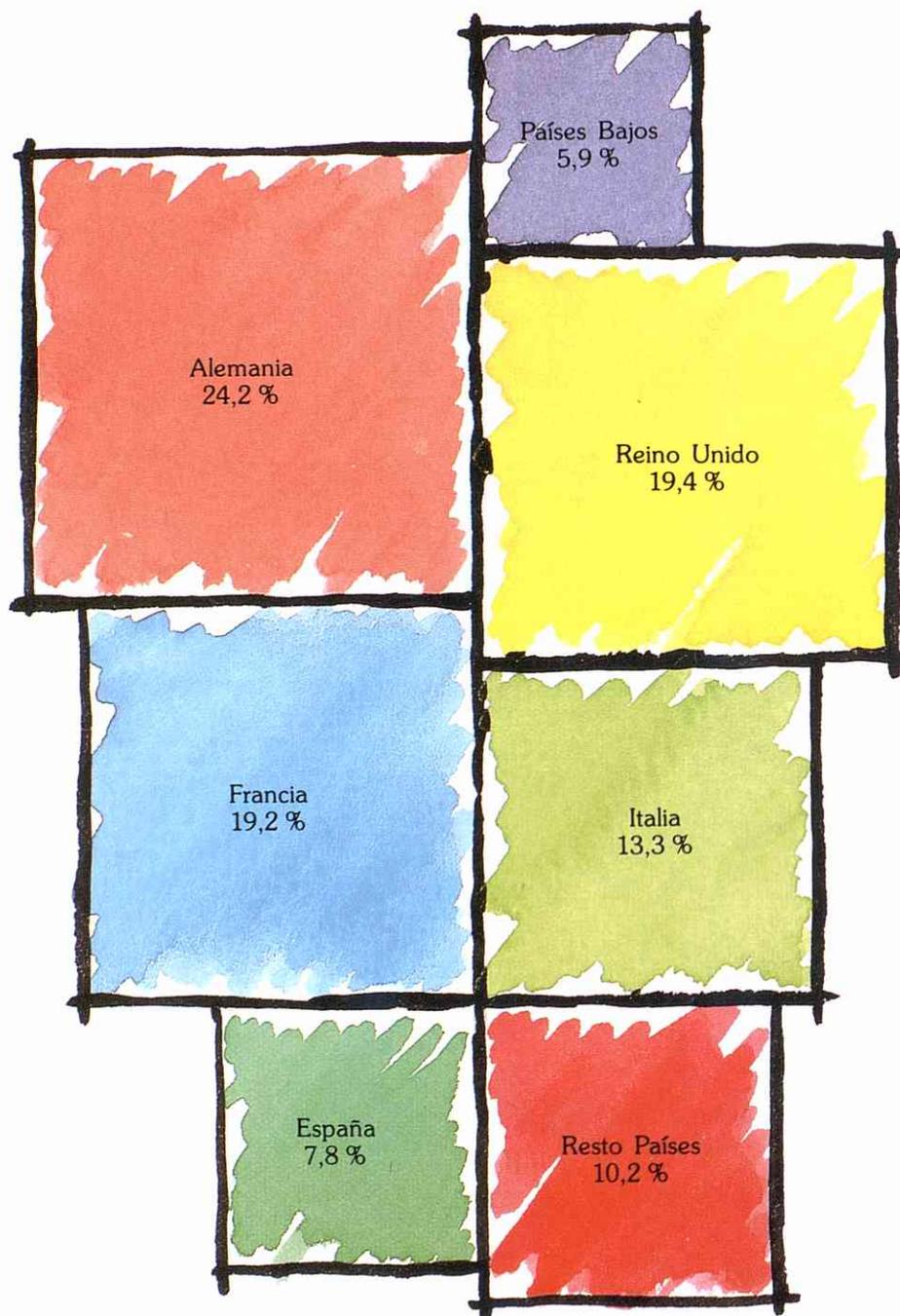
Consumo interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1989

País	Carbón		Petróleo		Gas natural		Nuclear		Hidráulica y otras		Total Mtep
	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%	
Alemania Occidental	74,2	28,3	102,9	39,3	45,7	17,4	36,7	14,0	2,6	1,0	262,1
Bélgica	9,5	20,5	18,6	40,1	8,0	17,2	10,4	22,4	—	—	46,4
Dinamarca	5,8	34,1	8,8	51,8	1,5	8,8	—	—	0,9	5,3	17,0
Francia	20,2	9,7	85,4	41,2	24,3	11,7	76,9	37,1	0,6	0,3	207,5
Grecia	7,5	37,7	12,1	60,8	0,1	0,5	—	—	0,2	1,0	19,9
Irlanda	3,8	40,4	3,7	39,4	1,9	20,2	—	—	0,1	—	9,4
Italia	13,4	9,3	85,6	59,6	36,9	25,7	—	—	7,8	5,4	143,7
Luxemburgo	1,2	35,3	1,4	41,2	0,4	11,8	—	—	0,4	11,8	3,4
Países Bajos	7,8	12,1	23,8	37,1	31,1	48,4	1,0	1,6	0,6	0,9	64,2
Portugal	2,3	16,5	10,8	77,7	—	—	—	—	0,7	5,0	13,9
Reino Unido	64,8	30,8	81,2	38,6	45,2	21,5	17,7	8,4	1,5	0,7	210,3
<b>ESPAÑA (*)</b>	<b>19,3</b>	<b>22,9</b>	<b>44,2</b>	<b>52,4</b>	<b>4,7</b>	<b>5,6</b>	<b>14,6</b>	<b>17,3</b>	<b>1,6</b>	<b>1,9</b>	<b>84,3</b>
<b>Total</b>	<b>229,7</b>	<b>21,2</b>	<b>478,5</b>	<b>44,2</b>	<b>199,8</b>	<b>18,5</b>	<b>157,3</b>	<b>14,5</b>	<b>17,0</b>	<b>1,6</b>	<b>1.082,2</b>

(\*) Las diferencias con el cuadro 2.5.5. se deben a las diferencias con la metodología empleada por la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

Fuente: Eurostat-Energy C.E.E.

Consumo de energía primaria en la CEE (%) 1989



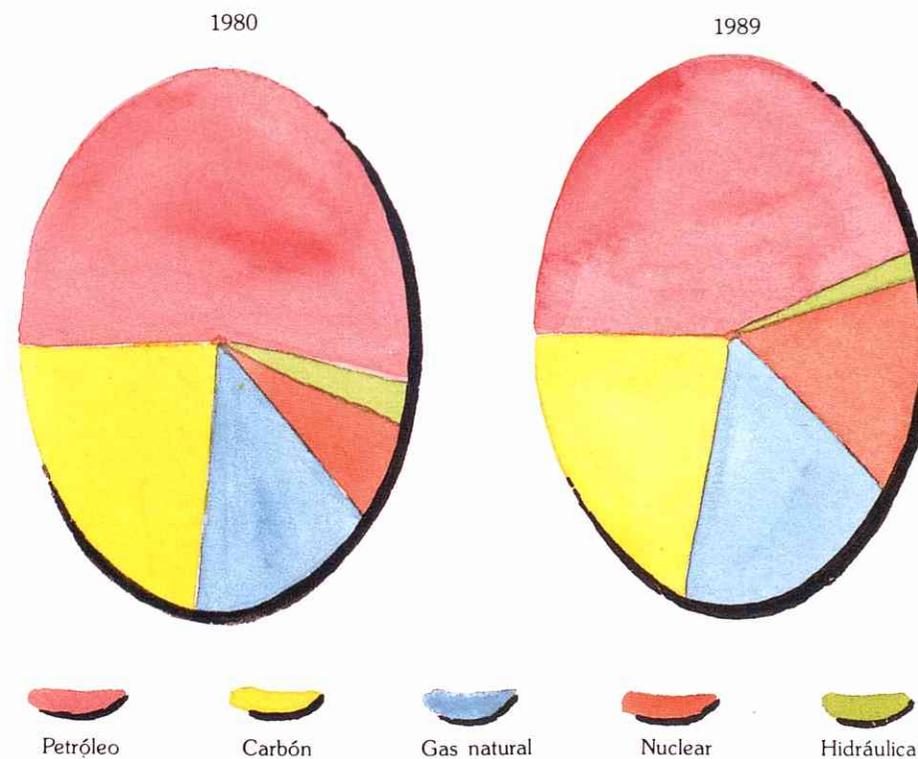
Cuadro 2.5.9

Grado de autoabastecimiento de energía en los países de la CEE durante el año 1989 (%)

País	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica y otras	Total
Alemania Occidental	97,4	3,7	25,2	100,0	103,8	48,5
Bélgica	15,8	—	—	100,0	—	26,1
Dinamarca	—	63,6	166,7	—	11,1	47,6
Francia	41,1	4,3	9,5	100,0	46,0	46,0
Grecia	89,3	7,4	100,0	—	100,0	39,7
Irlanda	44,7	—	100,0	—	100,0	38,3
Italia	2,2	5,1	37,4	—	16,2	16,8
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	16,0	174,0	100,0	16,7	92,1
Portugal	4,3	—	—	—	85,7	5,0
Reino Unido	90,0	115,0	80,3	100,0	26,7	98,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>63,2</b>	<b>3,2</b>	<b>29,8</b>	<b>100,0</b>	<b>106,3</b>	<b>37,0</b>
Total	70,2	24,5	62,0	100,0	90,0	53,1

Fuente: Eurostat-Energy C.E.E.

Estructura del consumo de energía primaria en la CEE (%)



**ACTIVIDADES  
DE LA  
INDUSTRIA  
DEL PETROLEO**

3

Contiene este capítulo la información relativa a las actividades de carácter industrial del sector petrolero: investigación y explotación de yacimientos, importación de crudos, refino, petroquímica e importación y regasificación de gas natural licuado.

Cuadro 3.1.3

Resumen de sondeos perforados en España durante el quinquenio 1985-1989 (\*)

Agente	1985		1986		1987		1988		1989	
	Número	Longitud m	Número	Longitud m						
Agip Iberia, S.A.	—	—	—	—	—	—	2	6.952	—	—
Amoco España Exploration Company	—	3.800	—	—	—	—	—	—	—	—
Chevron Oil Company of Spain	13	17.262	5	8.758	4	7.538	2	6.698	1	1.010
Conoco Spain Company	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2.985
CIEPSA	4	3.094	3	2.846	2	1.433	1	450	—	—
ENIEPSA-HISPANOIL (único titular) (**)	1	10.117	—	2.389	—	—	—	—	—	—
ENIEPSA-HISPANOIL-REPSOL (varias asociaciones) (**)	8	18.702	7	16.263	5	8.213	2	1.111	5	15.849
Esso Exploration Spain Inc.	1	3.477	—	30	—	—	—	—	—	—
Occidental of Spain, Inc. (OXY)	1	1.495	—	—	—	—	—	—	—	—
Shell España N.V.	1	3.148	—	—	1	2.141	3	6.259	2	5.539
Total Hispania, S.A.	1	2.190	—	—	—	—	—	—	—	—
Union Texas España Inc. (UTE)	—	—	—	—	1	2.978	1	3.242	—	—
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>63.285</b>	<b>15</b>	<b>30.286</b>	<b>13</b>	<b>22.303</b>	<b>11</b>	<b>24.712</b>	<b>9</b>	<b>25.383</b>

(\*) El número de sondeos indica los iniciados en el año correspondiente; la longitud es la perforada en el transcurso de cada año, incluidos sondeos iniciados en años anteriores.

(\*\*) ENIEPSA fue absorbida en 1986 por HISPANOIL la cual adoptó, en 1987, la denominación de Repsol Exploración, S.A.

Fuente: Compañías petroleras.

3.1. Investigación de hidrocarburos

Durante el año 1989, la investigación de hidrocarburos fue muy reducida, realizándose solamente nueve sondeos, con un total de 25.383 metros perforados, algo más de los perforados el pasado año.

De todos ellos, ninguno ha resultado positivo.

Las actividades de las compañías que operan en España quedan reflejadas en los cuadros 3.1.1, 3.1.2, y 3.1.3: en el primero se consignan las características de los permisos de investigación otorgados en 1989; el segundo da a conocer los datos correspondientes a los sondeos perforados durante el año y en el tercero se presenta un resumen de la labor de perforación realizada a lo largo del quinquenio 1985-1989. Los cuadros 3.1.1 y 3.1.2 pueden consultarse en la base de datos.

\* \* \*

Repsol Exploración ha continuado sus actividades en el exterior, produciendo un total de 6,9 millones de toneladas de crudo durante 1989, y participando activamente en los trabajos de exploración, bien como operador o como asociada, en Angola, Vietnam, Egipto, Indonesia y otros países.

### 3.2. Explotación de yacimientos

Durante el año 1989 continuó la explotación de los yacimientos de petróleo de Ayoluengo y Casablanca y de los campos gasíferos de Serrablo y Gaviota.

En total se obtuvieron durante el pasado año 1.038.374 toneladas de crudo, o sea un 30 por 100 menos que en 1988, y 1.554 millones de metros cúbicos de gas natural, cantidad un 63,2 por 100 superior a las extracciones realizadas el año anterior. Este aumento considerable en la producción de gas natural se debió fundamentalmente al yacimiento Gaviota que mantuvo durante todos los meses del año una producción estable en torno a los 130 millones de metros cúbicos. Por otro lado, el yacimiento de Serrablo dejó de producir a partir del mes de marzo de 1989.

En el cuadro 3.2.1 se presenta el balance correspondiente a los campos de petróleo que están en explotación; en el 3.2.2 se da a conocer la evolución de la producción nacional de hidrocarburos a lo largo del último decenio; y en el 3.2.4 las producciones de crudo en los países de la CEE a lo largo del quinquenio 1985-1989.

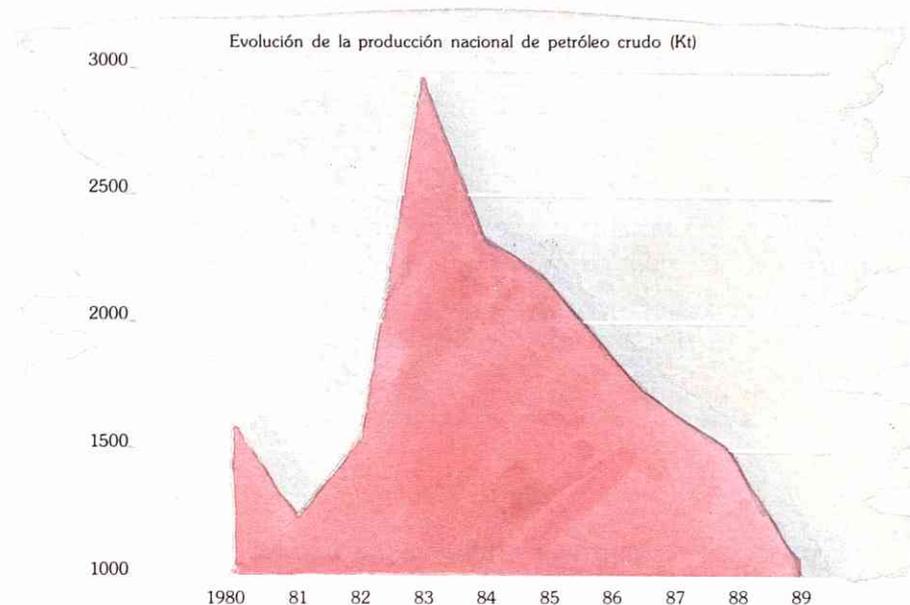
Respecto a las concesiones situadas en el extranjero en las que participa Repsol Exploración, debe señalarse que continuó la explotación en los campos en los que tiene participación, produciendo un total de 6,9 millones de toneladas, aproximadamente un 10 por 100 más que en 1988. En 1989 Repsol Exploración adquirió participaciones importantes en algunos campos de gran interés; compró el 5 por 100 del campo Magnus en el Mar del Norte y un 10 por 100 en el bloque Noroeste de Java en Indonesia.

Cuadro 3.2.1

#### Balance de producciones y consumos de crudo de los yacimientos españoles durante el bienio 1988-1989

Concepto	Ayoluengo		Amposta		Casablanca		Gaviota (condensados)		Total	
	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988
<b>Entradas</b>										
Existencias en 1 de enero	1.823	1.036	—	—	49.799	50.399	2.962	6.702	54.584	58.137
Producción	36.850	52.930	—	40.121	875.649	1.312.725	125.875	76.857	1.038.374	1.482.633
<b>Total</b>	<b>38.673</b>	<b>53.966</b>	<b>—</b>	<b>40.121</b>	<b>925.448</b>	<b>1.363.124</b>	<b>128.837</b>	<b>83.559</b>	<b>1.092.958</b>	<b>1.540.770</b>
<b>Salidas</b>										
Consumo propio y pérdidas	1.173	1.369	—	14	—	—	363	591	1.536	1.974
Ventas	36.032	50.774	—	40.107	888.779	1.313.325	125.920	80.006	1.050.731	1.484.212
Existencias en 31 de diciembre	1.468	1.823	—	—	36.669	49.799	2.554	2.962	40.691	54.584
<b>Total</b>	<b>38.673</b>	<b>53.966</b>	<b>—</b>	<b>40.121</b>	<b>925.448</b>	<b>1.363.124</b>	<b>128.837</b>	<b>83.559</b>	<b>1.092.958</b>	<b>1.540.770</b>

Fuente: CAMPSA.  
INH.



Unidad: tonelada métrica

Cuadro 3.2.2

Producción nacional de hidrocarburos durante el decenio 1980-1989

Año	Petróleo crudo Toneladas					Gaviota condensados)	Total	Gas natural Miles de metros cúbicos (*)
	Ayoluengo	Amposta	Tarraco	Casablanca	Dorada Salmonete y Angula			
1980 (**)	61.000	291.642	302.242	672.363	267.206	—	1.594.453	624
1981	67.834	99.269	89.349	669.107	300.490	—	1.226.049	318
1982	76.036	81.335	47.351	901.938	423.963	—	1.530.623	—
1983	78.788	84.636	277.076	2.169.704	366.578	—	2.976.782	—
1984	80.556	44.170	295.273	1.622.664	272.970	—	2.315.633	172.772
1985	85.958	79.177	172.093	1.488.930	356.568	—	2.182.726	269.027
1986	90.158	79.849	21.889	1.598.784	53.066	17.695	1.861.441	374.986
1987	64.652	57.922	—	1.462.851	—	54.732	1.640.157	716.029
1988	52.930	40.121	—	1.312.725	—	76.857	1.482.633	952.662
1989	36.850	—	—	875.649	—	125.875	1.038.374	1.554.590

(\*) Producción comercializada: la de los años 1980 y 1981 corresponde al yacimiento de Castillo; la de 1984 y 1985 al de Serrablo; y la de 1986 a 1989 a los de Serrablo y Gaviota.

(\*\*) Al total de 1980 deben sumarse 7.556 toneladas obtenidas en pruebas de producción en el sondeo Mar Cantábrico M-1.

Fuente: CAMPSA.  
INH.

Cuadro 3.2.4

Producción de petróleo crudo en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	4.105	4.017	3.793	3.937	3.770
Bélgica	—	—	—	—	—
Dinamarca	2.891	3.622	4.600	4.734	5.530
Francia	3.244	3.452	3.636	3.728	3.627
Grecia	1.318	1.327	1.223	1.118	913
Irlanda	—	—	—	—	—
Italia	2.384	2.558	3.935	4.838	4.605
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	4.069	4.995	4.663	4.271	3.814
Portugal	—	—	—	—	—
Reino Unido	127.599	127.053	123.306	114.406	91.772
ESPAÑA	2.184	1.861	1.640	1.483	1.038
Total	147.794	148.885	146.796	138.515	115.069

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

### 3.3. Adquisición de crudo

Las refinerías españolas recibieron 50.971.891 toneladas de crudo durante 1989, un 4,7 por 100 más que en 1988. El principal suministrador, como en años anteriores, fue Méjico con el 20,4 por 100.

Nigeria ha sido el segundo proveedor en importancia, con casi un 19 por 100 del total. Irán, Irak y la Unión Soviética han sido también importantes suministradores.

La OPEP en su conjunto sigue siendo nuestro principal proveedor, ya que el 66 por 100 del total de nuestros pagos por compra de crudos se dirigen a esa organización. La aportación de los yacimientos españoles representa solamente el 2,0 por 100.

En el cuadro 3.3.1 se pueden observar las adquisiciones de crudo de las refinerías españolas durante los diez últimos años.

Cuadro 3.3.1

Evolución de la adquisición de petróleo crudo por las refinerías españolas durante el decenio 1980-1989

Unidad: tonelada métrica

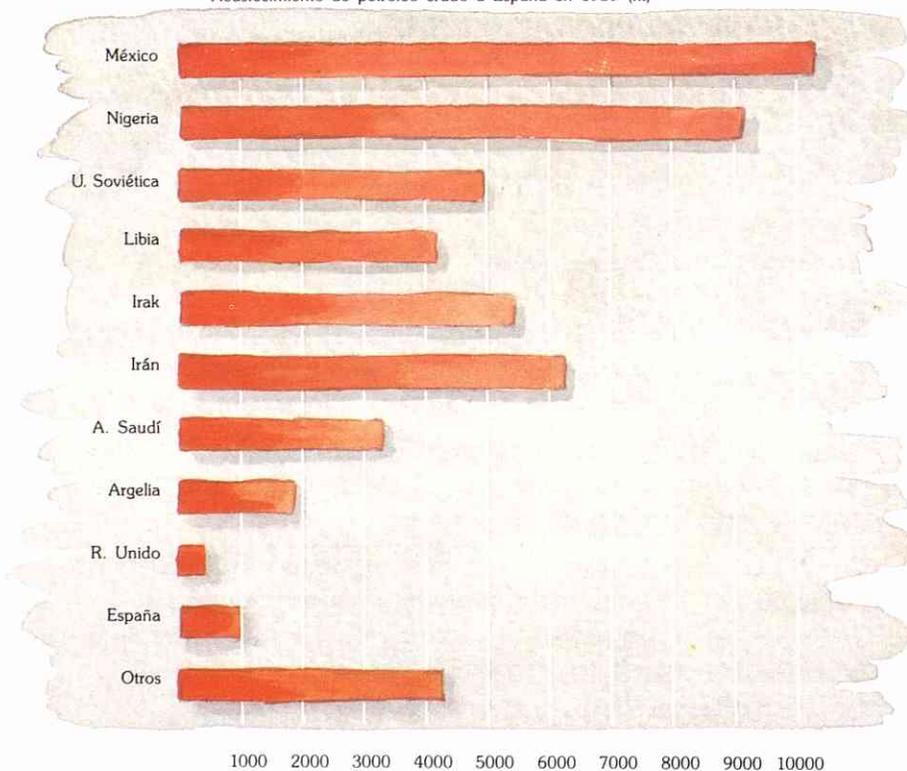
Año	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña	Tenerife	Algeciras	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
1980	6.363.096	5.729.348	6.005.577	4.120.677	5.544.753	6.775.845	3.205.004	3.153.770	6.859.830	1.602.675	49.360.575
1981	5.905.623	5.185.826	6.056.577	4.019.729	5.654.729	6.351.827	3.452.193	3.275.653	6.000.270	1.635.910	47.538.337
1982	5.503.071	4.533.127	5.337.232	3.067.672	5.033.497	6.165.530	3.469.562	2.781.015	7.096.154	1.347.661	44.334.507
1983	4.382.397	4.704.980	6.221.297	3.356.751	5.055.641	5.970.320	3.349.042	2.539.274	8.097.987	1.005.418	44.683.107
1984	4.343.006	4.236.462	6.371.408	3.399.524	4.545.012	6.540.186	3.412.302	2.396.415	7.015.572	846.517	43.106.404
1985	3.591.623	4.794.028	5.872.498	4.312.555	3.960.309	6.270.993	3.779.126	2.750.922	8.992.230	1.147.510	45.471.794
1986	4.743.067	5.192.371	6.357.506	5.286.768	4.145.501	6.709.116	3.540.206	3.130.448	8.327.690	504.885	47.937.558
1987	4.434.082	5.563.107	5.595.316	4.966.845	4.113.785	6.631.409	3.209.606	2.293.194	8.423.864	659.747	45.890.955
1988	4.108.973	6.077.705	6.262.782	5.259.940	3.235.867	7.624.319	3.414.744	2.853.308	9.195.082	652.398	48.685.118
1989	4.403.640	6.412.691	7.059.375	5.535.575	3.776.725	7.808.195	3.243.016	2.711.156	9.427.480	594.038	50.971.891

Las diferencias entre este cuadro y el 4.2.4. se deben a que en éste figuran las cantidades recibidas y en aquél las liquidadas.

Fuente: Monopolio de Petr6leos.

Empresas refinadoras.

Abastecimiento de petr6leo crudo a Espa1a en 1989 (kt)



### 3.4. Refino

La cantidad de crudo procesado por las diez refinerías españolas durante 1989 ha sido de 50.456.556 toneladas con un incremento sobre 1988 del 3,8 por 100.

Los cuadros que siguen reflejan la actividad de dichas refinerías en 1989. El cuadro 3.4.1 da a conocer las cifras de capacidad de tratamiento y almacenamiento, en 31 de diciembre; en el cuadro 3.4.2 se consignan las cantidades de crudo destiladas por las distintas refinerías durante cada uno de los años del último decenio; en el 3.4.3 figura el detalle de sus producciones en 1989 y en el 3.4.4 se da a conocer la producción de las refinerías en los países de la Comunidad Económica Europea.

Durante 1989 se ha puesto en marcha una planta de MTBE en la refinería de Puertollano; en la refinería de Huelva, al terminar 1989 estaba en construcción una unidad de FCC. Igualmente varias refinerías habían instalado o estaban en proceso de instalar plantas de cogeneración.

Cuadro 3.4.1

Capacidad de las refinerías españolas al 31  
de diciembre de 1989

Empresa	Localidad	Capacidad de tratamiento de crudo Miles de toneladas/año		Crudo destilado en 1989 Miles de toneladas	Capacidad de producción de lubricantes autorizada Toneladas/año	Capacidad de almacenamiento Metros cúbicos	
		Autorizada	Efectiva			Crudos	Productos
Repsol Petróleo, S.A.	Escombreras	10.000	5.000	4.191	160.000	774.000	1.200.000
	Puertollano (*)	7.000	6.500	6.417	200.000	970.000	821.400
	Tarragona	11.000	8.000	7.007	—	824.900	971.300
	La Coruña	7.000	6.000	5.550	—	550.000	980.000
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Santa Cruz de Tenerife	6.500	6.500	3.693	60.000	550.000	1.200.000
	Algeciras (**)	8.000	8.000	7.726	171.000	860.000	1.210.000
Petróleos del Mediterráneo, S.A. (PETROMED)	Castellón de la Plana	6.000	6.000	3.400	—	636.200	737.300
Ercros, S.A.	Huelva	4.000	4.000	2.693	100.000	618.000	741.700
Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR)	Somorrostro	12.000	11.000	9.219	—	1.099.200	1.124.100
Asfaltos Españoles, S.A. (ASESA)	Tarragona	1.400	1.200	561	—	318.000	208.700
<b>Total</b>		<b>72.900</b>	<b>62.200</b>	<b>50.457</b>	<b>691.000</b>	<b>7.200.300</b>	<b>9.194.500</b>

(\*) En la capacidad de almacenamiento de crudo de Puertollano está incluida la instalación de cabecera del oleoducto Málaga-Puertollano, donde se dispone de 489.000 metros cúbicos.

(\*\*) La capacidad de producción de lubricantes de Algeciras corresponde a la planta de LUBRISUR, anexa a la refinería.

Fuente: Empresas refinadoras.

Cuadro 3.4.3

Producción de las refinerías españolas durante el año 1989

Unidad: tonelada métrica

Productos	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña	Tenerife						
						Algeciras	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
Crudo destilado	4.190.907	6.417.317	7.007.340	5.549.883	3.692.749	7.725.875	3.399.923	2.693.178	9.218.853	560.531	50.456.556
Productos intermedios tratados	300.725	223.854	253.765	282.179	3.636	6.260	1.315	16.979	713.802	568.789	2.371.304
Gas de refinería	58.649	135.877	69.444	202.019	119.905	264.144	110.422	95.509	251.876	—	1.307.845
Gases licuados	103.740	321.792	140.285	342.724	81.471	307.473	168.752	85.154	281.479	—	1.832.870
Gasolina aviación	—	—	—	—	46	1	—	—	—	—	47
Gasolinas auto	693.673	1.215.486	648.301	1.526.755	372.066	1.165.793	800.886	330.896	2.345.168	—	9.099.024
Keroseno aviación	245.915	596.328	356.603	279.945	554.877	564.699	282.608	278.652	717.671	—	3.877.298
Keroseno corriente	—	2.265	—	—	50.560	35.450	—	538	52.207	—	141.020
Gasóleo	987.883	1.799.556	2.089.717	1.712.543	442.073	1.913.975	1.145.562	884.749	2.373.858	—	13.349.916
Dieseloil	—	—	—	—	188.850	63.868	—	—	—	—	252.718
Fuelóleo	1.874.825	737.543	2.978.800	1.255.208	1.486.052	1.596.086	695.010	434.963	2.915.654	2.405	13.976.546
Combustible de refinería	183.873	507.595	234.307	45.977	59.069	136.463	58.895	92.446	247.329	21.865	1.587.819
Naftas y materias petroquímicas	8.438	764.667	420.400	181.374	36.731	456.900	23.985	3.719	219.715	—	2.115.929
Disolventes y petroquímicos	1.827	35.133	—	—	—	552.106	—	36.785	90.833	—	716.684
Lubricantes	45.609	117.844	—	—	12.952	56.461	—	32.603	—	—	265.469
Aceites base	50.878	—	—	—	2.098	12.233	—	53.757	—	—	118.966
Parafinas	14.886	21.527	—	—	8.241	—	—	14.730	—	—	59.384
Materia prima parafínica	—	—	—	—	—	150.252	—	—	—	—	150.252
Asfalto	191.072	253.007	—	—	236.915	—	84.591	288.350	187.426	698.007	1.939.368
Emulsión asfáltica (cut-back)	—	—	—	—	4.782	—	—	3.066	—	5.387	13.235
Coque de petróleo	—	—	—	131.918	—	—	—	—	—	—	131.918
Otros productos	—	12.521	295.050	2.018	—	364.047	6.320	22.611	64.790	393.340	1.160.697
<b>Total</b>	<b>4.461.268</b>	<b>6.521.141</b>	<b>7.232.907</b>	<b>5.680.481</b>	<b>3.656.688</b>	<b>7.639.951</b>	<b>3.377.031</b>	<b>2.658.528</b>	<b>9.748.006</b>	<b>1.121.004</b>	<b>52.097.005</b>

Nota: Las diferencias entre los productos obtenidos y los crudos y productos tratados, corresponden a las pérdidas y mermas.

Fuente: Empresas refinadoras.

Cuadro 3.4.4

Producción de refinerías en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	82.548	80.629	77.239	83.495	79.183
Bélgica	19.176	26.958	27.330	26.685	27.152
Dinamarca	6.606	7.369	7.285	7.593	7.987
Francia	74.761	72.206	68.195	72.619	73.339
Grecia	11.649	15.465	15.741	15.131	15.548
Irlanda	1.260	1.466	1.479	1.364	1.428
Italia	71.694	78.345	75.524	76.225	77.627
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	40.048	47.037	48.282	50.917	50.614
Portugal	6.664	7.422	6.860	7.494	9.505
Reino Unido	72.904	74.089	74.656	79.837	81.392
<b>ESPAÑA</b>	<b>45.288</b>	<b>49.454</b>	<b>47.607</b>	<b>47.792</b>	<b>48.308</b>
<b>Total</b>	<b>432.598</b>	<b>460.440</b>	<b>450.198</b>	<b>469.152</b>	<b>472.083</b>

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

### 3.5. Petroquímica

Entre las ampliaciones o reformas llevadas a cabo en este sector, cabe señalar la nueva planta de compuestos de polipropileno en Tarragona, de Repsol Química, con una capacidad anual de 16.000 toneladas; en Santander, esta misma empresa ha montado una planta de caucho sintético termoplástico. Otras ampliaciones de interés han sido las de la empresa BASF que amplió su capacidad de producción de dispersiones en 23.000 toneladas por año, y su capacidad de producción de poliamidas y ABS en 2.800 toneladas por año.

Como indicador de la actividad de la industria petroquímica, se da a conocer, en el cuadro 3.5.1, el consumo de naftas por provincias.

Cuadro 3.5.1

Consumo de las fracciones petrolíferas utilizadas como materia prima en la industria del gas y en la industria petroquímica durante el año 1989

Unidad: tonelada métrica

Provincia	Fábricas de gas	Fábricas de fertilizantes	Otras industrias petroquímicas (*)	Total
Baleares	11.471	—	—	11.471
Barcelona	—	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—
Castellón de la Plana	—	3.247	—	3.247
Ciudad Real	—	41.157	477.908	519.065
Guipúzcoa	11.963	—	—	11.963
Huelva	—	—	—	—
Lérida	—	—	—	—
Madrid	9.014	—	—	9.014
Málaga	5.475	—	—	5.475
Murcia	4.472	—	—	4.472
Sevilla	9.426	—	—	9.426
Tarragona	664	35	2.490.464	2.491.163
Valencia	—	—	—	—
Valladolid	2.541	—	—	2.541
Vizcaya	1.287	—	—	1.287
<b>Total 1989</b>	<b>56.313</b>	<b>44.439</b>	<b>2.968.372</b>	<b>3.069.124</b>
<b>Total 1988</b>	<b>106.077</b>	<b>105.917</b>	<b>3.050.336</b>	<b>3.262.330</b>
Variación 1989/1988 %	-46,91	-58,04	-2,69	-5,92

(\*) Las cifras de esta columna son estimadas y en ellas no están incluidos los consumos de las plantas petroquímicas integradas en las refinerías de Algeciras y Huelva.

Fuente: Monopolio de Petróleos.

### 3.6. Importación y regasificación de gas natural licuado

Las plantas de ENAGAS recibieron a lo largo del año 1989, un total de 2.921.042 toneladas de gas natural licuado, equivalentes a 37.735 millones de megacalorías; un 20,0 por 100 más que en 1988. Argelia y Libia continúan siendo nuestros dos únicos suministradores.

La producción de gas de emisión en las plantas de Barcelona, Huelva y Cartagena, planta esta última que ha comenzado a funcionar durante 1989, ha sido de 18.055 millones de megacalorías que, con la aportación de 15.219 millones de megacalorías procedentes de los yacimientos nacionales, fue distribuida a través de la red de ENAGAS.

Durante el año 1989 ha continuado ENAGAS la expansión de su red de transporte, inaugurando la planta de regasificación de Cartagena y en el mes de octubre el tramo de gasoducto Burgos-Cantabria.

Además ha puesto en funcionamiento los gasoductos de Cortes-Buñuel y Tafalla-Allo-Estella, terminando también la red de Huelva y algunas fases de la red de Sevilla.

COMERCIO  
EXTERIOR



**E**n las páginas que siguen, se recogen diversas tablas relativas al comercio energético exterior de nuestro país y de la Comunidad Europea.

Este capítulo, lo hemos dividido en tres apartados relativos al saldo de la balanza energética y al comercio energético exterior en primer lugar; el petróleo crudo y su comercio lo hemos incluido en segundo lugar y por último tratamos los intercambios internacionales de productos petrolíferos, todo ello comparado con los países de la CEE.

#### 4.1. Comercio energético exterior

Como ya hemos indicado anteriormente, el coste medio de los crudos petrolíferos se incrementó sensiblemente durante el año 1989; este hecho ocasionó que los pagos por compra de crudo crecieran significativamente —aparte naturalmente del crecimiento de las importaciones— pasando a ser de 716.800 millones de pesetas, un 8,5 por 100 del total de nuestras compras al exterior.

En el gráfico relativo a los saldos de las balanzas energética y comercial, se aprecia claramente cómo se deteriora, a lo largo de los años, el saldo de la balanza comercial y cómo mejoran relativamente el saldo energético y los pagos por compra de crudos.

Por otro lado, el comercio exterior de productos petrolíferos resultó positivo en unos 68.000 millones de pesetas, cifra inferior a la de 1988 en un 35 por 100.

Como puede apreciarse en el cuadro 4.1.1 que está confeccionado en base a los datos de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, el coste del crudo importado se situó en 1989 en 14.364 pesetas por tonelada, con un crecimiento del 16 por 100 con respecto al año anterior.

Cuadro 4.1.1  
Comercio energético exterior 1989

Conceptos		t	kPTA	P.M.
Petróleo crudo	Importaciones	49.918.012	717.046.027	14.364,5
	Exportaciones	32.087	218.800	—
	Saldo	—	-716.827.227	—
Productos petrolíferos	Importaciones	8.406.412	152.135.596	18.097,6
	Exportaciones	13.414.423	220.726.349	16.454,4
	Saldo	—	68.590.753	—
Gases combustibles	Importaciones	3.569.473	46.668.670	13.074,4
	Exportaciones	83.796	1.039.296	12.402,7
	Saldo	—	-45.629.374	—
Carbones y derivados	Importaciones	10.727.235	63.285.398	5.899,5
	Exportaciones	7.619	143.953	—
	Saldo	—	-63.141.445	—
<b>Saldo balanza energética (*)</b>		—	-757.007.293	—

P.M.: Precio medio (PTA/unidad específica).

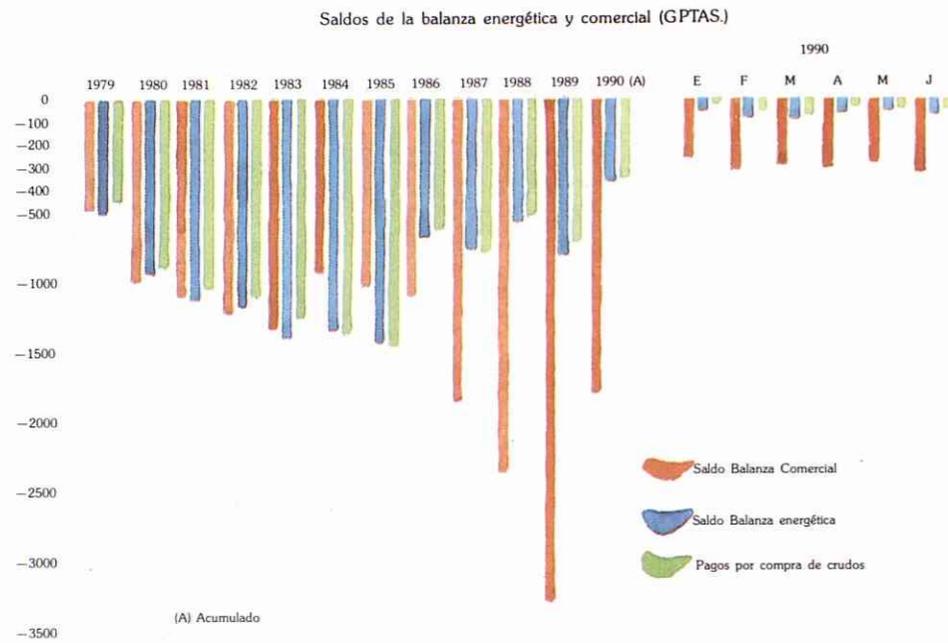
(\*) Están excluidos algunos productos derivados no energéticos que entran en el capítulo 27 del Arancel de Aduanas.

Cuadro 4.1.2  
Saldos de las balanzas energética y comercial. Pagos por compra de crudos 1979-1989

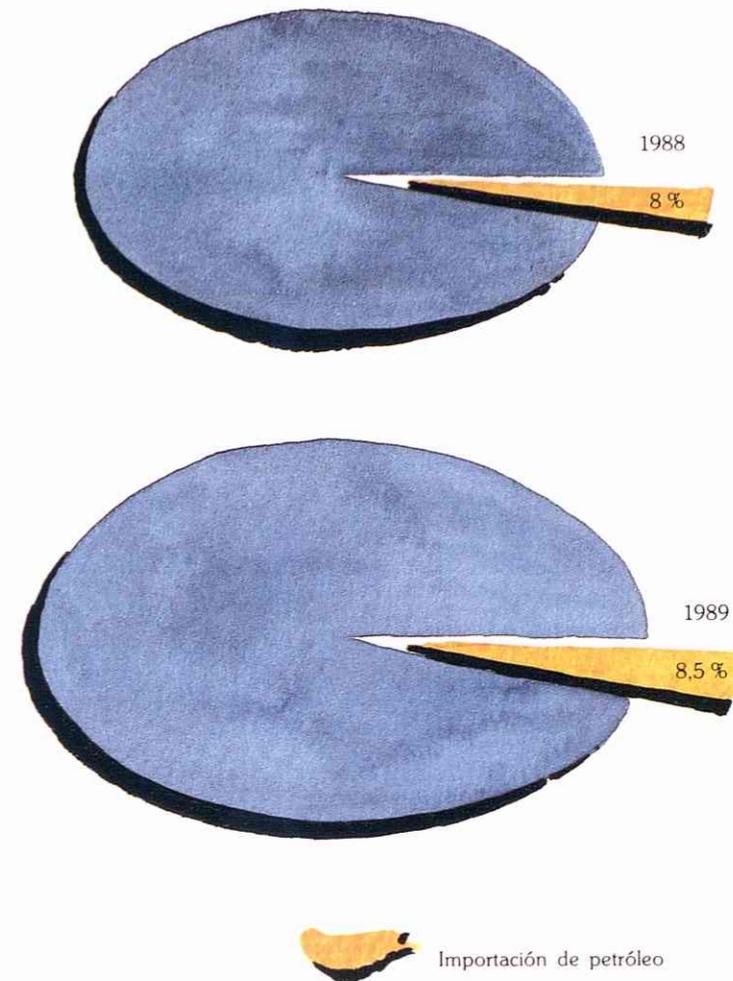
Años	S.B. Comercial	S.B. Energética (*)	Compra crudo
1979	-482.582	-488.551	-434.550
1980	-957.466	-883.649	-807.426
1981	-1.086.250	-1.161.07	-1.053.890
1982	-1.240.878	-1.212.856	-1.109.458
1983	-1.330.284	-1.407.670	-1.294.422
1984	-886.654	-1.394.348	-1.400.122
1985	-1.005.936	-1.453.015	-1.470.445
1986	-1.138.814	-693.920	-688.481
1987	-1.839.544	-720.795	-748.235
1988	-2.353.140	-587.471	-559.791
1989	-3.261.835	-755.901	-716.827

(\*) C.A. 27. Arancel de Aduanas.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.



Importación de petróleo y total compras al exterior



Cuadro 4.1.3

Indicadores del comercio energético exterior

Porcentaje	1986	1987	1988	1989
Variación Saldo Energético s/año anterior	-52,3	3,9	-18,5	28,7
Saldo Imp. petróleo/Saldo balanza energética	99,2	103,8	95,3	94,8
Saldo Imp. petróleo/Saldo balanza comercial	60,5	40,7	23,8	22,0
Saldo balanza energética/Saldo balanza comercial	60,9	39,2	25,0	23,2
Importación petróleo/Importación total (*)	13,9	12,4	8,0	8,5

(\*) Mercancias

4.2. Petróleo crudo

Durante el año 1989, según las declaraciones de las refinerías, se importaron 49.957.683 toneladas, cifra superior a la de 1988 en casi un 6 por 100. Los principales suministradores fueron Méjico, Nigeria, Irak, Irán y la Unión Soviética.

La importación total de petróleo en los países de la CEE fue de 417,8 millones de toneladas, suponiendo las importaciones españolas el 12 por 100 del total. Las importaciones comunitarias de petróleo han crecido muy levemente con respecto al año 1988; tan sólo un 1,7 por 100.

El cuadro 4.2.2 da a conocer la procedencia del crudo importado en España y el 4.2.3 la importación en los países de la CEE. En el cuadro 4.2.4 se ofrecen los datos del coste medio del crudo importado según las declaraciones de Aduanas, tanto en pesetas corrientes como en pesetas constantes de 1973, la tasa media de cambio de la peseta con respecto al dólar y el coste medio en dólares por tonelada.

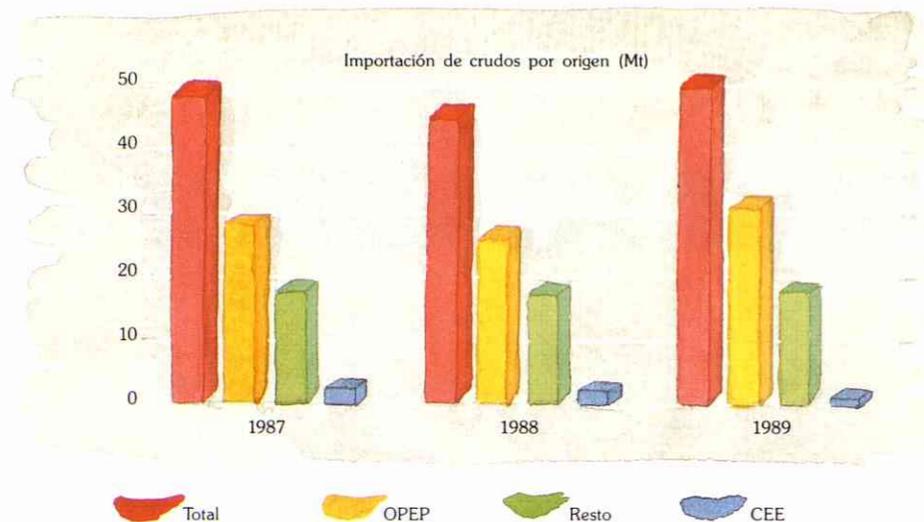
Cuadro 4.2.2  
Procedencia del petróleo crudo recibido por las refinerías  
españolas en 1989

Unidad: tonelada métrica

País	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña	Tenerife	Algeciras	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
<b>Importación</b>											
Abu Dhabi	—	—	—	—	—	373.062	—	—	—	—	373.062
Arabia Saudí	—	—	—	—	283.644	2.868.535	—	—	—	—	3.152.179
Argelia	202.314	555.921	27.969	25.076	76.014	824.127	—	167.547	—	—	1.878.968
Camerún	—	—	—	—	—	36.082	—	—	115.411	—	151.493
Colombia	—	—	127.181	—	—	—	—	—	—	—	127.181
Congo	—	—	—	131.002	69.592	—	—	—	241.995	—	442.589
Cuba	—	—	—	—	—	—	—	101.871	—	—	101.871
Dubai	—	26.679	—	—	—	—	158.461	—	253.831	—	438.971
Egipto	—	—	195.841	75.811	—	—	69.111	—	449.889	—	790.652
Irak	1.615.392	1.824.026	—	—	129.968	366.948	239.904	855.653	253.894	—	5.285.785
Irán	—	1.260.429	2.061.151	519.361	723.638	269.565	121.659	—	1.358.029	—	6.313.832
Italia	—	—	—	—	63.566	—	—	55.058	—	536.960	655.584
Kuwait	—	—	—	105.444	—	—	—	—	—	—	105.444
Libia	—	257.826	163.185	2.728.881	83.072	787.691	83.773	—	168.459	—	4.272.887
Méjico	2.267.952	378.657	1.480.805	734.999	1.557.429	58.608	555.461	280.621	2.869.438	—	10.183.970
Nigeria	202.711	1.306.452	1.342.409	856.775	668.611	1.552.763	1.369.030	1.141.526	886.495	—	9.326.772
Noruega	—	—	—	77.240	—	—	—	—	—	—	77.240
Reino Unido	—	—	—	129.296	—	—	—	—	474.401	—	603.697
Siria	—	82.136	—	78.114	—	—	—	76.788	—	—	237.038
Túnez	—	70.081	132.578	—	—	—	—	—	—	—	202.659
Unión Soviética	115.271	650.484	1.027.566	73.576	89.106	498.372	581.085	—	2.100.384	—	5.135.844
Venezuela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57.078	57.078
Zaire	—	—	—	—	—	42.887	—	—	—	—	42.887
Total importado (*)	4.403.640	6.412.691	6.558.685	5.535.575	3.744.640	7.678.640	3.178.484	2.679.064	9.172.226	594.038	49.957.683
<b>Producción nacional</b>											
Casablanca	—	—	500.690	—	32.085	129.555	64.532	32.092	129.334	—	888.288
Gaviota	—	—	—	—	—	—	—	—	125.920	—	125.920
Total nacional	—	—	500.690	—	32.085	129.555	64.532	32.092	255.254	—	1.014.208
Total general	4.403.640	6.412.691	7.059.375	5.535.575	3.776.725	7.808.195	3.243.016	2.711.156	9.427.480	594.038	50.971.891
Para el mercado propio	2.832.334	3.287.306	3.417.500	2.625.189	1.649.263	5.100.903	3.090.132	2.104.583	4.631.544	594.038	29.332.792
Para maquilas extranjeras	1.571.306	3.125.385	3.641.875	2.910.386	2.127.462	2.707.292	152.884	606.573	4.795.936	—	21.639.099

(\*) Las diferencias del total importado con el cuadro 4.1.1. se deben al desfase de tiempo entre las liquidaciones de Aduanas y la recepción en las refinerías.

Fuente: Empresas refinadoras.



Cuadro 4.2.3

Importación de petróleo crudo en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	64.194	66.569	63.840	71.449	66.195
Bélgica	20.467	26.713	27.793	28.389	29.670
Dinamarca	5.048	4.968	4.948	5.053	5.226
Francia	73.896	69.469	66.373	72.465	70.652
Grecia	11.262	17.557	16.276	15.535	15.285
Irlanda	1.350	1.455	1.482	1.377	1.575
Italia	63.434	71.882	67.439	65.107	68.322
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	39.806	47.079	48.207	51.320	51.124
Portugal	7.063	8.267	8.019	8.536	10.359
Reino Unido	35.576	41.209	41.541	44.272	49.500
<b>ESPAÑA</b>	<b>43.318</b>	<b>46.161</b>	<b>44.316</b>	<b>47.252</b>	<b>49.958</b>
<b>Total</b>	<b>365.414</b>	<b>401.329</b>	<b>390.234</b>	<b>410.755</b>	<b>417.866</b>

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

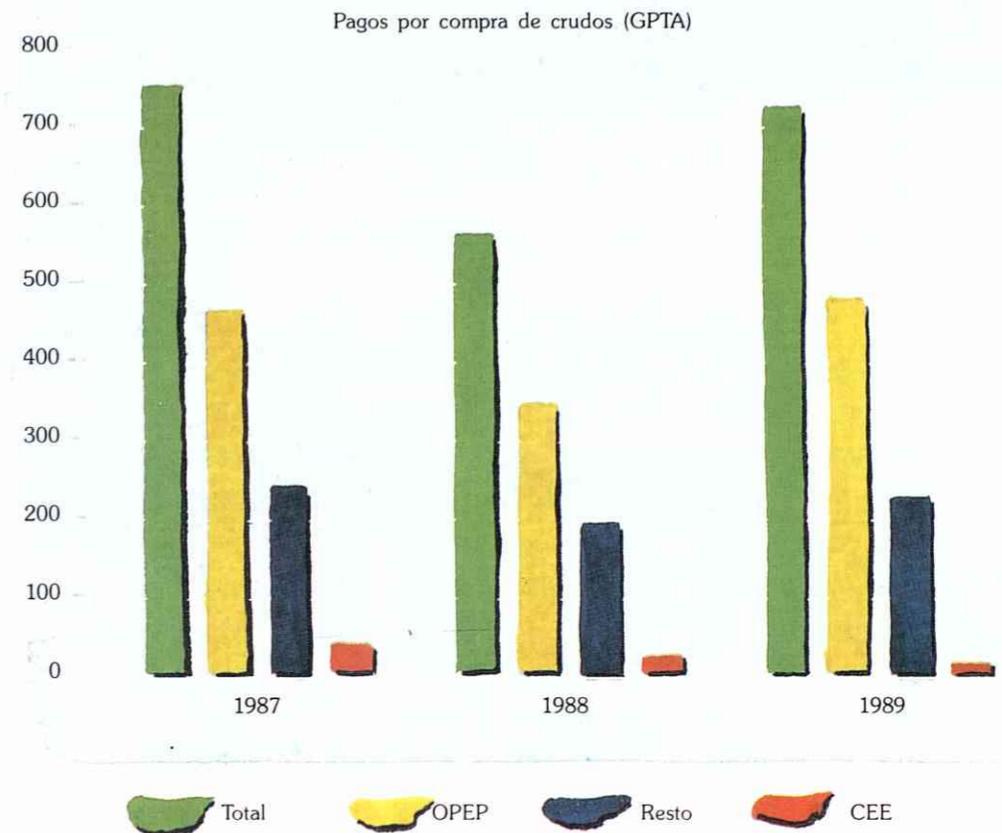
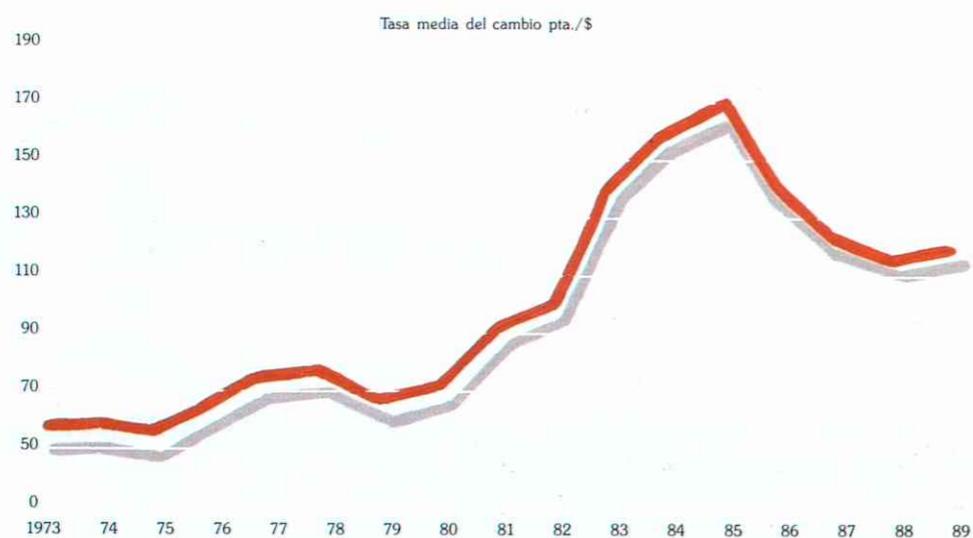
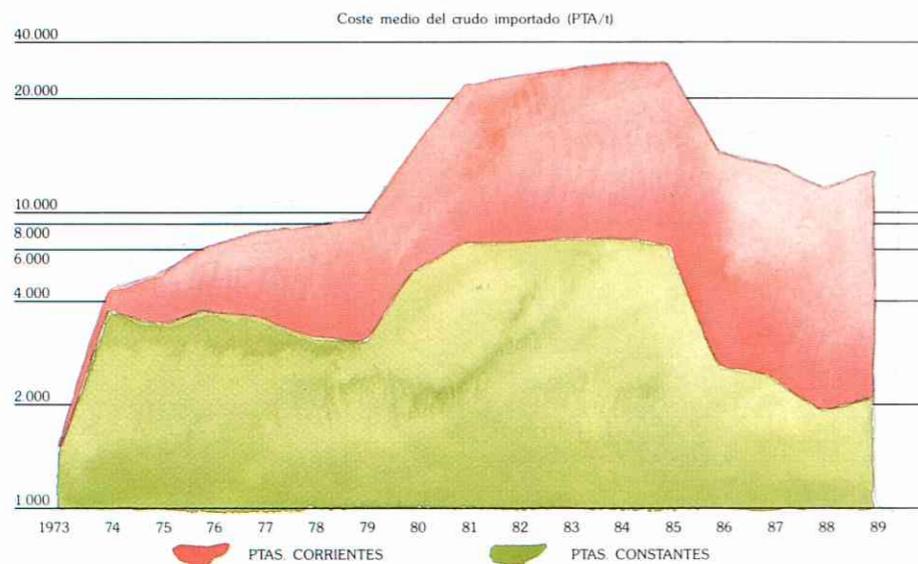
Cuadro 4.2.4

Coste medio del crudo importado en España y tasa media de cambio

Año	kt (*)	MPTA	Coste medio			PTA CTES/t (**)
			PTA/\$	PTA/t	\$/t	
1973	41.356,0	61.845,3	58,09	1.495	25,7	1.495
1974	43.892,3	198.456,2	57,60	4.521	78,5	3.828
1975	41.345,6	204.266,0	57,32	4.940	86,2	3.659
1976	48.996,0	299.830,4	66,83	6.124	91,6	3.792
1977	45.907,3	339.263,2	75,89	7.390	97,4	3.623
1978	45.071,2	356.485,4	76,87	7.909	102,9	3.322
1979	48.749,1	434.550,1	67,24	8.914	132,6	3.244
1980	49.609,1	807.425,5	71,81	16.276	226,7	5.144
1981	45.775,6	1.053.890,0	92,45	23.023	249,0	6.353
1982	42.305,6	1.109.458,3	100,00	26.225	238,4	6.353
1983	42.308,1	1.294.421,7	142,57	30.595	214,6	6.590
1984	41.781,4	1.400.121,5	160,94	33.511	208,2	6.632
1985	43.758,4	1.470.445,3	170,25	33.604	197,4	6.149
1986	44.337,9	688.480,8	140,22	15.528	110,7	2.690
1987	48.785,4	748.235,1	123,63	15.337	124,1	2.523
1988	45.177,4	559.791,3	116,49	12.391	106,4	1.891
1989	49.918,0	717.046,0	118,38	14.364	121,3	2.051
1989: Enero	3.938,6	47.091,2	114,8	11.956	104,1	1.809
Febrero	3.635,6	47.289,2	115,8	13.007	112,3	1.964
Marzo	5.470,7	73.158,7	116,4	13.374	114,9	2.007
Abril	3.431,9	50.054,7	116,3	14.585	125,4	2.179
Mayo	3.957,3	60.986,9	122,1	15.411	126,3	2.300
Junio	4.316,7	69.544,0	126,9	16.110	126,9	2.393
Julio	3.143,4	46.061,5	119,2	14.653	122,9	2.142
Agosto	4.656,2	65.036,3	120,7	13.968	115,7	2.035
Septiembre	4.625,7	66.585,2	122,4	14.394	117,6	2.075
Octubre	4.203,6	62.902,0	118,8	14.964	126,0	2.149
Noviembre	4.658,8	70.318,9	116,6	15.094	129,4	2.163
Diciembre	3.879,5	57.961,0	112,3	14.940	133,0	2.133
1990: Enero	4.310,3	64.896,4	109,8	15.056	137,1	2.129
Febrero	3.535,4	55.181,6	108,4	15.608	144,0	2.194
Marzo	4.418,5	62.303,4	109,5	14.101	128,8	1.974
Abril	2.918,7	38.496,6	107,2	13.190	123,3	1.842
Mayo	3.917,8	44.055,8	104,0	11.245	108,1	1.571
Junio	5.375,9	59.780,6	104,1	11.120	106,8	1.549

(\*) Las diferencias entre las cifras de la columna de toneladas y las que figuran en los cuadros 3.3.1 y 3.3.2., se deben a que aquí se consignan cantidades liquidadas y en aquéllos, cantidades recibidas.

(\*\*) Pesetas constantes. Base 1973 = 100.



### 4.3. Productos petrolíferos

Este apartado de la memoria está dedicado al comercio exterior de los productos petrolíferos.

Se ofrece información de los países y zonas económicas a los cuales se exporta y de los que se importan los productos petrolíferos, haciendo especial referencia a la CEE.

Como puede apreciarse, nuestro principal suministrador es la CEE, sobre todo en gasolinas y gasóleos. Igualmente la Comunidad es nuestro principal cliente, con un total del 41,1 por 100 de nuestras exportaciones de productos petrolíferos.

También se presenta una tabla sobre el saldo del comercio exterior de los productos petrolíferos en los dos últimos años.

Cuadro 4.3.1

Importación de productos petrolíferos por zonas y países de procedencia en 1989

Unidad: tonelada métrica

Países y zonas	Gasolina auto	Queroseno aviación	Naftas	Gasóleos	Fuelóleos	Otros (*)	Total	%
Alemania	6	—	—	4.354	—	6.279	10.639	—
Bélgica	—	—	—	19.286	104.474	39.102	162.862	—
Dinamarca	—	—	—	33.976	—	27	34.003	—
Francia	102.088	18.937	—	148.534	236.602	67.043	573.204	—
Grecia	69.586	—	—	—	19.560	—	89.146	—
Italia	195.029	49.382	202.366	277.569	127.297	65.354	916.997	—
Países Bajos	48.850	11.171	44.931	162.417	232.851	34.716	534.936	—
Portugal	12.000	15.268	51.059	57.025	9.640	6.846	151.838	—
R. Unido	12.052	—	—	125.790	31.962	12.658	182.462	—
C.E.E.	439.611	94.758	298.356	828.951	762.386	232.025	2.656.087	31,6
Resto Europa	34.967	—	439.325	634.271	259.698	1.172.319	2.540.580	30,2
Estados Unidos	—	—	26.126	81.804	82.986	11.521	202.437	2,4
Resto América	—	—	—	54.937	249.371	92.347	396.655	4,7
Cer. Oriente	—	—	1.035.683	103.462	2.323	104.190	1.245.658	14,8
Africa	—	31.191	787.390	47.831	—	11	866.423	10,3
Otros	103.823	—	54.308	186.748	20.499	133.194	498.572	5,9
<b>Total</b>	<b>578.401</b>	<b>125.949</b>	<b>2.641.188</b>	<b>1.938.004</b>	<b>1.377.263</b>	<b>1.745.607</b>	<b>8.406.412</b>	<b>100,0</b>
<b>%</b>	<b>6,9</b>	<b>1,5</b>	<b>31,4</b>	<b>23,1</b>	<b>16,4</b>	<b>20,8</b>	<b>100,0</b>	

(\*) Excluidos G.L.P.

Las diferencias entre las cifras de este cuadro y las del 4.3.3. se deben a que en este último están incluidas las entregas en régimen de convenio para suministro a buques y aeronaves.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Cuadro 4.3.2

Exportación de productos petrolíferos por zonas y países destinatarios en 1989

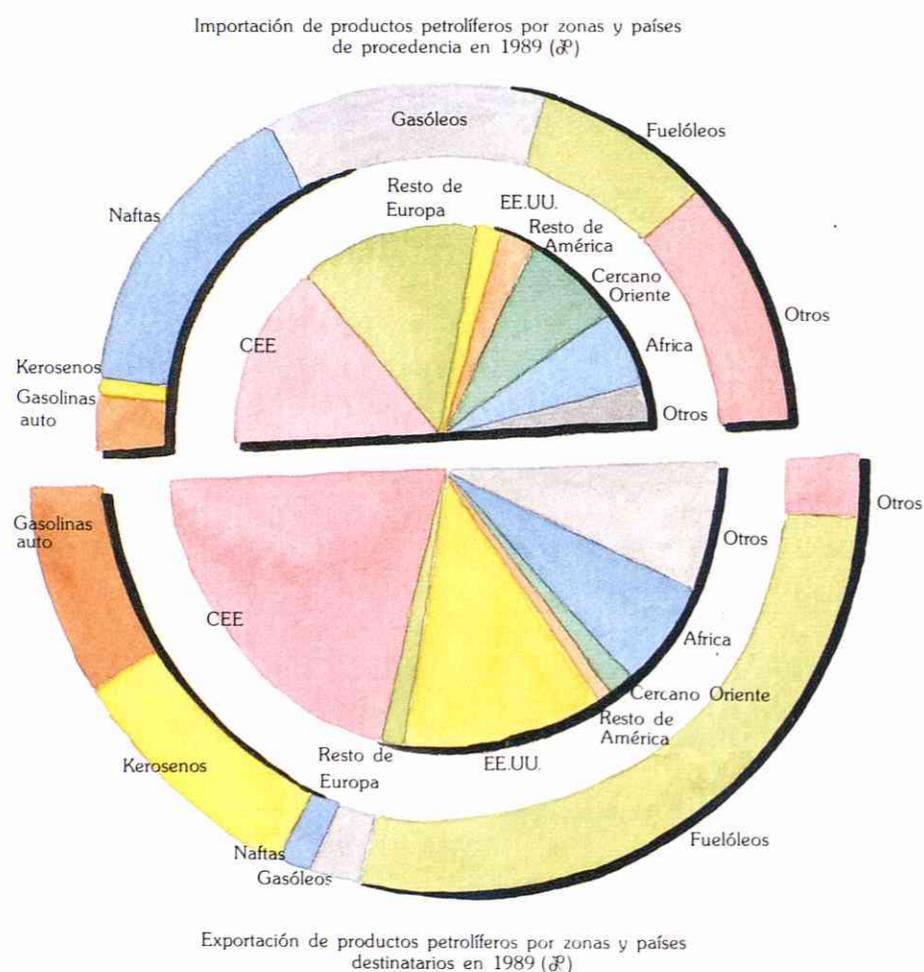
Unidad: tonelada métrica

Países y zonas	Gasolinas auto	Queroseno aviación	Naftas	Gasóleos	Fuelóleos	Otros (*)	Total	%
Alemania	—	—	—	249	—	20.730	20.979	—
Bélgica	—	—	—	232	—	18.235	18.467	—
Dinamarca	—	32.000	—	113	—	—	32.113	—
Francia	61.082	291.274	151.987	146.287	600.882	54.117	1.305.629	—
Grecia	—	—	—	59.125	—	9.601	68.726	—
Italia	5.996	5.185	—	35.380	241.870	14.131	302.562	—
Países Bajos	244.603	219.458	116.465	133.648	286.986	318.655	1.319.815	—
Portugal	—	862	220.107	—	1.302.727	44.042	1.667.738	—
Reino Unido	—	118.398	23.355	54.423	441.805	145.257	783.238	—
CEE	311.681	667.177	511.914	429.457	2.974.270	624.768	5.519.267	41,1
Res. Europa	8.689	48.088	—	23.829	382.629	1.168	464.403	3,5
EE.UU.	1.681.981	188.841	43.511	97.288	877.682	79.908	2.969.211	22,1
R. América	8.800	80.266	—	659	286.684	13.594	390.003	2,9
Cer. Oriente	10.715	84.774	—	—	—	40.454	135.943	1,0
Africa	68.079	271.761	—	96.953	1.127.019	62.673	1.626.485	12,1
Otros	36.971	891.278	41.341	257.888	960.185	121.448	2.309.111	17,2
<b>Total</b>	<b>2.126.916</b>	<b>2.232.185</b>	<b>596.766</b>	<b>906.074</b>	<b>6.608.469</b>	<b>944.013</b>	<b>13.414.423</b>	<b>100,0</b>
<b>%</b>	<b>15,9</b>	<b>16,6</b>	<b>4,4</b>	<b>6,8</b>	<b>49,3</b>	<b>7,0</b>	<b>100,0</b>	

(\*) Excluidos G.L.P.

Las diferencias entre las cifras de este cuadro y las del 4.3.5. se deben a que en el primero están incluidas las entregas por maquilas.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.



Cuadro 4.3.4

Importación de productos refinados en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	47.973	53.153	50.902	44.883	43.022
Bélgica	11.614	12.800	11.422	11.369	11.947
Dinamarca	6.540	5.961	5.709	4.931	4.072
Francia	22.393	27.058	31.230	28.420	28.755
Grecia	3.741	2.402	2.588	2.957	3.677
Irlanda	2.965	3.979	2.954	2.797	2.674
Italia	17.983	17.691	23.841	21.988	24.580
Luxemburgo	1.073	1.161	1.322	1.353	1.468
Países Bajos	36.943	39.508	34.479	34.427	38.078
Portugal	1.836	2.421	2.189	2.069	3.909
Reino Unido	13.101	11.767	8.570	8.455	9.479
<b>ESPAÑA</b>	<b>4.564</b>	<b>6.153</b>	<b>7.322</b>	<b>10.730</b>	<b>8.387</b>
<b>Total</b>	<b>170.726</b>	<b>184.054</b>	<b>182.528</b>	<b>174.379</b>	<b>180.048</b>

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

Cuadro 4.3.5

Exportación de productos refinados en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	6.495	4.881	4.908	6.433	7.400
Bélgica	12.730	16.064	16.097	14.334	15.847
Dinamarca	2.246	2.516	2.528	2.926	3.146
Francia	12.530	12.519	10.683	11.623	10.750
Grecia	3.741	5.683	6.033	5.045	5.095
Irlanda	491	663	566	546	543
Italia	11.452	15.490	12.832	13.760	12.550
Luxemburgo	22	20	16	16	26
Países Bajos	50.950	55.862	55.556	54.172	57.818
Portugal	509	1.099	632	1.056	2.000
Reino Unido	14.828	15.283	14.980	15.803	16.264
<b>ESPAÑA</b>	<b>4.908</b>	<b>5.209</b>	<b>4.190</b>	<b>5.806</b>	<b>6.600</b>
<b>Total</b>	<b>120.902</b>	<b>135.289</b>	<b>129.021</b>	<b>131.520</b>	<b>138.039</b>

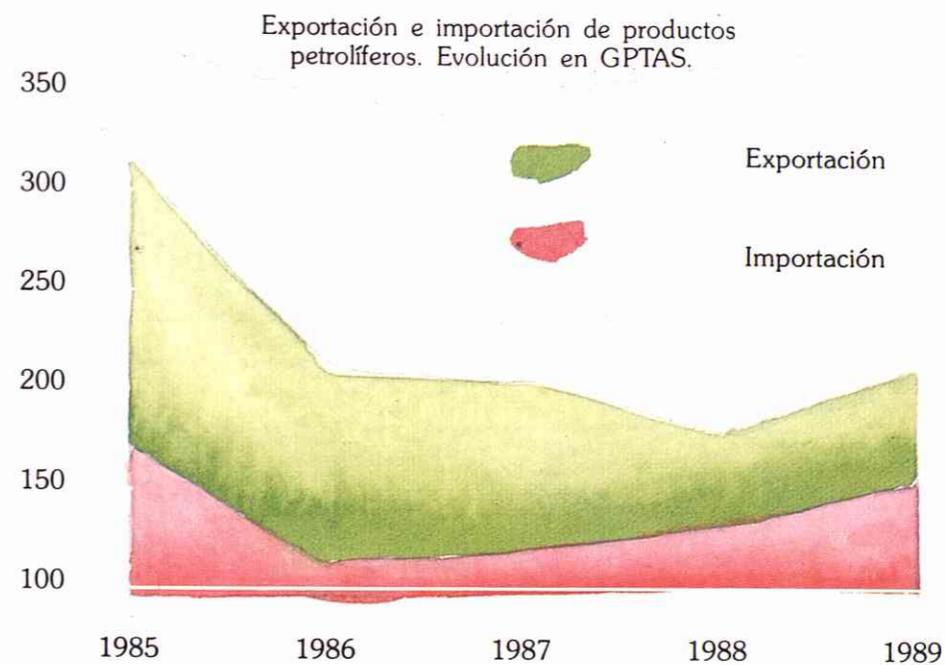
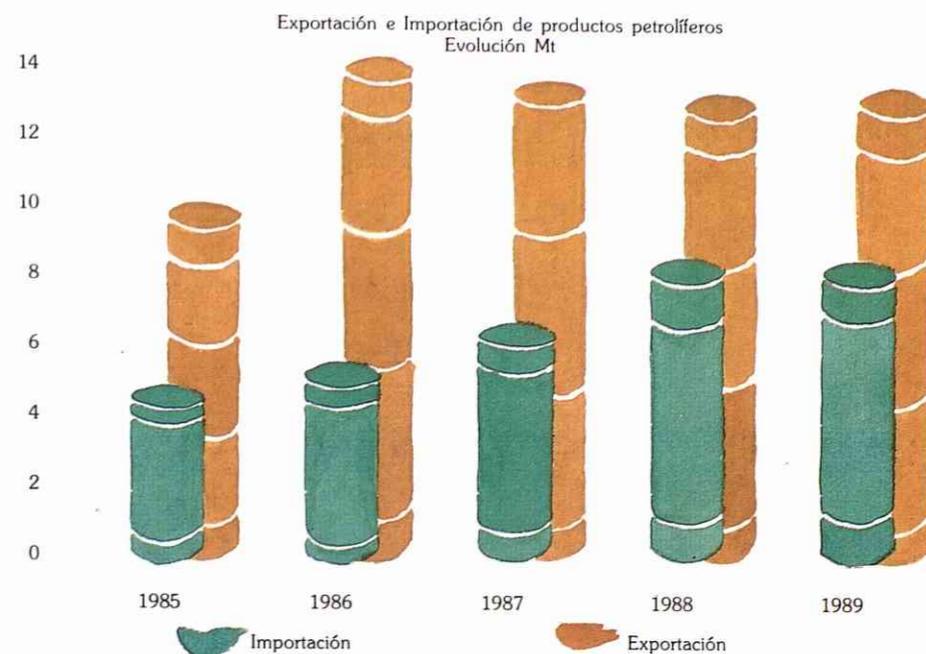
Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

Cuadro 4.3.6

Saldo del comercio exterior de productos petrolíferos  
en el bienio 1988-1989

Productos	Importaciones			Exportaciones			Saldo 1989 kPTA
	1989	1988	Variación anual Δ %	1989	1988	Variación anual Δ %	
<b>Gasolinas auto</b>							
Cantidad (t)	578.401	478.049	21,0	2.126.916	2.022.741	5,2	
Valor (kPTA)	15.192.509	10.375.851	46,4	50.068.797	40.161.601	24,7	34.876.288
<b>Queroseno aviación</b>							
Cantidad (t)	125.949	160.736	-21,6	2.232.185	1.866.173	19,6	
Valor (kPTA)	2.758.754	3.097.373	-10,9	50.258.384	34.430.011	46,0	47.499.630
<b>Naftas</b>							
Cantidad (t)	2.641.188	2.714.413	-2,7	596.766	476.872	25,1	
Valor (kPTA)	52.048.755	46.494.312	11,9	10.857.305	7.563.426	43,6	-41.191.450
<b>Gasóleos</b>							
Cantidad (t)	1.938.004	2.091.991	-7,4	906.074	1.279.616	-29,2	
Valor (kPTA)	36.377.646	34.634.908	5,0	16.962.186	18.594.353	-8,8	-19.415.460
<b>Fuelóleos</b>							
Cantidad (t)	1.377.263	1.119.020	23,1	6.608.469	6.027.187	9,6	
Valor (kPTA)	17.788.924	12.743.270	39,6	71.275.160	52.493.601	35,8	53.486.236
<b>Otros</b>							
Cantidad (t)	1.745.607	1.824.300	-4,3	944.013	1.588.504	-40,6	
Valor (kPTA)	27.969.008	24.118.359	16,0	21.304.517	28.888.610	-26,3	-6.664.491
<b>Total</b>							
Cantidad (t)	8.406.412	8.388.509	0,2	13.414.423	13.261.093	1,2	
Valor (kPTA)	152.135.596	131.464.073	15,7	220.726.349	182.131.602	21,2	68.590.753

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.



Cuadro 4.3.7  
Evolución de los precios spot de crudos

Crudos	°API	Precio Spot (Medias mensuales)								Precio Spot (Medias mensuales)								
		Enero 89	Feb. 89	Mar. 89	Abr. 89	May. 89	Jun. 89	Jul. 89	Ago. 89	Sep. 89	Oct. 89	Nov. 89	Dic. 89	Enero 90	Feb. 90	Mar. 90	Abr. 90	May. 90
<b>CERCANO ORIENTE</b>																		
Arabia (ligero)	33,4	14,70	15,00	16,40	17,95	16,90	16,05	15,90	15,30	16,10	17,00	17,00	17,80	18,55	17,60	16,50	14,70	14,45
Qatar (Dukhan)	41,2	14,90	15,15	16,55	17,70	16,35	16,10	15,95	15,55	16,15	16,70	16,70	17,95	18,50	18,00	16,70	15,05	14,95
Abu Dhabi (Murban)	39,6	15,25	15,55	16,95	18,05	16,75	16,60	16,45	15,85	16,50	17,10	17,25	18,55	19,10	18,65	17,25	15,50	15,50
Kuwait	32,0	13,55	13,65	15,25	16,65	15,25	15,10	15,10	14,60	15,25	16,10	15,80	16,60	17,30	16,45	15,45	13,60	13,65
Irán (ligero)	33,9	14,25	14,60	16,05	17,95	16,85	16,00	16,00	15,30	16,25	16,85	16,85	17,70	18,30	17,40	16,00	14,45	14,25
Irán (pesado)	31,0	13,90	14,05	15,55	17,40	16,25	15,55	15,65	15,10	15,90	16,00	15,95	16,90	17,35	16,60	15,65	13,85	13,60
<b>MEDITERRANEO/AFRICA</b>																		
Irak (Kirkuk)	36,2	15,70	15,55	17,40	19,05	17,45	16,35	16,30	15,30	16,40	17,60	17,35	18,45	19,95	18,45	16,75	14,60	14,35
Argelia (Saharan)	45,0	17,50	17,30	19,05	20,60	19,05	17,90	17,90	16,90	17,90	19,15	19,05	20,15	21,65	20,20	18,65	16,75	16,60
Egipto (Suez)	31,2	14,50	14,40	16,20	17,95	16,50	15,20	15,25	14,50	15,55	16,65	16,40	17,50	18,85	17,30	15,70	13,55	13,20
Libia (Essider)	37,0	16,75	16,40	18,15	19,70	18,25	17,05	17,15	16,30	17,35	18,45	18,25	19,40	20,90	19,20	17,80	16,00	15,80
Nigeria (Bonny)	36,7	17,35	17,15	19,05	20,55	18,95	17,90	17,95	16,90	17,95	19,20	19,15	20,25	21,65	20,20	18,70	16,85	16,70
Camerún (Kole)	32,5	16,15	15,95	17,75	19,40	17,90	16,70	16,80	15,80	16,90	18,00	17,70	19,00	20,15	19,00	17,40	15,15	15,05
Gabón (Mandji)	30,0	15,40	15,25	16,95	18,60	17,05	16,00	15,85	14,85	16,00	17,15	16,90	18,00	19,45	17,75	16,25	13,70	13,40
<b>AMERICA DEL NORTE</b>																		
E.E.U.U. (Texas Int.)	40,0	18,00	17,80	19,45	20,95	20,05	20,00	19,75	18,75	19,60	20,10	19,80	21,10	22,65	22,10	20,40	18,60	18,45
<b>MAR DEL NORTE</b>																		
Ekofisk	42,0	17,20	16,95	18,80	20,40	18,85	17,80	17,80	16,80	17,85	19,00	18,65	19,70	21,40	19,95	18,50	16,65	16,55
Brent	37,0	17,00	16,65	18,70	19,75	18,35	17,50	17,75	17,10	17,80	18,90	18,70	19,90	21,30	19,80	18,35	16,50	16,35
Forties	36,4	17,00	16,80	18,65	20,20	18,60	17,55	17,55	16,70	17,70	18,90	18,60	19,80	21,20	19,65	18,20	16,35	16,25

TRANSPORTE  
ALMACENAMIENTO  
Y  
DISTRIBUCION



**E**n este capítulo analizamos la situación, en el último ejercicio, de la fase de la industria que se dedica al transporte, almacenamiento y distribución del crudo de petróleo y de los productos petrolíferos.

En las secciones que siguen se van a tratar separadamente cada una de estas actividades, presentando las tablas estadísticas que consideramos de más interés. Como puede verse en el índice de cuadros que co-

Cuadro 5.1.1

**Composición de la flota petrolera abanderada en España  
al 31 de diciembre de 1989**

Armador	Unidades incorporadas durante el año		Unidades retiradas durante el año		Unidades en servicio en 31 de diciembre (*)		Unidades en construcción o en proyecto	
	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto
Armadores de Buques Costa, S.A.	—	—	1	9.338	—	—	—	—
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPESA)	3	3.300	1	2.513	31	310.805	—	—
Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S.A.	—	—	—	—	4	451.351	—	—
Fletamentos Marítimos, S. A. (MARFLET)	—	—	—	—	1	238.893	—	—
Harbour Service, S.A.	—	—	—	—	1	2.400	—	—
Ibernaves, S.A.	—	—	—	—	1	168.525	—	—
Líneas Asmar, S.A. (LINASMAR)	—	—	—	—	1	132.201	—	—
Maersk España, S.A.	3	456.031	—	—	3	456.031	—	—
Marítima Petrolquímica, S.A. (MARPETROL)	—	—	1	3.393	9	103.665	—	—
Naviera Amura, S.A.	—	—	—	—	2	264.570	—	—
Naviera Petrogas, S.A.	—	—	—	—	4	12.278	—	—
Naviera Rocamar, S.A.	1	111.221	—	—	1	111.221	—	—
Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR)	—	—	—	—	1	123.247	2	280.000
Petrolífera Ducar, S.A.	—	—	—	—	1	3.262	—	—
Repsol Naviera Vizcaina, S.A.	—	—	—	—	3	376.255	—	—
Repsol Petróleo, S.A.	—	—	—	—	2	382.661	—	—
Transportes de Petróleos, S. A. (TRAPESA)	—	—	1	111.221	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>570.552</b>	<b>4</b>	<b>126.465</b>	<b>65</b>	<b>3.137.365</b>	<b>2</b>	<b>280.000</b>

(\*) Además de estas unidades, prestaba servicio en el tráfico de petróleo crudo un buque de transporte combinado (OBO); véase cuadro 5.1.2.

Fuente: Compañías navieras.

responden a este capítulo, algunos de ellos están contenidos solamente en los archivos informáticos que entregamos con la Memoria; esto es debido a su gran volumen y extensión, lo que hace más manejable su tratamiento informatizado.

**5.1. Transporte marítimo**

Durante el año 1989 la flota petrolera abanderada en España estaba compuesta por 66 unidades que totalizaban algo más de 3,2 millones

de toneladas de peso muerto. De estos 66 buques, 17 se dedican al transporte de crudo y 48 al de productos petrolíferos; existe además una unidad que se dedica al transporte combinado.

La flota de CAMPSA al servicio del Monopolio estaba formada al terminar el año por 31 unidades, que totalizaban 310.805 toneladas de peso muerto, habiéndose dado de baja un buque durante el ejercicio, e incorporado tres nuevas unidades. El volumen de productos transportados por esta flota fue de 14,9 millones de toneladas, cifra igual a la del año anterior.

La flota butanera y metanera estaba compuesta en 1989 por diez unidades, con una capacidad total de 70.200 metros cúbicos.

## 5.2. Transporte por oleoducto

Durante 1989, CAMPSA transportó por oleoducto un total de 11,3 millones de toneladas de productos, un 9,7 por 100 más que el año anterior.

En el cuadro 5.2.1 puede verse con detalle la red de oleoductos con los distintos tramos y sus longitudes. En el gráfico anexo, puede observarse el mapa con los trazados de dichos oleoductos.

Durante 1989 se han puesto en funcionamiento diversos tramos que totalizan 176 km y corresponden al recorrido Zaragoza-San Adrián-Pamplona.



Cuadro 5.2.1

## Red de oleoductos en 1989

Trazados	Longitud (kilómetros)	Diámetro (pulgadas)
<b>En servicio:</b>		
Rota-Loeches-La Muela	776	12, 10 y 8
Almodóvar-Loeches	208	12
La Muela-Zaragoza	19	6
Tarragona-Zaragoza	236	10
Bilbao-Valladolid	304	14
Puertollano-Almodovar	14	10
Mora-Alcázar de S. Juan	60	8
Loeches-Villaverde	26	10
Loeches-Barajas	19	10
Loeches-Torrejón	7	10
El Arahál-Morón (Base Aérea)	2x7	8
Loeches-Torrejón (Base Aérea)	2x9	10 y 8
La Muela-Zaragoza (Base Aérea)	2x8	6
Barcelona-Aeropuerto	12	6
Málaga-Aeropuerto	7	10
El Arahál-Sevilla	54	10 y 12
Alicante-Aeropuerto	9	6
Algeciras-Rota	107	12
Puertollano-Almodóvar (Desdoblamiento)	14	10
Huelva-Coria	88	10
Zaragoza-San Adrián-Pamplona	176	12 y 8
<b>Total en servicio</b>	<b>2.187</b>	
<b>En construcción:</b>		
Miranda-San Adrián	108	12
Tarragona-Barcelona	102	12
Ramal Martorell-Gerona	98	8
Castellón-Valencia	65	10
Palencia-León	115	8
Valladolid-Salamanca	110	8
Poliducto Porto Pi-Son Banya (Palma)	20	12
<b>Total en construcción</b>	<b>612</b>	

Fuente: CAMPSA.

TRANSPORTE  
ALMACENAMIENTO  
Y  
DISTRIBUCION

A lo largo de 1990 se están construyendo algunos oleoductos de importancia, tales como el Tarragona-Barcelona-Gerona y el Castellón-Valencia.

### 5.3. Transporte ferroviario y por carretera

El transporte ferroviario de productos petrolíferos durante 1989 ha tenido el mismo volumen que en el ejercicio anterior, ascendiendo a un total de 1,8 millones de toneladas la cantidad transportada.

El transporte por carretera de productos petrolíferos, experimentó un crecimiento durante el año 1989 del 4,1 por 100, totalizando 25,3 millones de toneladas transportadas.

En la tabla 5.3.1 pueden observarse las cantidades transportadas y las toneladas-kilómetro realizadas.

Por otra parte, Repsol Butano transportó durante 1989 un total de 1,39 millones de toneladas por ferrocarril y carretera, correspondiendo al transporte por ferrocarril un 44,5 por 100 del total.

Cuadro 5.3.1

#### Evolución de la actividad de transporte ferroviario y por carretera de CAMPSA 1987-89

Medios de transporte	Años		
	1989	1988	1987
	Cantidades transportadas (Mt)		
Vagones-cisterna	1,8	1,8	1,8
Camiones-cisterna	25,3	24,3	23,1
	Millones de toneladas-kilómetro		
Vagones-cisterna	369	367	379
Camiones-cisterna	1.611	1.492	1.367

Fuente: CAMPSA.

### 5.4. Centros de almacenamiento

La capacidad de almacenamiento de productos petrolíferos en los centros de CAMPSA a finales de 1988 ascendía a 6,385 millones de metros cúbicos; al finalizar el ejercicio de 1989, dicha capacidad había disminuido en 152.000 metros cúbicos. Como se puede apreciar en la tabla 5.4.1, al finalizar 1988 la capacidad en factorías e instalaciones portuarias era de 5,4 millones de metros cúbicos y en aeropuertos era de 189.800 metros cúbicos.

En la tabla 5.4.2 se ofrece la capacidad de almacenamiento de las instalaciones de Repsol Butano, S.A., y puede consultarse en los ficheros informáticos.

Cuadro 5.4.1

#### Capacidad de almacenamiento de CAMPSA por productos al 31 de diciembre de 1988

Unidad: metro cúbico

Productos e instalaciones	Capacidad en 31-12-1988		Capacidad en 31-12-1987	Variación %
	Parcial	Total		
<b>Detalle de productos</b>				
Gasolina aviación I.O. 100 L.	10.862			
Total gasolina aviación		10.862	11.409	-4,79
Gasolina auto I.O. 92	477.108			
Gasolina auto I.O. 97	998.060			
Total gasolinas auto		1.475.168	1.488.147	-0,87
Queroseno agrícola	842			
Queroseno corriente	32.217			
Queroseno aviación Jet A-1	430.564			
Queroseno aviación Jet B	29.525			
Total querosenos		493.148	497.557	-0,89
Gasóleo A	1.237.227			
Gasóleo B	297.558			
Gasóleo C	843.909			
Total gasóleos		2.378.694	2.359.525	0,81
Fuelóleo BIA	133.335			
Fuelóleo pesado número 1	1.195.858			
Fuelóleo pesado número 2	504.822			
Total fuelóleos		1.834.015	1.878.942	-2,39
Lubricantes	34.782	34.782	34.782	-
Varios	159.226	159.226	136.481	16,67
<b>Total general</b>		<b>6.385.895</b>	<b>6.406.843</b>	<b>-0,33</b>
<b>Resumen por clases de instalación</b>				
Factorías e instalaciones portuarias	5.437.518	5.426.179	5.426.179	0,21
Subsidiarias	643.580	676.714	676.714	-4,90
Oleoductos	114.980	114.179	114.179	0,70
Aeropuertos	189.817	189.771	189.771	-

Nota: La capacidad de almacenamiento correspondiente a 1.989 es inferior en 152.000 metros cúbicos a la indicada para 1988.

Fuente: CAMPSA.

### 5.5. Puntos de venta

Al finalizar el año 1989 la red de puntos de venta de combustibles para automoción en el área del Monopolio estaba constituida por 4.978 unidades entre estaciones de servicio, unidades de suministro y aparatos surtidores aislados; comparada con el año anterior el crecimiento ha sido de 17 unidades; incrementándose el número de estaciones de servicio y disminuyendo sensiblemente el de pequeñas instalaciones.

En el cuadro 5.5.1 puede verse, por provincias y por Comunidades Autónomas, el número de instalaciones de venta de combustibles de automoción que existen, así como su distribución porcentual.

En la tabla 5.5.2 puede verse la red provincial de estaciones de servicio que expenden gasolina sin plomo, que ascendía a fines de 1989 a 255 unidades; a finales de mayo de 1990 este número se elevaba a 326, estando previsto que llegue a 700 a finales de 1990.

En la tabla 5.5.3 se ofrece la distribución provincial de las estaciones de servicio con autorización para distribuir gasóleo C, al 31 de diciembre de 1989 ya que, por la Resolución de la Delegación del Gobierno en CAMPSA de 1 de febrero de 1988, se autorizó a los concesionarios de estaciones de servicio y unidades de suministro a expender dicho combustible. El total de estaciones de servicio que suministraban gasóleo C ascendía a 1.077 en dicha fecha.

En el archivo informático 5.5.4 puede verse el número de agentes distribuidores de Repsol Butano, S. A. y su capacidad de almacenamiento a 31 de diciembre de 1989.

Por último, en el cuadro 5.5.5 figuran las comisiones que perciben los detallistas de los productos distribuidos por CAMPSA.

Cuadro 5.5.1

### Puntos de venta de combustibles para automoción por provincias y Comunidades Autónomas en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1989

Provincia	Aparatos surtidores aislados	Unidades de suministro	Estaciones de servicio	Total	% Total
<b>ANDALUCIA</b>	64	98	575	737	14,8
Almería	10	5	50	65	1,3
Cádiz	16	11	69	96	1,9
Córdoba	3	17	69	89	1,8
Granada	10	6	71	87	1,7
Huelva	8	9	40	57	1,1
Jaén	1	14	68	83	1,7
Málaga	4	10	81	95	1,9
Sevilla	12	26	127	165	3,3
<b>ARAGON</b>	38	37	203	278	5,6
Huesca	16	14	68	98	2,0
Teruel	5	7	36	48	1,0
Zaragoza	17	16	99	132	2,7
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	37	26	71	134	2,7
<b>BALEARES (ISLAS)</b>	24	29	89	142	2,9
<b>CANTABRIA</b>	24	19	38	81	1,6
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	41	41	370	452	9,1
Albacete	11	1	84	96	1,9
Ciudad Real	21	12	90	123	2,5
Cuenca	3	5	62	70	1,4
Guadalajara	1	7	40	48	1,0
Toledo	5	16	94	115	2,3
<b>CASTILLA Y LEON</b>	55	49	432	536	10,8
Avila	5	3	33	41	0,8
Burgos	12	10	66	88	1,8
León	15	12	63	90	1,8
Palencia	4	4	37	45	0,9
Salamanca	3	5	58	66	1,3
Segovia	6	2	43	51	1,0
Soria	1	5	28	34	0,7

Cuadro 5.5.1 (continuación)

Puntos de venta de combustibles para automoción  
por provincias y Comunidades Autónomas  
en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1989

Provincia	Aparatos surtidores aislados	Unidades de suministro	Estaciones de servicio	Total	% Total
Valladolid	6	6	64	76	1,5
Zamora	3	2	40	45	0,9
<b>CATALUÑA</b>	144	106	562	812	16,3
Barcelona	71	47	289	407	8,2
Gerona	31	28	100	159	3,2
Lérida	26	7	85	118	2,4
Tarragona	16	24	88	128	2,6
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	54	38	368	460	9,2
Alicante	23	6	131	160	3,2
Castellón	10	9	68	87	1,7
Valencia	21	23	169	213	4,3
<b>EXTREMADURA</b>	10	41	120	171	3,4
Badajoz	6	26	75	107	2,1
Cáceres	4	15	45	64	1,3
<b>GALICIA</b>	68	47	257	372	7,5
Coruña, La	22	21	92	135	2,7
Lugo	17	6	60	83	1,7
Orense	5	5	45	55	1,1
Pontevedra	24	15	60	99	2,0
<b>MADRID</b>	57	25	202	284	5,7
<b>MURCIA</b>	13	13	132	158	3,2
<b>NAVARRA</b>	15	12	89	116	2,3
<b>PAIS VASCO</b>	36	19	135	190	3,8
Alava	2	2	36	40	0,8
Guipúzcoa	19	7	49	75	1,5
Vizcaya	15	10	50	75	1,5
<b>RIOJA, LA</b>	9	13	33	55	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>613</b>	<b>3.676</b>	<b>4.978</b>	<b>100,0</b>
En vía pública	579	586	3.676	4.841	97,2
En puerto	110	27	—	137	2,8

Cuadro 5.5.2

Red de puntos de venta de  
gasolina sin plomo  
al 31 de diciembre de 1989

Provincia	N.º de estaciones de servicio
Alava	2
Albacete	7
Alicante	26
Almería	4
Asturias	3
Avila	1
Badajoz	4
Baleares	6
Barcelona	18
Burgos	5
Cáceres	1
Cádiz	5
Cantabria	5
Castellón	6
Ciudad Real	1
Coruña, La	1
Córdoba	2
Gerona	27
Granada	3
Guadalajara	1
Guipúzcoa	5
Huelva	2
Huesca	3
Jaén	3
León	1
Lérida	3
Lugo	1
Madrid	12
Málaga	12
Murcia	13
Navarra	2
Orense	2
Palencia	1
Pontevedra	3
Rioja, La	3
Salamanca	3
Segovia	1
Sevilla	5
Tarragona	15
Teruel	1
Toledo	5
Valencia	15
Valladolid	3
Vizcaya	4
Zamora	2
Zaragoza	7
<b>Total</b>	<b>255</b>

Al 31 de mayo de 1990 el número de estaciones de servicio que suministraban gasolina sin plomo era de 326.

Cuadro 5.5.3

Estaciones de servicio con  
autorización para distribuir  
gasóleo C al 31 de  
diciembre de 1989

Provincia	Número
Alava	7
Albacete	13
Alicante	36
Almería	7
Asturias	19
Avila	10
Badajoz	10
Baleares	18
Barcelona	134
Burgos	15
Cáceres	4
Cádiz	4
Cantabria	17
Castellón de la Plana	11
Ciudad Real	34
Córdoba	12
Coruña, La	31
Cuenca	10
Gerona	34
Granada	19
Guadalajara	12
Guipúzcoa	18
Huelva	2
Huesca	28
Jaén	19
León	19
Lérida	40
Lugo	9
Madrid	62
Málaga	6
Murcia	44
Navarra	38
Orense	18
Palencia	14
Pontevedra	31
Rioja, La	7
Salamanca	10
Segovia	20
Sevilla	7
Soria	6
Tarragona	14
Teruel	14
Toledo	45
Valencia	50
Valladolid	23
Vizcaya	27
Zamora	17
Zaragoza	32
<b>Total</b>	<b>1.077</b>

Cuadro 5.5.5  
Comisiones percibidas por los detallistas  
de productos monopolizados

Orden ministerial	Fecha de actividad	Expendedores	Aplicación		Bloque	Gasolinas Pesetas litro	Querosenos y gasóleos A y B Pesetas/litro	Gasóleo C Pesetas litro	Fuelóleo Pesetas tonelada (***)	Compensación fija anual Pesetas
			Forma de suministro							
14-4-1988	1-1-1988	Estaciones de servicio: Instalación una margen		Surtidor	—	3,90	3,50	1,35	—	1.599.720
				Surtidor	—	3,90	3,50	1,35	—	2.266.200
		Instalación dos márgenes		Surtidor y venta desde envase	primeros 480.000 l/año	3,70	3,70	—	—	—
				Surtidor y venta desde envase	resto sobre 480.000 l/año	2,50	2,50	—	—	—
		Interior de garaje: régimen especial (*)	Surtidor	resto sobre 480.000 l/año	2,65	2,65	—	—	—	
29-12-1988	1-1-1988	Distribuidores de fuel-óleo y gasóleo C (**)	Gasóleo C a granel o en envases Fuelóleo n.º 1 granel o en envases		—	—	—	0,27	—	—
					hasta 25.000 t/año	—	—	—	940	—
					resto sobre 25.000 t/año	—	—	—	850	—
27-4-1989	1-1-1989	Estaciones de servicio: Instalación una margen		Surtidor	—	4,06	3,65	1,45	—	1.797.600
				Surtidor	—	4,06	3,65	1,45	—	2.544.000
		Instalación dos márgenes		Surtidor y venta desde envase	primeros 600.000 l/año	3,80	3,80	3,80	—	—
				Surtidor y venta desde envase	resto sobre 600.000 l/año	2,65	2,65	2,65	—	—
28-5-1990	1-1-1990	Estaciones de servicio: Instalación una margen		Surtidor	—	4,34	3,91	1,55	—	1.922.880
				Surtidor	—	4,34	3,91	1,55	—	2.721.240
		Instalación dos márgenes		Surtidor y venta desde envase	primeros 720.000 l/año	4,03	4,03	4,03	—	—
				Surtidor y venta desde envase	resto sobre 720.000 l/año	2,85	2,85	2,85	—	—

(\*) Aparatos surtidores en interior de garaje con ventas superiores a los 650.000 litros en 1973; al primer bloque de ventas se le aplica la misma comisión que a los aparatos surtidores en general. Suprimido con fecha 1-1-1989 el segundo bloque especial.

(\*\*) Los distribuidores de fuel-óleo y gasóleo C perciben los recargos establecidos en concepto de envasado o por tamaño de entregas y se benefician de los descuentos correspondientes a suministros de gran volumen. Durante 1988, percibieron una comisión complementaria y provisional de 0,139 pesetas por litro de gasóleo C, establecida por Orden Ministerial de 29-12-1988.

(\*\*\*) A partir de 1 de julio de 1989, estas comisiones son satisfechas por CAMPSA, por haber sido adquiridas por la misma las existencias de fuel-óleos del Monopolio de Petróleos.

**PRECIOS  
Y COMERCIO  
DE PRODUCTOS  
PETROLIFEROS**



**E**ste capítulo contiene información relativa a los precios de venta de los productos, mercado consumidor y abastecimiento y consumo de productos petrolíferos.

Como en otros capítulos, algunos de los cuadros sólo se ofrecen en los archivos informáticos y no impresos en estas páginas debido a su gran extensión.

### 6.1. Precios

En 1989 las condiciones de los mercados de crudos y productos petrolíferos variaron sustancialmente con respecto a 1988 debido a los acuerdos a que llegaron los países productores y a la fuerte demanda de productos experimentada en los mercados internacionales. Igualmente se registró durante los primeros meses del año una fuerte apreciación del dólar con respecto a la peseta pasando de un cambio medio de 113,9 pesetas por dólar en diciembre de 1988 a 122,1 pesetas por dólar en mayo de 1989. Todo ello determinó que por Orden Ministerial de 30 de junio se modificasen al alza los precios de los productos petrolíferos, entrando en vigor los nuevos precios el 1 o el 2 de julio según los distintos combustibles.

Por otra parte, también con fecha 30 de junio, se publicó la Orden por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares. En el punto quinto de dicha Orden se faculta a la Delegación del Gobierno en CAMPSA para que, de acuerdo con la Dirección General de la Energía, efectúe, todos los meses, los cálculos necesarios para la aplicación del sistema de precios máximos establecido.

Ya en 1990, y con fecha 6 de julio, se aprueban una serie de disposiciones legislativas, que entran en vigor el día 10 del mismo mes, y que implican una modificación sustancial del régimen jurídico de adquisición y comercialización y de fiscalidad y precios de venta al público, de los principales productos petrolíferos. En efecto, dos Ordenes Ministeriales con fecha 6 de julio, aprueban los sistemas de precios máximos de gasolinas y gasóleos y de fuelóleos respectivamente, en el ámbito de la península e islas Baleares. Este sistema de precios máximos se encuentra ampliamente explicado en el último capítulo del Suplemento a la Memoria. Igualmente, en dicho suplemento, se encuentran transcritas las Ordenes Ministeriales antes citadas.

Al cierre de esta edición un suceso importante viene a conmocionar los mercados petroleros y financieros internacionales: en la madrugada del 2 de agosto, el potente ejército de Irak invade y ocupa a su vecino Kuwait, introduciendo una gran incertidumbre en el mercado. El efecto inmediato es la fuerte subida de las cotizaciones de los crudos petroleros que pasan de 21 a 23 dólares por barril en los primeros momentos.

A este suceso hay que añadir el repunte del dólar como moneda refugio, que detiene su paulatina caída de los últimos meses para posteriormente volver a caer. Estos hechos hacen pensar en inmediatas subidas de precios de los productos petrolíferos en el interior de todos los países occidentales.

En este apartado, que hemos completado algo más, pueden encontrarse algunos cuadros nuevos con respecto a años anteriores. Esto es debido a la propia dinámica de cambios efectuados en el sistema de precios.

En el cuadro 6.1.10 pueden encontrarse los precios máximos —las dos primeras variaciones— de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos; en el cuadro 6.1.9 la evolución de los precios en España desde 1970 a 1990 con las notas que se indican al margen y que explican los procesos de los cambios efectuados; en el cuadro 6.1.18 se indican los nuevos impuestos especiales de los productos petrolíferos y los anteriormente vigentes. En las tablas 6.1.8 y 6.1.11 a 6.1.16 se ofrece información de los precios en los países de la CEE y en el 6.1.17 se dan las medias de la cotización de los productos petrolíferos en los mercados internacionales de Rotterdam e Italia.

Cuadro 6.1.1  
Precios de los gases licuados

Tipo y uso	Carga neta kg	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido Desde 1-8-90	Precio de venta al público		
				De 14-5-88 a 30-6-89	De 1-7-89 a 31-7-90	Desde 1-8-90
				Pesetas/kilogramo		
<b>Butano y propano envasados (*)</b>						
Mezcla butano/propano	12,5	1,00	6,43	54,40	56,80	59,60
Propano	11,0	1,00	7,01	58,64	62,27	65,45
Propano comercial	35,0	1,00	6,55	54,86	58,14	61,14
<b>Mezcla butano/propano para usos domésticos, comerciales e industriales:</b>						
Cantidades superiores a 100.000 kg		1,00	4,29	40,00	43,50	40,00
Cantidades entre 100.000 y 10.000 kg		1,00	4,93	42,00	46,00	46,00
Cantidades entre 10.000 y 2.500 kg		1,00	5,36	44,00	48,00	50,00
Cantidades inferiores a 2.500 kg		1,00	6,00	47,00	51,50	56,00
<b>Propano industrial metalúrgico</b>						
Cantidades superiores a 10.000 kg		1,00	6,00	53,00	56,00	56,00
Cantidades entre 10.000 y 5.000 kg		1,00	6,27	55,00	58,50	58,50
Cantidades inferiores a 5.000 kg		1,00	6,54	57,00	61,00	61,00
<b>Butano desodorizado</b>						
Cantidades superiores a 10.000 kg		1,00	6,32	56,00	59,00	59,00
Cantidades entre 10.000 y 5.000 kg		1,00	6,59	58,00	61,50	61,50
Cantidades inferiores a 5.000 kg		1,00	6,86	60,00	64,00	64,00
<b>Gas propano canalizado (**)</b>						
Consumo anual inferior a 4.000 kg		1,00	6,15	—	—	57,40
Consumo anual superior a 4.000 kg		1,00	4,93	—	—	46,00
Mezcla but./prop. para autotaxis (***)	12,0	7,40	7,77	67,50	72,50	72,50
Mezcla but./prop. para autotaxis (***)	15,0	7,40	7,71	67,33	72,00	72,00
Mezcla butano/propano para autotaxis a granel (***)		7,40	4,16	37,00	39,50	38,80

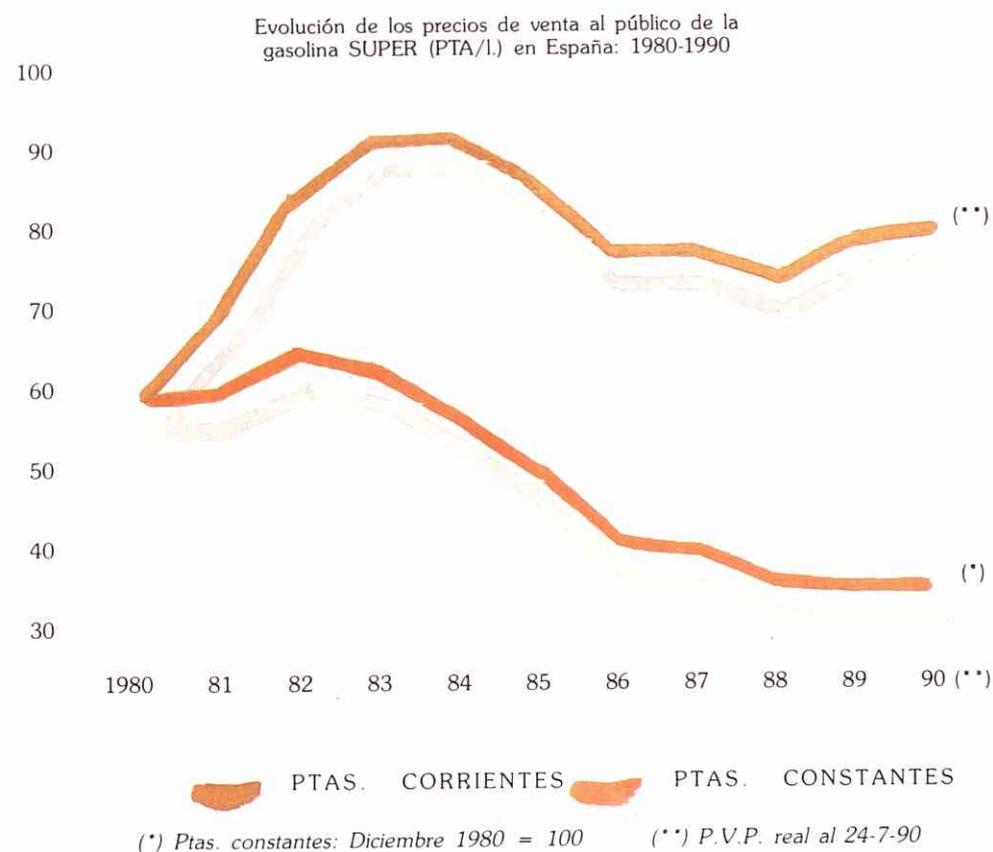
Cuadro 6.1.1 (continuación)  
Precios de los gases licuados

Tipo y uso	Carga neta kg	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido Desde 1-8-90	Precio de venta al público		
				De 14-5-88 a 30-6-89	De 1-7-89 a 31-7-90	Desde 1-8-90
				Pesetas/carga		
<b>Butano y propano envasados (*)</b>						
Mezcla butano/propano	12,5			680	710	745
Propano	11,0			645	685	720
Propano comercial	35,0			1.920	2.035	2.140
<b>Varios</b>						
Mezcla butano/propano para autotaxis (***)	12,0			810	870	870
Mezcla butano/propano para autotaxis (***)	15,0			1.010	1.080	1.080

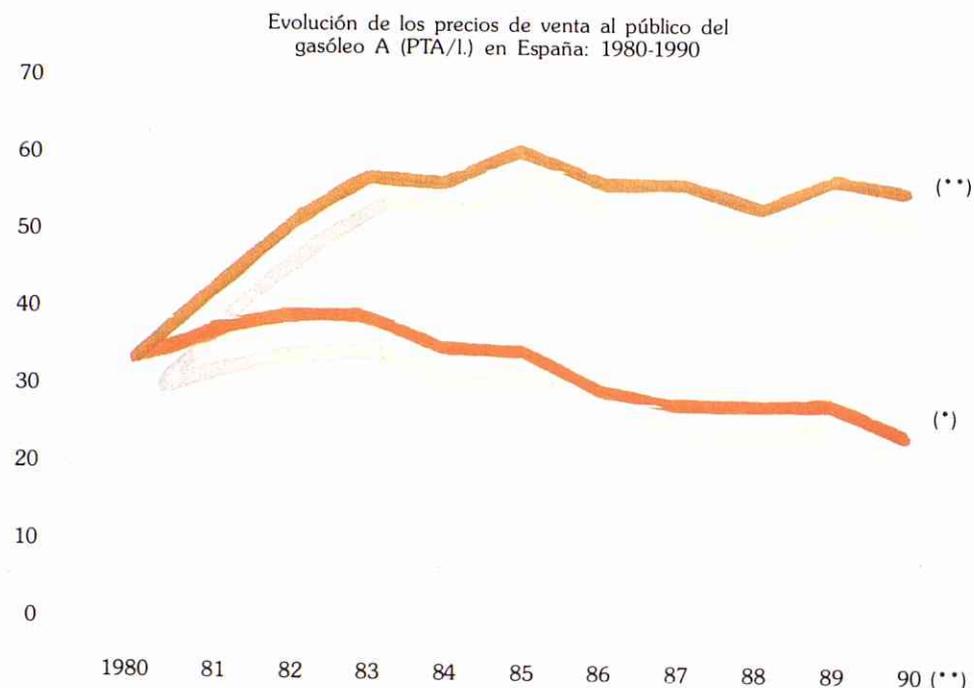
(\*) Estos precios corresponden a botella puesta en domicilio del usuario; si las botellas son retiradas del almacén del distribuidor, se aplica una rebaja que la Orden de 27-7-90 fija en 25 pesetas para las de 11 y 12,5 kg y en 140 pesetas para las de 35 kg.

(\*\*) Parte fija de la tarifa: 200 pesetas/mes para consumos inferiores a 4.000 kg y 4.000 pesetas/mes para consumos superiores a 4.000 kg.

(\*\*\*) Precio sobre establecimiento de venta al por menor o estación de servicio. A partir de 14-5-88 el precio de mezcla a granel para vehículos de servicio público viene dado en pesetas/litro.



PRECIOS  
Y COMERCIO  
DE PRODUCTOS  
PETROLIFEROS



PTAS. CORRIENTES PTAS. CONSTANTES

(\*) Ptas. constantes: Diciembre 1980 = 100

(\*\*) P.V.P. real al 24-7-90



Cuadro 6.1.2

Precios de gasolinas, kerosenos y gasóleos

Unidad: peseta/litro

Producto	Usos	Impuesto sobre hidrocarburos		Impuesto sobre el valor añadido	Precio de venta al público			
		De 1-1-88 a 31-12-88	Desde 1-1-89		Desde 1-7-89 ó 2-7-89 (*)	De 1-1-88 a 13-5-88	De 14-5-88 a 13-12-88	De 1-1-89 a 30-6-89 ó 1-7-89
Gasolina auto I.O. 97	Usos generales	37,00	37,00	8,46	78,00	74,00	74,00	79,00
	Representaciones diplomáticas	—	—	4,50	41,00	37,00	37,00	42,00
Gasolina auto I.O. 92	Usos generales	37,00	37,00	8,04	72,00	69,00	69,00	75,00
Gasolina auto sin plomo	Usos generales (**)	37,00	37,00	8,79	84,00	79,00	79,00	82,00
Queroseno corriente y agrícola	Usos generales	14,00	9,00	6,32	58,00	55,00	55,00	59,00
Queroseno aviación	Usos generales	—	—	—	29,50	29,50	(***)	(***)
	Compañías de navegación aérea y aviación militar	—	—	(*)	(**)	(**)	(***)	(***)
Gasóleo A	Usos generales	18,00	18,00	6,32	58,00	55,00	55,00	59,00
Gasóleo B	Usos agrícolas, marinos e industriales	18,00	18,00	6,32	58,00	55,00	55,00	59,00
Gasóleo C	Usos agrícolas, marinos e industriales y calefacción	5,60	5,60	3,75	34,00	32,00	32,00	35,00

(\*) La cuantía del IVA en un momento dado se calcula multiplicando el precio de venta al público por el tipo 0,12 y dividiendo el producto por 1,12.

(\*\*) En virtud de Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de 30 de octubre de 1986, el precio del queroseno aviación para compañías de navegación aérea y para aviación militar se calcula en función de su coste y puede ser objeto de revisión mensual.

(\*\*\*) En virtud de lo dispuesto en la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, desde el 1 de enero de 1989 todos los querosenos de aviación están excluidos del ámbito del Monopolio de Petróleos y, por tanto, su precio es libre.

Nota: A partir del día 10 de julio de 1990, las gasolinas y los gasóleos se rigen por el sistema de precios máximos. En el cuadro 6.1.10 pueden consultarse dichos precios.

Cuadro 6.1.3  
Precios del fuelóleo

Unidad: peseta/tonelada

Tipo y uso	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido	Precio de venta al público (*)	
	Desde 1-1-1989	Hasta 1-7-1989	De 8-11-1986 a 13-5-1988	De 14-5-1988 a 30-6-1989
Fuelóleo número 1, usos generales	1.700	1.768	17.500	16.500
Fuelóleo número 1, centrales térmicas	1.700	1.948	19.180	18.180
Fuelóleo núm. 1 BIA (**), usos grales.	1.700	1.832	18.100	17.100
Fuelóleo número 2, usos generales	1.700	1.607	16.000	15.000
Fuelóleo número 2, centrales térmicas	1.700	1.787	17.680	16.680
Fuelóleo núm. 2 BIA (**), usos grales.	1.700	—	16.900	—

(\*) Precio en destino para un suministro unitario mínimo, fijado anteriormente en 20 toneladas y desde 14-5-1988, en 24 toneladas; aplicándose a los suministros de cuantía inferior los recargos establecidos en la Orden de 2 de marzo de 1989.

(\*\*) BIA = Bajo índice de azufre.

Nota: A partir del 1 de julio de 1989 los precios de los fuelóleos se rigen por el sistema de precios máximos. La variación de los precios máximos de los fuelóleos ha sido mensual hasta la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 9 de julio de 1990. Esta evolución de precios se encuentra en el cuadro 6.1.4. A partir del 10 de julio de 1990 la variación de los precios se efectúa cada dos semanas y puede consultarse en el cuadro 6.1.10.

Cuadro 6.1.4

Evolución de los precios máximos de los fuelóleos en España (\*)

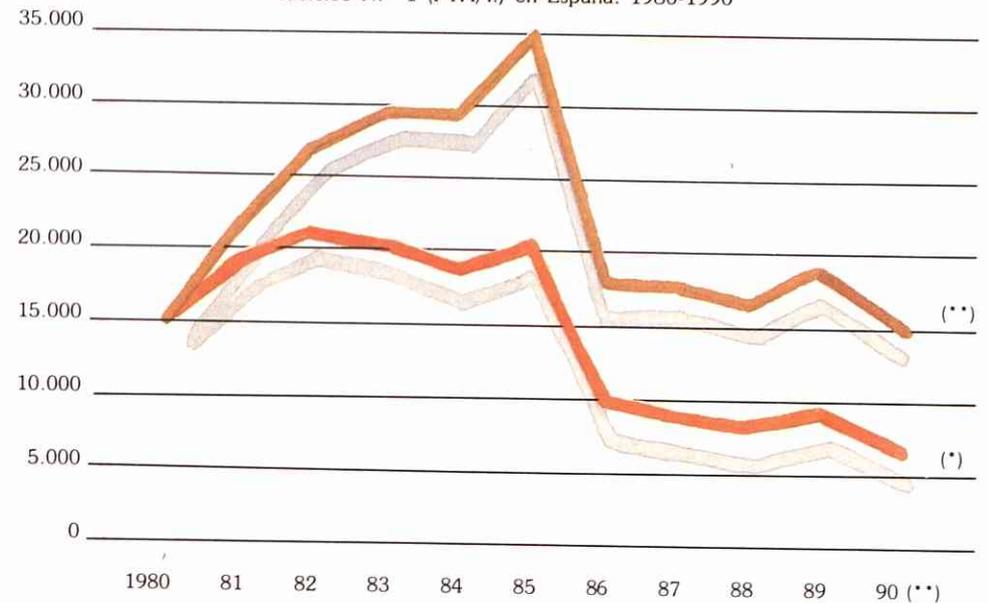
Unidad: peseta/tonelada

Productos	Mes	Fuelóleo n.º 1		Fuelóleo n.º 1 BIA		Fuelóleo n.º 2	
		IVA	PVP máx.	IVA	PVP máx.	IVA	PVP máx.
1989	Julio	2.011	18.766	2.151	20.074	1.786	16.667
	Agosto	2.005	18.715	2.166	20.213	1.779	16.606
	Septiembre	1.910	17.824	2.021	18.866	1.722	16.075
	Octubre	1.979	18.469	2.127	19.856	1.766	16.486
	Noviembre	2.136	19.932	2.307	21.534	1.906	17.785
	Diciembre	2.139	19.964	2.271	21.198	1.941	18.118
1990	Enero	2.225	20.770	2.371	22.130	2.017	18.829
	Febrero	2.221	20.730	2.685	25.063	1.860	17.359
	Marzo	1.965	18.341	2.300	21.467	1.663	15.523
	Abril	1.875	17.497	2.025	18.904	1.657	15.469
	Mayo	1.726	16.106	1.852	17.292	1.535	14.329
	Junio	1.672	15.603	1.794	16.743	1.482	13.838
	Julio	1.448	13.511	1.654	15.433	1.220	11.391

(\*) El Impuesto Especial sobre Hidrocarburos es de 1.700 PTA/t.



Evolución de los precios de venta al público del fuelóleo N.º 1 (PTA/l.) en España: 1980-1990



PTAS. CORRIENTES PTAS. CONSTANTES

(\*) Ptas. constantes: Diciembre 1980 = 100 (\*\*) P.V.P. real al 24-7-90

Cuadro 6.1.5

Precios de las naftas utilizadas para la fabricación de gas ciudad y de fertilizantes nitrogenados

Unidad: peseta/tonelada

Tipo	Impuesto sobre el valor añadido desde 1-7-89	Precio de venta		
		De 8-11-86 a 13-5-88	De 14-5-88 a 30-6-89	Desde 1-7-89
Naftas ligeras o pesadas con contenido de azufre superior a 200 partes por millón	2.652	23.750	22.750	24.750
Naftas ligeras o pesadas con contenido de azufre comprendido entre 200 y 30 partes por millón	2.705	24.250	23.250	25.250
Naftas ligeras o pesadas con contenido de azufre inferior a 30 partes por millón	2.748	24.650	23.650	25.650

Estos precios corresponden al producto entregado sobre medio de transporte en refinería y en ellos está incluido, desde 1 de enero de 1986, el Impuesto sobre el valor añadido; estas naftas no están sujetas al Impuesto sobre hidrocarburos por ser utilizadas como materia prima.



Cuadro 6.1.6

Precios de los productos petrolíferos en Canarias

Producto y uso	Unidad	De 8-11-86 a 21-5-88	De 22-5-88 a 14-6-88	De 15-6-88 a 1-7-89	De 2-7-89 a 16-6-90	Desde 17-6-90
Butano-propano usos domésticos y autotaxis	PTA/kg	40,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Gasolina auto I.O. 97	PTA/litro	47,00	52,00	50,00	58,00	58,00
Gasolina auto I.O. 92	PTA/litro	42,00	47,00	45,00	53,00	53,00
Gasolina auto I.O. 95 sin plomo	PTA/litro	—	—	—	—	56,00
Queroseno aviación usos generales	PTA/litro	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Queroseno aviación compañías de navegación aérea y usos militares	PTA/litro	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Queroseno corriente	PTA/litro	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Gasóleo automoción al por menor	PTA/litro	35,00	39,00	37,00	43,00	43,00
Gasóleo automoción al por mayor	PTA/litro	33,00	37,00	35,00	41,00	41,00
Dieseloil usos industriales (*)	PTA/t	33.600	33.600	33.600	33.600	33.600
Fuelóleo número 1 usos generales	PTA/t	12.000	12.000	12.000	14.000	14.000
Fuelóleo número 2 usos generales (*)	PTA/t	1.000	11.000	11.000	13.000	13.000
Fuelóleo número 2 plantas potabilizadoras (*)	PTA/t	10.000	(*)	(*)	(*)	(*)

(\*) El precio del fuelóleo destinado a generación de electricidad está liberalizado desde el 14-3-1986; los del gasóleo y dieseloil para generación de electricidad, desde el 22-8-1986; el del queroseno aviación para compañías de navegación aérea y usos militares desde el 8-11-1986. El del fuelóleo para plantas potabilizadoras ha quedado liberalizado a partir del 22-5-1988.

Cuadro 6.1.7

Precios de los productos petrolíferos en Ceuta y Melilla

Producto y uso	Unidad	De 25-3-85 a 2-3-86	De 3-3-86 a 2-8-86	De 3-8-86 a 7-11-86	Desde 8-11-86
Butano-propano para usos domésticos	PTA/kg	53,076	50,00	50,00	45,00
Butano-propano para autotaxis	PTA/kg	56,280	56,28	56,28	45,00
Gasolina auto I.O. 97	PTA/litro	76,000	71,00	64,00	64,00
Gasolina auto I.O. 92	PTA/litro	71,000	66,00	59,00	59,00
Gasóleo automoción al por menor	PTA/litro	54,000	52,00	45,00	45,00
Gasóleo automoción al por mayor (*)	PTA/litro	52,000	50,00	43,00	43,00
Dieseloil (*)	PTA/t	54.600	52.500	44.400	43.800
Fuelóleo n.º 1 (*)	PTA/t	32.500	24.500	18.400	15.600
Fuelóleo n.º 2 usos generales	PTA/t	28.000	(**)	(**)	(**)
Fuelóleo n.º 2 generación de electricidad	PTA/t	30.900	(**)	(**)	(**)

(\*) El precio del fuelóleo destinado a generación de electricidad ha quedado liberalizado a partir del 14-3-1986 y los del gasóleo y del dieseloil para generación de electricidad desde el 3-8-1986.

(\*\*) En las Ordenes de 28-2-1986, 1-8-1986 y 7-11-1986 no se fija precio para el fuelóleo número 2 por haber dejado de utilizarse este combustible en Ceuta y Melilla.

Cuadro 6.1.8

Precio de combustibles de automoción en aparato surtidor en los países de la CEE: 15 de diciembre de 1989

Unidad: peseta/litro

País		Gasolina supercarburante	Gasolina auto normal	Gasóleo auto
Alemania Occidental	Precio	79,4	69,7	67,4
	Impuestos	51,8	45,4	37,0
Bélgica	Precio	83,9	79,0	66,9
	Impuestos	56,1	52,1	35,1
Dinamarca	Precio	111,0	106,3	79,0
	Impuestos	81,1	77,1	44,7
Francia	Precio	95,5	93,7	66,2
	Impuestos	72,8	69,7	40,1
Italia	Precio	123,2	118,9	75,7
	Impuestos	95,8	95,1	48,7
Luxemburgo	Precio	66,7	60,0	46,1
	Impuestos	37,8	30,9	18,1
Países Bajos	Precio	93,4	89,4	57,0
	Impuestos	64,5	59,3	25,3
Portugal	Precio	95,7	94,3	61,9
	Impuestos	64,0	65,0	33,7
Reino Unido	Precio	71,9	67,2	70,4
	Impuestos	46,1	40,6	40,3
Grecia	Precio	63,1	59,6	26,3
	Impuestos	41,2	40,2	1,9
Irlanda	Precio	106,0	103,4	93,6
	Impuestos	73,0	69,0	56,8
Media CEE: 11 países	Precio	90,0	85,6	64,6
	Impuestos	62,2	58,6	34,7
ESPAÑA	Precio	79,0	75,0	59,0
	Impuestos	53,5	51,9	31,1

El cambio aplicado corresponde a la cotización española, habiéndose tomado el promedio de las cifras de comprador y vendedor. En la cuantía de impuestos correspondiente a España, está incluido el beneficio de la Renta de Petróleos. En la media CEE, está excluida España.

Fuente: Boletín Petróleo CEE.

PRECIOS  
Y COMERCIO  
DE PRODUCTOS  
PETROLIFEROS

Cuadro 6.1.9

Evolución de los precios de venta al público de los principales  
productos petrolíferos suministrados por CAMPSA y Repsol Butano, S. A.

Años	Fecha de la Orden Ministerial (1)	Gases licuados PTA/kg				Gasolinas auto PTA/litro (2)				
		Carga 11	Carga 12,5	Carga 15	Carga 35	I.O. 98	I.O. 97	I.O. 96	Sin plomo 95	I.O. 92
1970	1 Enero	9,76	9,76	10,00	8,50	12,00	-	11,00	-	-
1971	26 Febrero	9,76	9,76	10,00	8,50	13,50	-	12,50	-	-
	24 Septiembre	10,56	10,56	10,00	8,97	13,50	-	12,50	-	-
1972	21 Enero	10,56	10,56	10,00	8,97	13,50	-	12,50	-	-
1973	26 Julio	11,00	11,04	10,53	9,46	14,50	-	13,50	-	-
1974	11 Enero	11,00	11,04	10,53	9,46	18,00	-	17,00	-	-
	1 Marzo	12,72	12,72	15,00	12,72	21,00	-	20,00	-	-
1975	24 Enero	14,90	14,90	15,00	14,90	21,00	-	20,00	-	-
	20 Septiembre	14,90	14,90	15,00	14,90	21,00	-	20,00	-	-
	14 Noviembre	16,48	16,48	16,80	16,48	26,00	-	24,00	-	-
1976	25 Febrero	16,48	16,48	16,80	16,48	28,00	-	26,00	-	-
	24 Agosto	16,48	16,48	16,80	16,48	30,00	-	28,00	-	-
1977	25 Febrero	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	-	31,00	-	-
	7 Marzo	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	-	31,00	-	-
	3 Mayo	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	-	31,00	-	-
	23 Julio	18,73	18,73	19,05	18,73	40,00	-	37,00	-	-
1979	1 Junio	18,73	18,73	19,05	18,73	40,00	-	37,00	-	-
	2 Julio	23,00	22,96	23,00	22,97	49,00	-	46,00	-	-
1980	7 Enero	36,36	28,80	35,00	34,29	56,00	-	54,00	-	-
	6 Junio	40,00	31,60	40,00	37,57	60,00	-	58,00	-	-
	4 Diciembre	50,45	36,00	46,00	47,57	63,00	-	61,00	-	-
1981	13 Marzo	50,90	40,00	50,00	50,00	70,00	-	68,00	-	-
	24 Julio	53,64	44,00	52,00	53,57	73,00	-	71,00	-	-
1982	18 Enero	59,55	48,40	52,00	59,54	73,00	-	71,00	-	-
	7 Diciembre	65,97	58,00	62,67	65,71	89,00	-	86,00	-	-
1983	30 Noviembre	72,00	68,40	71,00	72,00	97,00	-	93,00	-	-
1984	4 Enero	72,00	68,40	71,00	72,00	97,00	-	93,00	-	-
1985	9 Enero	73,18	70,40	75,87	72,00	97,00	-	93,00	-	-
	10 Julio	73,18	70,40	75,87	72,00	97,00	93,00	-	-	87,00
	11 Diciembre	73,18	70,40	75,87	72,00	-	87,00	-	-	81,00
	27 Diciembre	73,18	70,40	75,87	72,00	-	87,00	-	-	81,00
1986	28 Febrero	68,18	64,00	73,33	67,14	-	82,00	-	-	76,00
	17 Julio	68,18	64,00	73,33	67,14	-	82,00	-	88,00	76,00
	2 Agosto	61,36	57,60	71,00	57,57	-	78,00	-	88,00	72,00
	7 Noviembre	61,36	57,60	71,00	57,57	-	78,00	-	84,00	72,00
	30 Diciembre	61,36	57,60	71,00	57,57	-	78,00	-	84,00	72,00
1987	30 Diciembre	61,36	57,60	71,00	57,57	-	78,00	-	84,00	72,00
1988	13 Mayo	58,64	54,40	67,33	54,86	-	74,00	-	79,00	69,00
1989	30 Junio	62,27	56,80	72,00	58,14	-	79,00	-	82,00	75,00
1990	10 Julio	62,27	56,80	72,00	58,14	-	80,00	-	78,00	76,00
	24 Julio	62,27	56,80	72,00	58,14	-	80,00	-	78,00	76,00
	1 Agosto	65,45	59,60	72,00	61,14	-	80,00	-	78,00	76,00

(1) A partir de 1990 se refleja la fecha de la entrada en vigor de los precios y no de la Orden Ministerial.

(2) A partir del 10 de julio de 1990 los precios de las gasolinas y los gasóleos, al igual que los fuelóleos, se rigen por el sistema de precios máximos y varían cada dos semanas. En el cuadro se reflejan los precios reales de venta al público. En la tabla 6.1.10 pueden consultarse los precios máximos de venta al público de estos productos.

I.O. 90	I.O. 85	I.O. 62	Querosenos PTA/litro (2)		Gasóleos PTA/litro (2)			Fuelóleo PTA/t (4)											
			Co-riente	Líneas aéreas	A	B	C	Usos generales				Centrales térmicas							
								BIA	BIA 1	BIA 2	Pesado	Ligero PTA/m <sup>3</sup>	Domés-tico	N.º 1	N.º 2	Pesado	N.º 1	N.º 2	
-	9,75	9,00	4,00	2,10	6,50	-	-	1,750	-	-	1,550	-	2,950	-	-	1,550	-	-	
-	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	-	-	1,850	-	-	1,650	-	3,100	-	-	1,400	-	-	
-	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	-	-	1,850	-	-	1,650	-	3,100	-	-	1,400	-	-	
-	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	-	-	1,850	-	-	1,650	3,000	3,100	-	-	1,400	-	-	
-	11,50	9,00	5,00	2,52	7,40	-	-	1,850	-	-	1,650	3,000	3,100	-	-	1,400	-	-	
-	13,50	11,00	5,50	3,00	7,40	-	-	2,300	-	-	1,650	3,250	3,100	-	-	1,400	-	-	
-	17,50	15,00	9,00	6,50	10,50	-	-	4,300	-	-	3,200	5,300	4,600	-	-	2,400	-	-	
-	17,50	15,00	10,00	6,50	12,50	-	-	5,000	-	-	4,000	5,300	4,600	-	-	3,200	-	-	
19,00	17,50	15,00	10,00	6,50	12,50	6,50	6,25	5,000	-	-	4,000	5,300	4,600	-	-	3,200	-	-	
20,00	19,00	15,00	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5,500	-	-	5,000	6,300	5,000	-	-	4,200	-	-	
22,00	21,00	15,00	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5,500	-	-	5,000	6,300	-	-	-	4,200	-	-	
23,75	22,75	16,75	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5,500	-	-	5,000	6,300	-	-	-	4,200	-	-	
23,75	22,75	-	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5,500	-	-	5,000	-	-	-	-	4,200	-	-	
25,50	25,50	-	13,00	7,00	14,00	7,00	6,50	6,750	-	-	6,250	-	-	6,250	5,500	4,200	-	5,040	
25,50	-	-	13,00	7,00	14,00	7,00	6,50	6,750	-	-	6,250	-	-	6,250	5,500	4,200	5,222	5,040	
31,00	-	-	16,00	8,50	16,70	7,00	6,50	7,250	-	-	6,250	-	-	6,750	6,300	-	6,750	6,300	
31,00	-	-	16,00	12,00	19,00	8,50	8,00	8,300	-	-	-	-	-	7,600	7,100	-	7,600	7,100	
40,00	-	-	22,00	13,50	21,00	15,00	12,00	9,000	-	-	-	-	-	8,300	7,800	-	8,300	7,800	
48,00	-	-	29,00	21,00	26,00	19,00	17,50	12,000	-	-	-	-	-	11,000	10,200	-	12,000	11,200	
52,00	-	-	33,00	25,00	30,00	23,00	21,50	14,000	-	-	-	-	-	13,000	12,200	-	14,000	13,200	
55,00	-	-	36,00	28,00	34,00	25,50	24,00	16,000	-	-	-	-	-	15,000	14,200	-	15,500	14,700	
62,00	-	-	42,50	29,00	40,50	30,50	29,00	22,350	-	-	-	-	-	20,425	19,425	-	20,925	19,925	
65,00	-	-	44,00	32,50	43,00	32,00	31,50	23,850	-	-	-	-	-	21,975	20,925	-	22,425	21,425	
79,00	-	-	54,00	40,50	52,00	37,50	37,00	23,850	28,300	26,100	-	-	-	27,000	24,600	-	27,500	25,100	
87,00	-	-	60,00	40,50	58,00	37,50	37,00	-	30,200	28,400	-	-	-	29,400	27,200	-	29,900	27,700	
87,00	-	-	60,00	40,50	58,00	42,00	41,00	-	30,200	28,400	-	-	-	29,400	27,200	-	29,900	27,700	
87,00	-	-	62,00	41,50	62,00	46,00	45,00	-	32,800	31,300	-	-	-	32,500	30,900	-	34,000	32,400	
-	-	-	62,00	41,50	62,00	46,00	45,00	-	32,800	31,300	-	-	-	32,500	30,900	-	34,000	32,400	
-	-	-	62,00	41,50	62,00	50,00	48,00	-	35,400	33,700	-	-	-	34,400	32,700	-	35,900	34,200	
-	-	-	60,00	39,50	60,00	48,00	42,00	-	28,300	27,000	-	-	-	27,500	26,200	-	29,000	27,700	
-	-	-	60,00	39,50	60,00	48,00	42,00	-	28,300	27,000	-	-	-	27,500	26,200	-	29,000	27,700	
-	-	-	58,00	27,50	58,00	46,00	34,00	-	21,400	20,200	-	-	-	20,600	19,000	-	22,100	20,500	
-	-	-	58,00	27,50	58,00	46,00	34,00	-	18,100	16,900	-	-	-	17,500	16,000	-	19,000	17,500	
-	-	-	58,00	-	58,00	52,00	34,00	-	18,100	16,900	-	-	-	17,500	16,000	-	19,000	17,500	
-	-	-	58,00	-	58,00	58,00	34,00	-	18,100	16,900	-	-	-	17,500	16,000	-	19,000	17,500	
-	-	-	55,00	-	55,00	55,00	32,00	-	17,100	-	-	-	-	16,500	15,000	-	18,000	16,500	
-	-	-	59,00	-	59,00	59,00	35,00	-	20,074	-	-	-	-	18,766	16,667	-	20,446	18,347	
										Gasóleo C a granel (5)									
-	-	-	-	-	57,50	57,50	37,60	34,80	16,033	-	-	-	-	14,218	12,055	-	15,898	13,735	
-	-	-	-	-	58,00	58,00	37,70	34,90	16,443	-	-	-	-	14,686	12,568	-	16,366	14,248	
-	-	-	-	-	58,00	58,00	37,70	34,90	16,443	-	-	-	-	14,686	12,568	-	16,366	14,248	

(3) Los precios para los querosenos corrientes han quedado liberalizados desde el 10 de julio de 1990. Los precios de los querosenos para compañías de navegación aérea quedaron liberalizados desde el día 1 de enero de 1989. Desde diciembre de 1986 variaban mensualmente.

(4) Los precios de los fuelóleos se rigen por el sistema de precios máximos desde el día 1 de julio de 1989. Este sistema era de variación mensual hasta el día 10 de julio de 1990 que pasó a ser cada dos semanas. En el cuadro se reflejan los precios máximos para la fecha correspondiente a 1 de julio de 1989.

(5) Precio por litro del gasóleo C para suministros unitarios iguales o superiores a 3.500 litros.



Cuadro 6.1.10

Evolución de los precios máximos de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos en España

Fecha	Gasolinas (1)			Gasóleos			Fuelóleos		
	I.O. 97	I.O. 95	I.O. 92	A/B (1)	C (1)	C a granel (2)	N.º 1	N.º 2	BIA
		sin plomo							
10 Julio 1990	80,80	78,50	77,40	57,90	37,60	34,80	14.218	12.055	16.033
24 Julio 1990	81,30	79,10	78,00	58,00	37,70	34,90	14.686	12.568	16.443

(1) Suministros en estación de servicio o aparato surtidor.

(2) Entregas a granel a consumidores directos, de suministros unitarios en cantidades iguales o superiores a 3.500 litros.

Notas: Los precios máximos varían con periodicidad de 14 días en martes alternos, desde el 10 de julio de 1990.

Los impuestos especiales pueden consultarse en el cuadro 6.1.18. La cuantía del IVA puede calcularse multiplicando el precio máximo por el tipo 0,12 y dividiendo el producto por 1,12.

Cuadro 6.1.11

Evolución del precio de venta de los combustibles para automoción en Europa durante el período 1981-1990

Unidad: peseta/litro

País	Producto	Enero									
		1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Gasolina supercarburante	51,7	62,0	77,8	82,7	79,1	83,4	73,2	65,2	73,8	78,4
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	71,7
	Gasolina normal	49,7	59,8	74,0	79,2	75,8	79,1	68,3	59,8	63,5	68,5
	Gasóleo auto	47,3	57,3	73,0	77,0	75,2	79,7	67,0	59,8	59,4	63,4
Francia	Gasolina supercarburante	63,2	73,2	87,3	92,5	103,9	104,8	88,8	93,8	91,1	98,2
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95,2
	Gasolina normal	59,7	69,3	82,0	86,5	98,2	102,8	86,5	91,6	89,0	95,9
	Gasóleo auto	45,7	53,4	68,9	69,8	77,2	82,5	67,8	64,1	61,4	66,6
Italia	Gasolina supercarburante	72,3	80,6	108,3	122,2	117,0	125,1	105,4	124,5	116,0	124,1
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	119,7
	Gasolina normal	69,3	77,8	103,7	117,5	112,5	120,5	100,5	119,9	111,7	119,7
	Gasóleo auto	28,9	36,9	53,8	58,1	61,7	66,0	69,1	63,5	64,2	81,1
Países Bajos	Gasolina supercarburante	57,6	66,4	81,8	94,5	89,1	91,2	66,7	90,1	86,4	95,9
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	91,3
	Gasolina normal	56,3	64,2	78,9	91,9	87,1	88,5	64,3	87,1	83,1	—
	Gasóleo auto	38,4	47,8	57,4	61,9	59,7	61,8	68,5	50,1	49,2	59,2
Reino Unido	Gasolina supercarburante	55,2	66,0	74,1	91,3	81,7	92,2	41,1	75,4	76,1	75,4
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70,6
	Gasolina normal	54,4	64,9	72,3	87,7	79,5	89,8	21,1	73,4	74,3	—
	Gasóleo auto	58,5	64,5	74,1	83,4	78,9	90,7	67,3	69,7	70,4	69,6
ESPAÑA	Gasolina supercarburante	61,0	71,0	86,0	93,0	93,0	87,0	68,0	78,0	74,0	79,0
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82,0
	Gasolina normal	55,0	65,0	79,0	87,0	87,0	81,0	62,0	72,0	69,0	75,0
	Gasóleo auto	34,0	43,0	52,0	58,0	62,0	62,0	68,0	58,0	55,0	59,0

Las cifras consignadas corresponden a los precios medios, en surtidor, más representativos del mercado. Para España se consignan los precios oficiales del área del Monopolio. La conversión a pesetas de las respectivas monedas nacionales se ha hecho aplicando la cotización oficial española del día 15 de enero, habiéndose tomado el promedio de las cifras de comprador y vendedor.



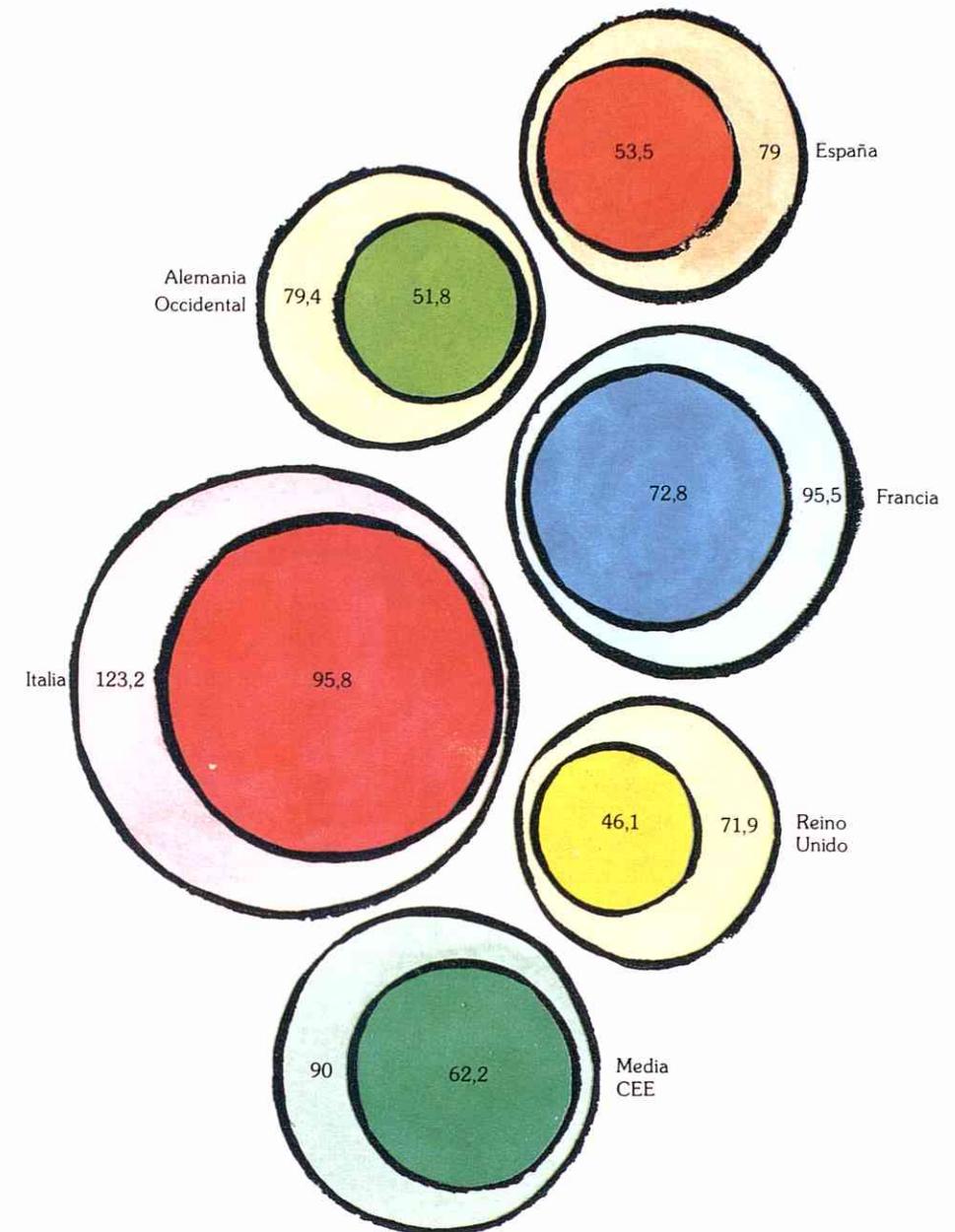
Cuadro 6.1.12

Evolución de los precios de venta al público y de los impuestos de la gasolina supercarburante en los países de la CEE al 15 de diciembre

		Pesetas/litro			
País	Concepto	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	Precio	66,9	68,1	66,5	79,4
	Impuesto	43,9	44,3	42,6	51,8
Bélgica	Precio	77,0	77,5	75,7	83,9
	Impuesto	51,7	51,7	49,9	56,1
Dinamarca	Precio	118,0	111,9	110,8	111,0
	Impuesto	87,2	85,2	84,0	81,1
Francia	Precio	93,6	94,9	93,1	95,5
	Impuesto	72,6	72,5	71,2	72,8
Grecia	Precio	73,7	65,7	60,1	63,1
	Impuesto	52,9	45,1	39,7	41,2
Irlanda	Precio	105,9	103,3	102,3	106,0
	Impuesto	71,4	71,2	71,7	73,0
Italia	Precio	124,4	124,0	119,5	123,2
	Impuesto	100,7	97,7	93,5	95,8
Luxemburgo	Precio	63,1	63,0	65,2	66,7
	Impuesto	35,8	35,7	37,9	37,8
Países Bajos	Precio	90,6	92,7	91,5	93,4
	Impuesto	64,1	66,2	64,5	64,5
Portugal	Precio	101,5	98,7	93,2	95,7
	Impuesto	73,8	66,4	64,3	64,0
Reino Unido	Precio	71,8	75,2	77,0	71,9
	Impuesto	47,1	49,1	52,3	46,1
ESPAÑA	Precio	78,0	78,0	74,0	79,0
	Impuesto	54,3	52,8	47,9	53,5

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Precios e impuestos de la gasolina SUPER en algunos países de la CEE (PTAS/l) Diciembre 1989



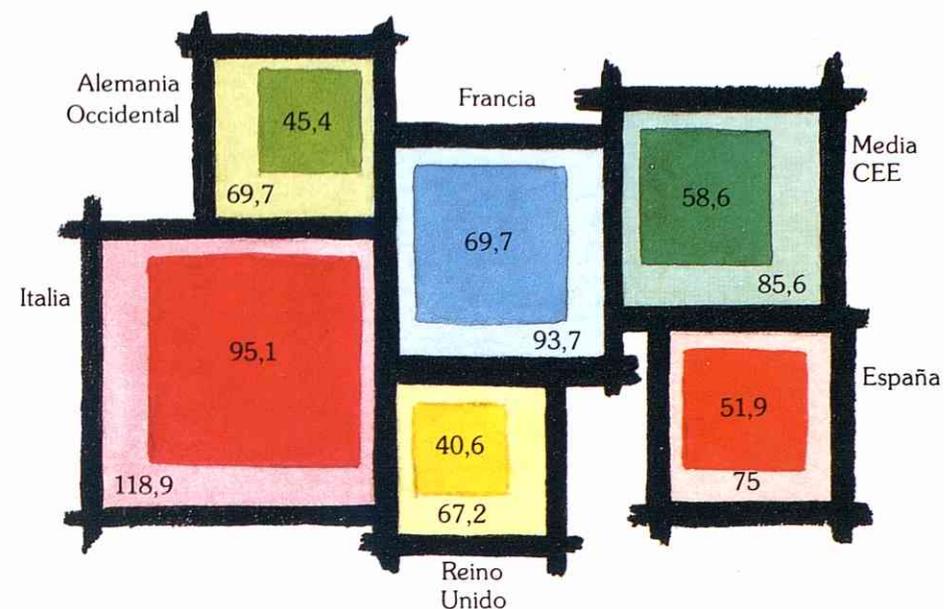
Cuadro 6.1.13

Evolución de los precios de venta al público y de los impuestos  
de la gasolina normal en los países de la CEE  
al 15 de diciembre

País	Concepto	Pesetas/litro			
		1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	Precio	62,9	64,3	60,0	69,7
	Impuesto	43,4	43,8	38,6	45,4
Bélgica	Precio	73,8	75,3	73,2	79,0
	Impuesto	51,0	51,3	49,4	52,1
Dinamarca	Precio	114,6	108,1	107,1	106,3
	Impuesto	83,8	81,2	80,1	77,1
Francia	Precio	91,7	92,7	90,8	93,7
	Impuesto	69,7	69,3	68,2	69,7
Grecia	Precio	68,9	61,4	56,2	59,6
	Impuesto	50,4	42,7	38,4	40,2
Irlanda	Precio	104,6	101,3	100,8	103,4
	Impuesto	71,2	70,8	71,5	69,0
Italia	Precio	119,5	119,4	115,1	118,9
	Impuesto	99,9	97,0	92,8	95,1
Luxemburgo	Precio	59,9	61,1	63,0	60,0
	Impuesto	35,4	35,5	37,7	30,9
Países Bajos	Precio	88,2	89,7	88,0	89,4
	Impuesto	61,0	63,0	60,0	59,3
Portugal	Precio	97,9	95,4	90,1	94,3
	Impuesto	72,8	66,0	63,1	65,0
Reino Unido	Precio	70,2	73,6	75,3	67,2
	Impuesto	46,9	48,9	52,1	40,6
ESPAÑA	Precio	72,0	72,0	69,0	75,0
	Impuesto	50,2	48,8	46,6	51,9

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Precios e impuestos de la gasolina NORMAL  
en algunos países de la CEE (PTA/I.) (Diciembre 1989)



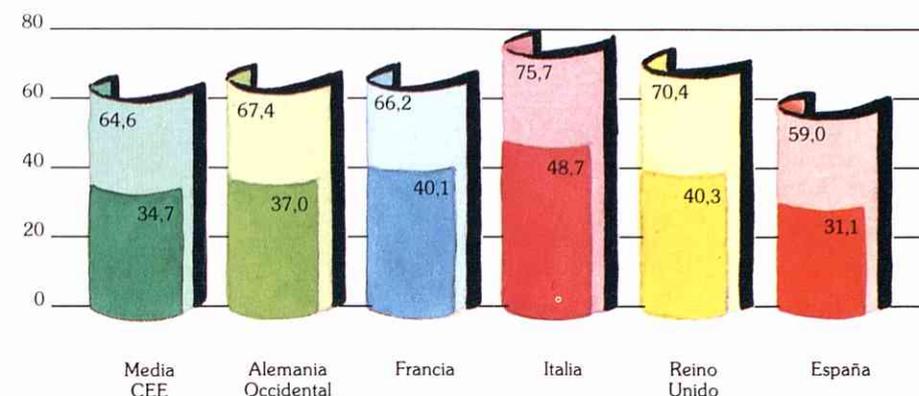
Cuadro 6.1.14

Evolución de los precios de venta al público  
y de los impuestos del gasóleo auto en los países de la CEE  
al 15 de diciembre

País	Concepto	Pesetas/litro			
		1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	Precio	59,3	62,9	58,8	67,4
	Impuestos	37,0	37,6	36,0	37,0
Bélgica	Precio	52,2	53,8	49,7	66,9
	Impuestos	27,4	27,7	26,2	35,1
Dinamarca	Precio	74,0	76,3	73,6	79,0
	Impuestos	46,3	44,7	44,0	44,7
Francia	Precio	62,5	64,3	61,5	66,2
	Impuestos	39,5	39,5	38,8	40,1
Grecia	Precio	35,9	32,0	29,3	26,3
	Impuestos	18,5	13,7	9,9	1,9
Irlanda	Precio	91,9	92,4	87,3	93,6
	Impuestos	57,1	57,4	56,3	56,8
Italia	Precio	57,3	63,3	64,9	75,7
	Impuestos	33,2	37,6	43,1	48,7
Luxemburgo	Precio	42,4	44,3	40,7	46,1
	Impuestos	18,5	18,7	17,7	18,1
Países Bajos	Precio	49,9	52,1	48,1	57,0
	Impuestos	24,3	26,0	24,6	25,3
Portugal	Precio	59,8	61,4	58,0	61,9
	Impuestos	35,4	31,6	33,2	33,7
Reino Unido	Precio	64,2	69,1	69,9	70,4
	Impuestos	40,3	42,3	44,9	40,3
ESPAÑA	Precio	58,0	58,0	55,0	59,0
	Impuestos	35,1	32,3	29,3	31,1

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Precios e impuestos del gasóleo automoción en algunos  
países de la CEE (PTA/l.) (Diciembre 1989)



Cuadro 6.1.15

Evolución de los precios de venta al público y de los impuestos  
del gasóleo calefacción en los países de la CEE  
al 15 de diciembre

		Pesetas/litro			
País	Concepto	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	Precio	22,2	26,8	22,3	35,3
	Impuesto	3,8	4,4	3,8	8,1
Bélgica	Precio	21,9	23,2	20,2	29,5
	Impuesto	3,2	3,4	2,9	4,3
Dinamarca	Precio	68,3	68,3	66,0	73,2
	Impuesto	45,3	43,2	42,5	43,6
Francia	Precio	36,6	38,3	35,7	42,5
	Impuesto	13,4	13,7	13,1	14,3
Grecia	Precio	35,9	32,0	29,3	26,3
	Impuesto	18,5	13,7	9,9	1,9
Irlanda	Precio	33,4	39,2	27,8	34,6
	Impuesto	6,3	9,8	9,0	9,5
Italia	Precio	52,3	57,9	61,3	72,6
	Impuesto	32,4	36,8	42,5	48,2
Luxemburgo	Precio	23,1	25,1	22,6	28,0
	Impuesto	1,3	1,4	1,3	1,6
Países Bajos	Precio	33,6	35,5	32,5	42,3
	Impuesto	11,9	13,4	12,4	13,4
Portugal	Precio	—	—	—	—
	Impuesto	—	—	—	—
Reino Unido	Precio	22,7	24,7	22,2	26,0
	Impuesto	2,1	2,2	2,3	2,0
ESPAÑA	Precio	34,5	34,0	32,0	35,0
	Impuesto	15,2	12,6	12,5	12,8

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.



Cuadro 6.1.16

Evolución de los precios de venta al público y de los impuestos  
del fuelóleo pesado en los países de la CEE  
al 15 de diciembre

		Pesetas/tonelada			
País	Concepto	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	Precio	14.279,9	13.543,9	12.887,7	16.172,3
	Impuesto	1.010,6	1.015,8	975,8	1.940,5
Bélgica	Precio	12.738,9	11.706,0	9.664,1	14.800,9
	Impuesto	—	—	—	—
Dinamarca	Precio	51.604,0	49.195,7	46.544,1	50.322,8
	Impuesto (*)	37.077,2	34.789,0	33.342,1	32.949,6
Francia	Precio	18.434,8	14.479,3	11.897,2	16.798,6
	Impuesto	6.104,3	3.694,4	2.512,4	2.497,1
Grecia	Precio	24.479,4	20.590,4	18.849,9	16.916,4
	Impuesto	13.418,5	7.673,8	9.874,4	3.803,5
Irlanda	Precio	18.791,6	17.299,9	13.600,1	17.842,3
	Impuesto	1.432,5	1.432,9	1.385,1	1.358,0
Italia	Precio	12.463,5	12.183,6	10.120,9	18.047,7
	Impuesto	971,3	918,9	878,6	4.324,2
Luxemburgo	Precio	12.984,4	12.788,9	10.582,2	15.424,9
	Impuesto	324,2	323,5	309,8	307,5
Países Bajos	Precio	17.294,0	17.650,9	16.207,5	19.773,8
	Impuesto	2.156,8	2.179,0	2.310,0	2.296,2
Portugal	Precio	18.463,3	18.434,5	17.409,4	18.409,1
	Impuesto	3.946,1	3.183,7	3.247,4	1.267,1
Reino Unido	Precio	15.059,9	14.543,1	12.796,1	15.600,0
	Impuesto	1.520,6	1.586,9	1.618,0	1.399,5
ESPAÑA	Precio	14.285,3	14.285,6	13.392,0	18.118,0
	Impuesto	240,1	587,7	2.566,7	3.641,0

(\*) Tasa recuperable únicamente para los consumidores industriales.

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Cuadro 6.1.17

Precios de los productos petrolíferos  
en los mercados internacionales

Medias anuales \$/t							
Años	G. Super	G. Normal	Nafta	Keros. Av.	Gasóleo	Fuelóleo 1 % S	Fuelóleo 3,5 % S
1979	340,9	329,3	305,1	345,5	309,1	148,7	132,3
1980	360,8	349,4	317,5	348,4	306,9	193,6	171,5
1981	364,0	347,7	323,8	333,8	298,6	207,5	183,4
1982	341,3	324,0	300,0	323,3	294,0	186,3	164,6
1983	293,0	280,1	272,4	277,6	246,4	172,8	163,1
1984	264,5	255,5	244,3	262,9	237,1	182,9	176,4
1985	267,8	254,2	240,1	262,8	236,8	157,2	148,9
1986	157,2	141,3	123,2	157,0	136,3	82,3	69,9
1987	180,9	164,2	155,9	169,9	153,0	108,3	95,8
1988	167,2	145,9	135,7	151,2	132,3	80,9	64,7
1989	189,3	175,0	156,2	171,6	159,1	102,6	83,4
Medias mensuales \$/t							
1989 Ene.	166,1	140,9	145,8	178,5	149,6	97,8	67,9
Feb.	173,1	149,3	152,4	158,5	138,2	89,6	69,6
Mar.	198,5	169,3	164,2	168,7	149,9	96,8	80,2
Abr.	156,7	223,0	172,9	185,7	156,4	113,3	86,7
May.	240,0	219,4	174,2	163,2	143,0	105,0	84,9
Jun.	201,3	182,9	152,7	154,9	135,2	93,3	82,2
Jul.	192,3	175,8	153,3	165,4	145,0	99,4	81,3
Ago.	186,8	165,7	149,4	172,8	150,4	89,6	77,9
Sep.	198,3	173,4	149,1	183,4	165,6	96,6	80,3
Oct.	194,9	175,5	147,4	203,2	177,5	111,2	93,3
Nov.	180,5	163,3	152,8	203,1	184,6	110,0	96,0
Dic.	183,0	161,1	159,9	122,4	213,8	129,0	100,9
1990 Ene.	201,4	—	183,5	196,4	167,1	129,5	83,8
Feb.	211,7	190,6	179,3	184,3	170,1	113,2	83,8
Mar.	206,5	185,5	167,0	175,6	161,2	93,4	76,7
Abr.	205,5	181,9	155,2	170,3	156,9	84,6	71,3
May.	212,6	187,3	147,3	166,8	147,7	85,6	65,7
Jun.	208,2	182,4	135,0	150,7	138,1	77,5	53,0



Cuadro 6.1.18

Impuestos especiales de los productos petrolíferos

Productos	Unidad	Impuestos Especiales	
		Antes	Desde 10 julio 1990
Gases licuados de petróleo:			
Usos generales	PTA/kg	1,00	1,00
Automoción	PTA/kg	7,40	7,40
Gasolinas auto			
Super y normal	PTA/l	37,00	43,50
Sin plomo	PTA/l	35,00	38,50
Gasolina aviación vuelos privados	PTA/l	40,00	40,00
Gasóleos:			
A y B	PTA/l	18,00	27,30
C	PTA/l	9,00	10,00
Kerosenos:			
Corriente y agrícola	PTA/l	9,00	18,70
Aviación vuelos privados	PTA/l	40,00	40,00
Compañías navegación aérea	PTA/l	0,00	0,00
Fuelóleos	PTA/t	1.700,00	1.700,00
Bases para fabricación de lubricantes	PTA/kg	5,00	5,00

## 6.2. Mercado

En este apartado, se ofrece información sobre algunos de los principales sectores consumidores de productos petrolíferos, lo que puede dar una idea de la distribución espacial de los consumidores. En el cuadro 6.2.1 se ofrece el parque nacional de vehículos automóviles a diciembre de 1989 y su distribución provincial; la tabla 6.2.2 que puede encontrarse en los archivos informáticos está dedicada al parque nacional de maquinaria agrícola; el cuadro 6.2.3 contiene información sobre las centrales térmicas de servicio público consumidoras de fuelóleo.

Cuadro 6.2.1

Parque nacional de vehículos automóviles  
al 31 de diciembre de 1989

Provincia	Clase de vehículos					Total
	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Varios (*)	
<b>ANDALUCIA</b>	351.940	6.261	1.616.195	167.503	29.290	2.171.189
Almería	34.947	493	113.867	12.856	3.202	165.365
Cádiz	39.442	849	251.264	24.250	4.721	320.526
Córdoba	42.471	651	161.155	17.584	3.152	225.013
Granada	41.490	657	181.909	24.780	2.251	251.087
Huelva	22.399	310	92.839	7.787	2.139	125.474
Jaén	41.623	486	120.919	9.576	2.969	175.573
Málaga	59.681	1.399	311.350	34.793	3.366	410.589
Sevilla	69.887	1.416	382.892	35.877	7.490	497.562
<b>ARAGON</b>	68.342	1.250	325.307	19.780	8.790	423.469
Huesca	16.463	267	63.129	4.772	2.124	86.755
Teruel	10.397	112	35.674	2.351	1.091	49.625
Zaragoza	41.482	871	226.504	12.657	5.575	287.089
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	45.711	1.485	308.786	15.137	5.831	376.950
<b>BALEARES (ISLAS)</b>	54.075	1.750	352.829	45.779	3.370	457.803
<b>CANARIAS</b>	118.446	3.519	481.834	29.496	8.062	641.357
Palmas, Las	59.321	1.829	244.210	15.435	5.219	326.014
Tenerife	59.125	1.690	237.624	14.061	2.843	315.343
<b>CANTABRIA</b>	23.166	540	142.384	9.851	3.853	179.794
<b>CASTILLA- LA MANCHA</b>	112.226	1.257	391.017	26.631	11.299	542.430
Albacete	23.410	233	83.937	6.694	2.775	117.049
Ciudad Real	29.290	275	100.431	6.783	3.238	140.017
Cuenca	16.926	249	48.061	3.053	1.782	70.071
Guadalajara	9.018	123	40.521	3.657	1.309	54.628
Toledo	33.582	377	118.067	6.444	2.195	160.665
<b>CASTILLA Y LEON</b>	133.601	2.757	660.837	28.637	16.781	842.613
Avila	11.728	104	41.982	2.080	1.039	56.933
Burgos	18.550	334	93.852	3.340	3.672	119.748
León	28.386	620	135.206	6.089	2.884	173.185
Palencia	9.121	208	48.345	2.083	1.577	61.334
Salamanca	17.554	365	88.408	3.738	1.490	111.555
Segovia	10.011	255	42.266	1.768	1.172	55.472
Soria	6.203	166	25.997	1.477	998	34.841
Valladolid	20.398	490	134.449	5.922	2.991	164.25
Zamora	11.650	215	50.332	2.140	958	65.295
<b>CATALUÑA</b>	391.413	5.424	2.097.402	273.487	35.792	2.803.518
Barcelona	261.046	4.107	1.600.855	207.570	23.356	2.096.934



Cuadro 6.2.1 (continuación)

Parque nacional de vehículos automóviles  
al 31 de diciembre de 1989

Provincia	Clase de vehículos					Total
	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Varios (*)	
Gerona	50.318	533	206.163	32.409	4.675	294.098
Lérida	33.710	320	116.020	11.093	3.624	164.767
Tarragona	46.339	464	174.364	22.415	4.137	247.719
<b>C. VALENCIANA</b>	246.116	3.428	1.231.116	129.123	28.555	1.638.338
Alicante	86.666	1.028	431.701	46.805	6.603	572.803
Castellón	35.635	336	138.826	14.358	4.726	193.881
Valencia	123.815	2.064	660.589	67.960	17.226	871.654
<b>EXTREMADURA</b>	49.668	802	233.276	13.037	4.242	301.025
Badajoz	26.398	439	141.019	8.735	2.123	178.714
Cáceres	23.270	363	92.257	4.302	2.119	122.311
<b>GALICIA</b>	124.050	4.147	750.856	38.602	11.980	929.635
Coruña, La	44.042	1.675	290.127	13.392	3.220	352.456
Lugo	20.339	660	100.210	6.168	2.336	129.713
Orense	21.157	533	103.447	4.732	1.637	131.506
Pontevedra	38.512	1.279	257.072	14.310	4.787	315.960
<b>MADRID</b>	230.682	8.285	1.713.941	98.633	23.102	2.074.643
<b>MURCIA</b>	66.095	1.109	302.076	31.406	7.127	407.813
<b>NAVARRA</b>	35.640	704	163.125	9.074	6.538	215.081
<b>PAIS VASCO</b>	90.720	2.236	586.919	30.167	12.669	722.711
Alava	14.520	361	80.293	3.557	2.037	100.768
Guipúzcoa	30.858	730	192.272	13.206	4.386	241.452
Vizcaya	45.342	1.145	314.354	13.404	6.246	380.491
<b>RIOJA, LA</b>	17.110	136	70.586	4.819	1.965	94.616
<b>CEUTA</b>	1.767	44	23.132	2.973	82	27.998
<b>MELILLA</b>	1.653	34	16.109	1.643	62	19.501
<b>Total</b>	<b>2.162.421</b>	<b>45.168</b>	<b>11.467.727</b>	<b>975.778</b>	<b>219.390</b>	<b>14.870.484</b>

(\*) Tractores industriales (61.664 unidades) y otros vehículos (157.726 unidades).

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Cuadro 6.2.3

Centrales térmicas de servicio público  
consumidoras de fuelóleo

Provincia	Empresa	Central	Potencia instalada en 31-12-89 kW	Energía producida en 1989 MWh		Consumo de fuelóleo en 1989 Toneladas
				Total	Con gasóleo y fuelóleo (*)	
<b>Area del Monopolio</b>						
Almería	E.N. de Electricidad, S.A.	Litoral Almería	550.000	2.671.980	19.417	2.288
Asturias	Compañía Eléctrica de Langreo, S.A.	Lada	505.000	2.264.256	31.792	7.479
	C.E. de Langreo, S.A., E. de Viesgo, S.A. e H. del Cantábrico, S.A.	Soto de Ribera	671.575	3.120.070	78.438	17.142
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Aboño	903.000	4.800.222	93.197	19.982
	Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Narcea	569.000	2.773.980	172.720	39.908
Baleares	Gas y Electricidad, S.A.	Alcudia	325.000	1.793.098	35.946	4.328
		Ibiza	110.700	305.082	305.082	68.441
		Mahón	25.000	4.854	4.854	1.011
		San Juan de Dios	195.000	475.730	475.730	138.236
		Son Molinas	78.000	2.844	2.844	—
Barcelona	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.	San Adrián	1.050.000	353.910	203.201	50.207
		Serch	170.000	690.773	3.860	1.008
	Térmicas del Besós, S.A.	El Besós	450.000	288.780	183.891	44.319
		Foix	536.000	748.500	399.462	95.942
Cádiz	Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	Algeciras	753.000	287.078	287.038	69.359
		Los Barrios	508.800	3.169.232	4.074	704
Cast. de la Plana	Hidroeléct. Española, S.A.	Castellón	1.083.346	698.130	698.130	165.827
Ciudad Real	Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	Puertollano	220.000	794.200	27.176	5.865
Córdoba	E.N. Eléctrica de Córdoba, S.A.	Puente Nuevo	387.800	1.685.399	5.958	15
Coruña, La	E.N. de Electricidad, S.A.	Puentes	1.400.000	9.081.580	60.485	14.668
	Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Meirama	550.000	3.354.540	22.954	6.338
		Sabón	470.000	172.140	172.140	43.183
Guipúzcoa	Iberduero, S.A.	Pasajes	214.000	804.906	4.978	463
León	E.N. de Electricidad, S.A.	Compostilla	1.312.000	8.409.255	65.821	8.516
	Unión Eléc.-Fenosa, S.A.	Anllares	350.000	1.950.140	20.608	3.017
		La Robla	620.000	3.590.123	107.009	24.526

Cuadro 6.2.3 (continuación)

Centrales térmicas de servicio público  
consumidoras de fuelóleo

Provincia	Empresa	Central	Potencia instalada en 31-12-89 kW	Energía producida en 1989 MWh		Consumo de fuelóleo en 1989 toneladas
				Total	Con gasóleo y fuelóleo (*)	
Murcia	Hidroeléct. Española, S.A.	Escombreras	858.000	317.210	317.210	78.211
Palencia	Térmicas del Norte de España, S.A.	Velilla-Guardo	498.000	2.485.972	29.542	4.254
Tarragona	Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Vandellós Auxiliar	13.600	32.103	32.103	15.831
Toledo	H. Española, S.A. y Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Aceca	627.104	189.890	189.890	44.416
Vizcaya	Iberduero, S.A.	Santurce	918.928	357.745	357.745	86.550
Total Area del Monopolio			16.922.853	57.673.722	4.413.295	1.062.034
<b>Canarias, Ceuta y Melilla</b>						
Las Palmas	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	Jinamar Diesel	36.000	82.746	82.746	20.338
		Jinamar Vapor	233.150	1.288.598	1.288.598	359.491
		Las Salinas	30.020	131.300	131.300	27.988
		Punta Grande	97.790	259.388	259.388	43.195
Sta. C. de Tenerife	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	Candelaria Diesel	36.000	78.946	78.946	18.153
		Candelaria Vapor	204.000	1.065.051	1.065.051	312.522
		El Palmar	9.140	21.630	21.630	3.173
		Los Guinchos	28.672	100.222	100.222	21.923
Ceuta	E.N. de Electricidad, S.A.	Ceuta Diesel	26.400	78.207	78.207	16.955
Melilla	E.N. de Electricidad, S.A.	Melilla Diesel	22.376	66.461	66.461	14.600
Total Canarias, Ceuta y Melilla			723.548	3.172.549	3.172.549	838.338
<b>Total General</b>			<b>17.646.401</b>	<b>60.846.271</b>	<b>7.585.844</b>	<b>1.840.372</b>

(\*) Además de las cantidades de fuelóleo indicadas, consumieron estas centrales: 31.164 t de gasóleo las del área del Monopolio y 27.543 t de gasóleo y diesel las de Canarias, Ceuta y Melilla.

Fuente: Empresas eléctricas.

### 6.3. Abastecimiento de productos

Contiene este apartado diversos datos relativos al abastecimiento de productos en el área del Monopolio. El cuadro 6.3.1 da a conocer el detalle de productos recibidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. y en

el 6.3.2 figuran las cantidades importadas dentro de los contingentes de la CEE.

En el cuadro 6.3.3 se ofrecen los datos de las adquisiciones de productos importados de la CEE por el Monopolio de Petr6leos en 1989.

Cuadro 6.3.1

#### Detalle de productos petrol6feros recibidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el a1o 1989

Unidad: tonelada m6trica

Producto	Suministrado por las refin6rias nacionales							Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total	Otras adquisiciones nacionales	Importaci6n (*)	Total general	
	Escombreras	Puerto llano	Tarragona (REPSOL)	La Coru1a	Tenerife	Algeciras	Castell6n								
	Adquisici6n directa														
Gases licuados	111.695	228.158	140.879	177.090	—	283.459	167.825	93.658	269.780	—	1.472.544	303.904	444.029	2.220.477	
Gasolina aviaci6n	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.089	11.089	
Gasolinas auto:															
I.O. 92	63.783	141.253	77.109	104.568	5.718	106.686	78.324	78.531	133.016	—	788.988	—	—	788.988	
I.O. 95 (sin plomo)	—	—	21.773	—	—	—	3.988	—	3.861	—	29.622	—	—	29.622	
I.O. 97	500.877	1.159.302	645.983	838.963	105.320	1.043.566	562.322	363.824	988.785	—	6.208.932	—	365.818	6.574.750	
Suma gasolinas auto	564.660	1.300.555	744.865	943.531	111.038	1.150.252	644.634	442.355	1.125.662	—	7.027.542	—	365.818	7.393.360	
Querosenos aviaci6n:															
RD-2494	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59.518	59.518	
JP-4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
JP-8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Suma querosenos aviaci6n	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59.518	59.518	
Queroseno corriente	—	1.239	3.346	—	—	5.292	—	—	13.166	—	23.043	—	—	23.043	
Gas6leos:															
A y B	847.700	1.143.711	1.656.883	1.307.035	103.997	1.652.807	933.232	90.530	1.395.707	—	9.831.652	—	352.807	10.184.459	
C	134.115	617.070	364.002	267.872	11.960	476.388	220.065	27.715	580.257	—	2.799.444	—	—	2.799.444	
Suma gas6leos	981.815	1.760.781	2.020.885	1.574.907	115.957	2.129.195	1.153.317	118.245	1.975.964	—	12.631.096	—	352.807	12.983.903	
Fuel6leos:															
BIA	5.055	4.969	12.489	28.154	—	—	100.750	20.853	43.940	—	216.220	—	58.365	274.585	
N6mero 1	197.174	493.466	747.564	399.789	45.256	581.811	256.036	248.095	530.008	76.500	3.575.699	—	212.307	3.788.006	
N6mero 2	92.314	214.988	199.036	209.042	7.788	302.058	151.909	113.084	274.939	—	1.565.158	—	—	1.565.158	
Suma fuel6leos	294.543	713.423	959.089	636.985	53.044	883.869	508.705	382.032	848.887	76.500	5.357.077	—	270.672	5.627.749	
Naftas	3.437	50.170	—	—	—	11.182	11.473	3.719	15.792	—	100.773	—	—	100.773	
<b>Total</b>	<b>1.961.150</b>	<b>4.054.326</b>	<b>3.869.064</b>	<b>3.332.513</b>	<b>280.039</b>	<b>4.463.249</b>	<b>2.485.974</b>	<b>1.840.009</b>	<b>4.249.251</b>	<b>76.500</b>	<b>26.612.075</b>	<b>303.904</b>	<b>1.503.933</b>	<b>28.419.912</b>	
	Recibido en r6gimen de convenio														
Queroseno aviaci6n	101.657	583.176	222.743	55.389	—	347.036	166.922	136.638	45.558	—	1.659.119	—	37.134	1.696.253	
Gas6leo	57.114	—	115.835	146.538	—	105.869	51.729	37.358	125.021	—	639.464	—	19.477	658.941	
Fuel6leo	34.146	14.823	241.709	21.825	—	49.011	6.066	—	183.796	—	551.376	—	—	551.376	
<b>Total</b>	<b>192.917</b>	<b>597.999</b>	<b>580.287</b>	<b>223.752</b>	<b>—</b>	<b>501.916</b>	<b>224.717</b>	<b>173.996</b>	<b>354.375</b>	<b>—</b>	<b>2.849.959</b>	<b>—</b>	<b>56.611</b>	<b>2.906.570</b>	
<b>Total general</b>	<b>2.154.067</b>	<b>4.652.325</b>	<b>4.449.351</b>	<b>3.556.265</b>	<b>280.039</b>	<b>4.965.165</b>	<b>2.710.691</b>	<b>2.014.005</b>	<b>4.603.626</b>	<b>76.500</b>	<b>29.462.034</b>	<b>303.904</b>	<b>1.560.544</b>	<b>31.326.482</b>	

(\*) Incluidas las entregas de las empresas no refinadoras autorizadas a importar dentro de los contingentes de la C.E.E.

Fuente: CAMPSA.

Repsol Butano, S.A.

Cuadro 6.3.2

Contingentes autorizados de importación de productos petrolíferos  
provenientes de la CEE en 1989

Unidad: tonelada métrica

Productos	Contingentes autorizados		
	1.º semestre	2.º semestre	Total
Naftas	165.369	165.369	330.738
Gasolinas	212.219	212.219	424.438
Querosenos	64.473	64.473	128.946
Gasóleos	244.007	244.007	488.014
Fuelóleos	341.763	341.763	683.526
Lubricantes	14.960	14.960	29.920
Gases licuados de petróleo	532.258	532.258	1.064.516
<b>Total</b>	<b>1.575.049</b>	<b>1.575.049</b>	<b>3.150.098</b>

Cuadro 6.3.3

Adquisiciones de productos importados de la CEE  
por el Monopolio de Petr6leos en 1989

Unidad: tonelada métrica

Productos	1989	1988	% variación 1989/1988
Gasolinas	346.877	349.912	-0,9
Querosenos	—	104.023	-100,0
Gas6leos	285.030	334.724	-14,8
Fuel6leos	233.498	411.022	-43,2
Naftas	—	209.890	—
Lubricantes	101	79	27,8
Otros	—	41.510	—
<b>Total</b>	<b>865.506</b>	<b>1.451.160</b>	<b>-40,4</b>

6.4. Consumo de productos

El consumo de productos petrolíferos energéticos en el área del Monopolio y su distribución provincial puede consultarse en la tabla 6.4.7; en el cuadro 6.4.2 puede verse la evolución del consumo durante el último decenio; en el 6.4.3 los consumos por meses; en el 6.4.4 los suministros a aeronaves y buques extranjeros; en el 6.4.5 figuran los datos relativos a distribución de aceites y en el 6.4.6 las cifras de producción y venta de asfalto.

Cuadro 6.4.1

Consumo interior de productos petrolíferos  
en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

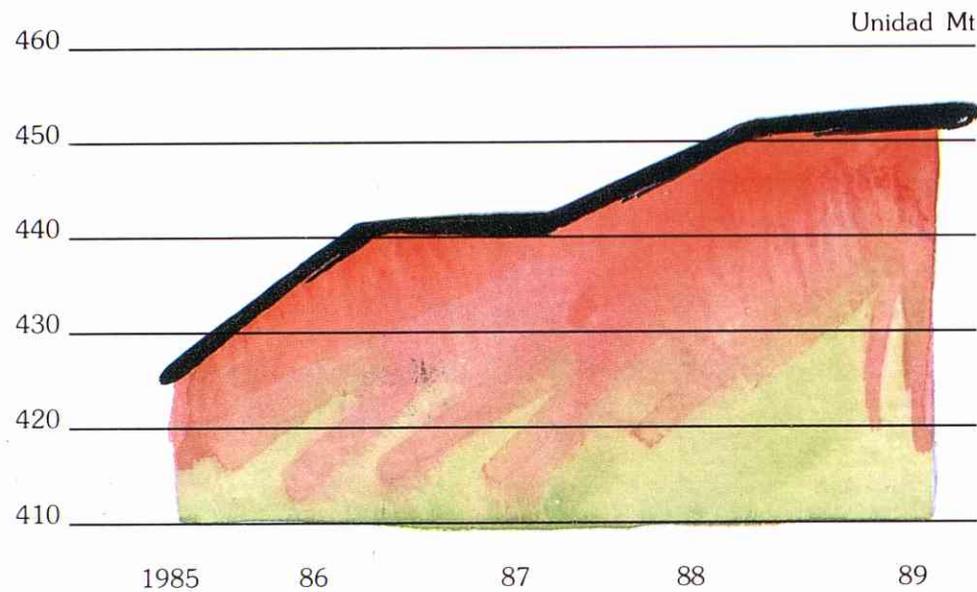
País	1985	1986	1987	1988	1989
Alemania Occidental	107.451	113.348	110.016	110.826	103.278
Bélgica	16.180	17.933	17.486	17.788	17.205
Dinamarca	9.750	9.820	9.297	8.513	8.120
Francia	75.058	76.885	77.528	77.753	80.582
Grecia	10.231	9.631	10.351	10.948	11.379
Irlanda	3.772	4.649	3.895	3.675	3.715
Italia	75.050	76.782	82.842	82.126	85.508
Luxemburgo	1.031	1.125	1.285	1.316	1.445
Países Bajos	16.438	18.122	17.902	18.680	18.293
Portugal	7.906	8.444	8.281	8.592	10.102
Reino Unido	69.781	69.227	67.701	71.553	73.035
<b>ESPAÑA</b>	<b>34.150</b>	<b>35.290</b>	<b>36.415</b>	<b>39.593</b>	<b>41.060</b>
<b>Total</b>	<b>426.798</b>	<b>441.256</b>	<b>442.999</b>	<b>451.363</b>	<b>453.722</b>

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

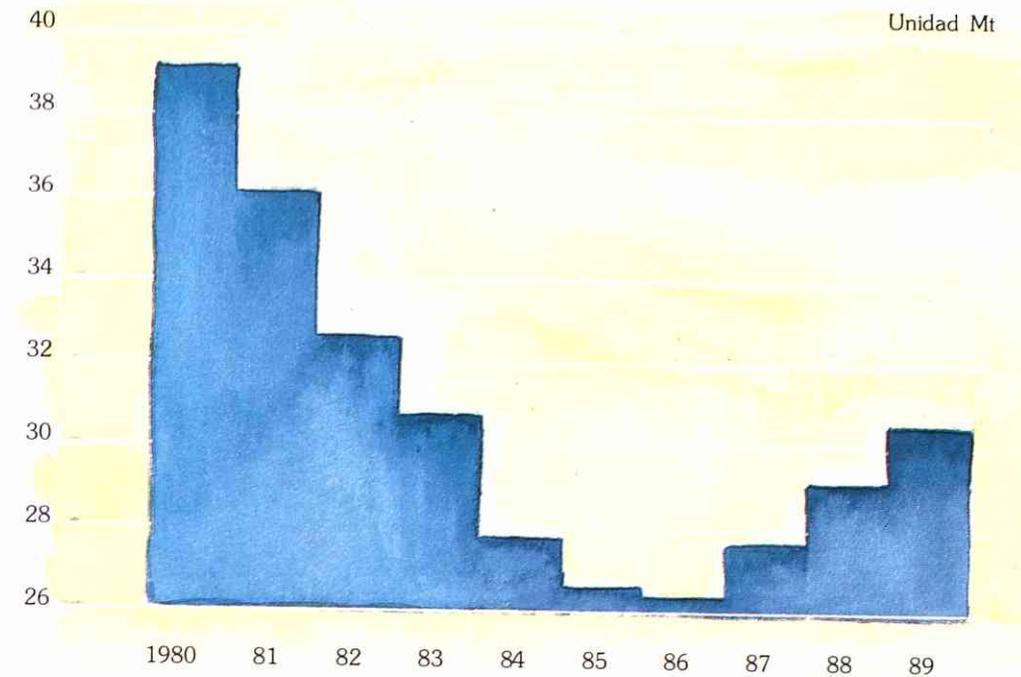
**PRECIOS  
Y COMERCIO  
DE PRODUCTOS  
PETROLIFEROS**



Consumo interior de productos petrolíferos en los países de la CEE



Evolución del consumo de productos petrolíferos en el área del Monopolio durante el decenio 1980-1989



Cuadro 6.4.2

**Evolución del consumo en el área del Monopolio durante el decenio 1980-1989**

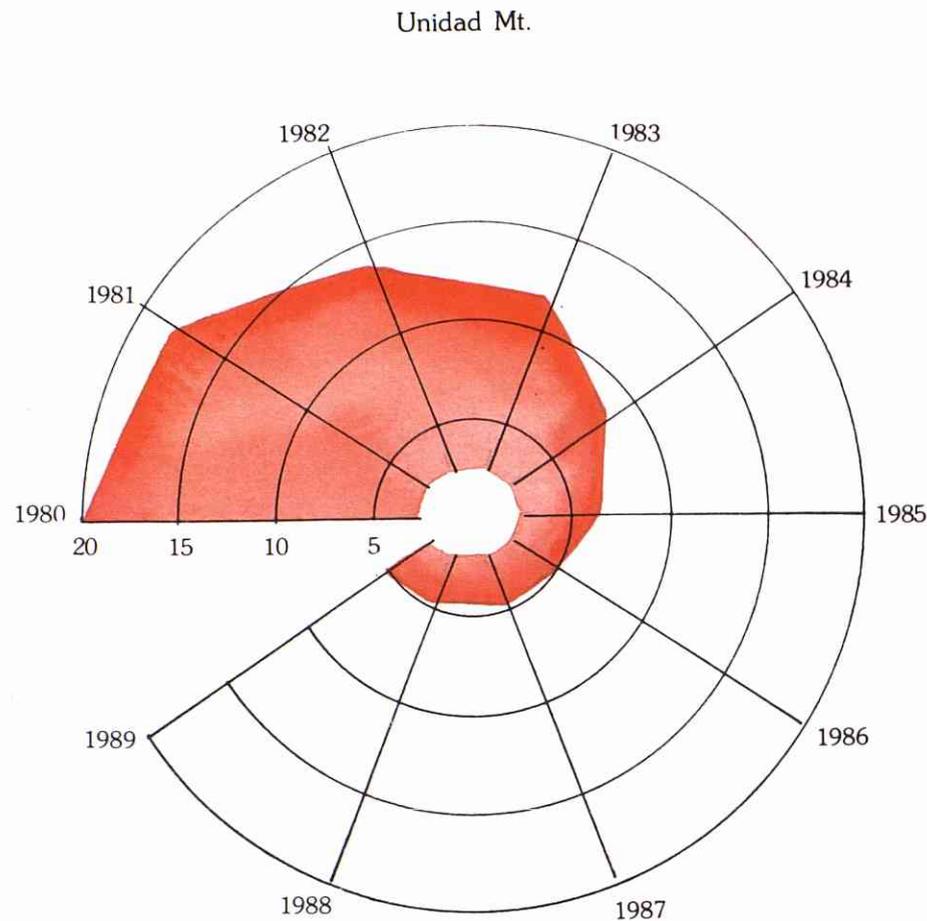
Unidad: tonelada métrica

Año	Gases licuados	Gasolina aviación	Gasolinas auto	Carburante agrícola	Queroseno aviación	Queroseno corriente	Gasóleo	Fuelóleo	Lubricantes y otros aceites	Total
1980	2.408.473	11.637	5.404.093	3.477	1.567.776	32.130	9.762.029	17.796.824	295.384	39.281.823
1981	2.254.962	10.226	5.370.119	3.310	1.612.821	26.252	9.176.927	17.566.217	273.562	36.294.396
1982	2.169.906	10.476	5.517.540	3.000	1.693.440	23.216	9.460.004	13.437.508	294.547	32.609.637
1983	2.105.096	10.206	5.465.309	2.239	1.566.482	20.893	9.650.988	11.746.247	306.229	30.873.689
1984	2.138.757	11.024	5.521.521	1.960	1.579.862	19.438	9.937.177	8.370.194	292.800	27.872.733
1985	2.206.723	12.061	5.611.491	1.945	1.473.318	20.207	10.326.572	6.687.984	322.711	26.663.012
1986	2.285.903	11.067	6.073.173	2.205	1.421.335	20.382	10.803.192	5.496.671	327.000	26.440.928
1987	2.350.582	10.221	6.484.486	1.776	1.549.382	19.792	11.331.856	5.567.929	467.600	27.783.624
1988	2.407.343	10.680	6.972.933	811	1.682.774	17.138	12.252.889	5.385.164	496.126	29.225.858
1989	2.227.088	9.756	7.435.264	123	1.764.774	15.049	12.947.765	5.648.758	526.182	30.574.759

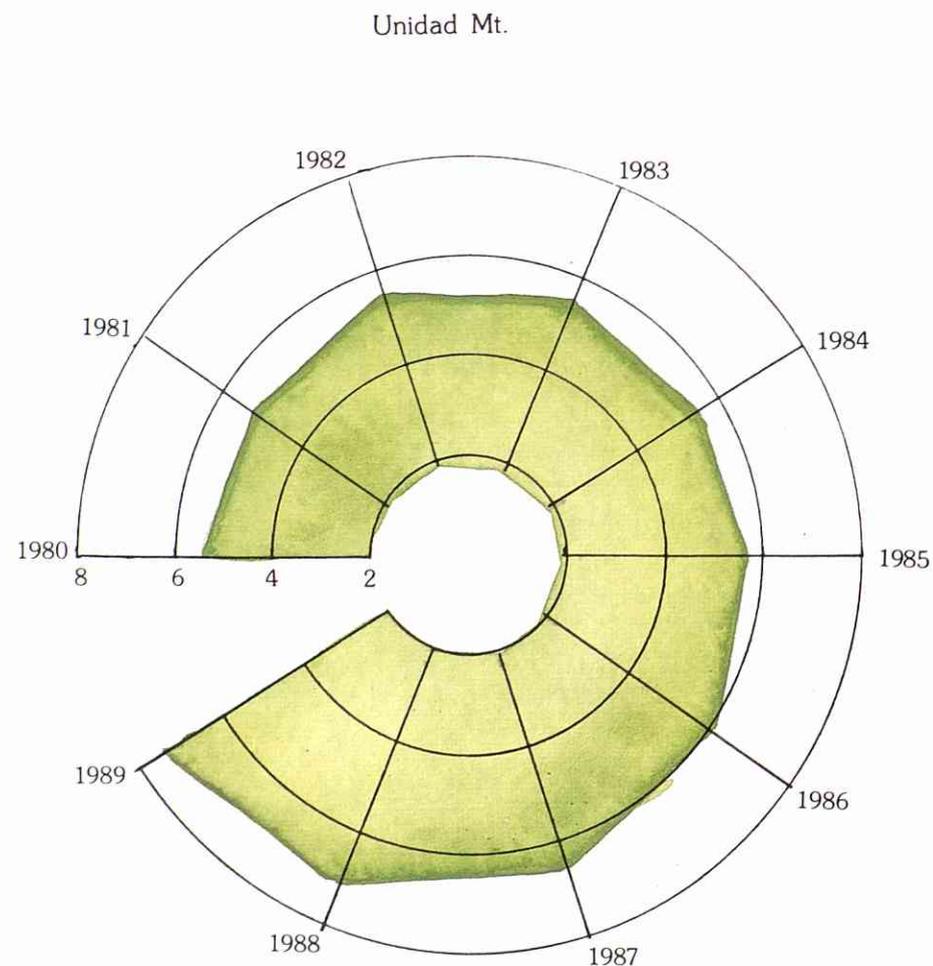
Las cifras consignadas en este cuadro corresponden a cantidades distribuidas por CAMPSA y Repsol Butano, S.A.; no están, pues, incluidas las suministradas en régimen especial. En los consumos de gasolina aviación y queroseno aviación están incluidos los suministros a aeronaves extranjeras. En los consumos de gasóleo y fuelóleo no están incluidas las entregas a buques extranjeros que CAMPSA realiza en virtud de convenios pero están incluidas las cantidades vendidas directamente por CAMPSA a buques extranjeros. En la columna «Lubricantes y otros aceites» están incluidos, para los años 1987 y 1988, los aceites minerales distribuidos por las marcas nacionales, las extranjeras y las distribuidoras independientes. La cifra correspondiente a 1989 está estimada parcialmente.

Fuente: CAMPSA.  
Repsol Butano, S.A.

Evolución del consumo de fuelóleos en el área del Monopolio durante el decenio 1980-1989



Evolución del consumo de gasolinas auto en el área del Monopolio durante el decenio 1980-1989



6

Cuadro 6.4.5

Distribución de aceites minerales en el área del Monopolio durante los años 1988 y 1989

Unidad: tonelada métrica

Tipos y usos	Marcas nacionales		Marcas extranjeras		Regenerados		Total		% 89/88
	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	
Automoción	157.911	168.203	57.048	44.778	2.698	1.028	217.657	214.009	1,7
Industriales	61.182	55.431	24.486	21.781	2.519	634	88.187	77.846	13,3
Marinos	15.645	17.079	16.336	16.319	—	—	31.981	33.398	-4,2
Grasas	3.083	2.632	1.029	1.063	—	—	4.112	3.695	11,3
Aceites blancos	3.657	2.915	3.380	3.165	—	—	7.037	6.080	15,7
<b>Total</b>	<b>241.478</b>	<b>246.260</b>	<b>102.279</b>	<b>87.106</b>	<b>5.217</b>	<b>1.662</b>	<b>348.974</b>	<b>335.028</b>	<b>4,2</b>

Nota: No se incluyen los distribuidores independientes.

Cuadro 6.4.6

Producción y venta de asfaltos durante el año 1989

Unidad: tonelada métrica

Empresas	Refinerías	Producción	Ventas mercado interior			Total de ventas
			Península y Baleares	Canarias, Ceuta y Melilla	Exportaciones	
Asfaltos Españoles, S.A. (ASESA)	Tarragona	703.394	414.992	—	259.240	674.232
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Tenerife y Algeciras	241.697	70.143	73.130	118.104	261.377
Petróleos del Mediterráneo, S.A. (PETROMED)	Castellón	84.591	74.129	—	7.556	81.685
Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR)	Somorrostro	187.426	114.523	—	66.325	180.848
Repsol Petróleo, S.A.	Escombreras y Puertollano	444.127	270.696	—	142.518	413.214
Ercros, S.A.	Huelva	291.416	169.545	—	112.510	282.055
Importado régimen especial	—	—	117.543	—	—	117.543
<b>Total general</b>	<b>—</b>	<b>1.952.651</b>	<b>1.231.571</b>	<b>73.130</b>	<b>706.253</b>	<b>2.010.954</b>

Fuente: INH.

Cuadro 6.4.7

Consumo de productos energéticos por provincias  
en el área del Monopolio durante el año 1989

Unidad: tonelada métrica

Provincia	Gasolinas auto						Queroseno corriente y agrícola	Gasóleos					Fuelóleos				Total general	
	Gases licuados	Gasolina aviación	I.O. 92	I.O. 95	I.O. 97	Total		A	B	B pesca	C	Total	BIA	Pesado N.º 1	Pesado N.º 2	IFOS		Total
Alava	13.010	30	6.855	62	48.296	55.213	386	92.087	4.646	—	42.526	139.259	1.007	38.843	—	141	39.991	247.889
Albacete	20.084	—	9.068	80	60.506	69.654	94	134.222	32.123	—	42.828	209.173	2	32.493	281	—	32.776	331.781
Alicante	77.711	2.238	30.573	3.214	274.266	308.053	286	256.488	14.965	28.159	47.081	346.693	—	95.835	1.940	—	97.775	832.756
Almería	22.548	68	9.753	228	71.336	81.317	7	141.029	6.813	12.321	9.902	170.065	—	13.008	—	168	13.176	287.181
Asturias	70.028	98	20.284	178	165.225	185.687	281	214.036	11.084	12.807	67.121	305.048	42.609	233.837	130.986	1.818	409.250	970.392
Avila	11.577	—	5.700	15	35.719	41.434	—	46.654	14.449	—	22.469	83.572	—	4.956	—	—	4.956	141.539
Badajoz	33.430	—	17.010	143	87.443	104.595	115	126.799	41.860	—	19.280	187.939	—	35.267	8.495	—	43.762	369.842
Baleares	70.464	638	36.845	416	200.980	238.241	167	137.480	15.350	6.667	54.467	213.964	38.295	205.497	632	446	244.870	768.344
Barcelona	213.182	403	58.274	3.024	898.083	959.381	5.513	708.182	36.759	17.368	202.951	965.260	16.775	461.438	157.491	5.681	641.385	2.785.124
Burgos	16.660	—	10.886	414	78.886	90.185	127	177.038	36.304	—	55.691	269.033	—	31.554	35.433	—	66.987	442.993
Cáceres	23.452	—	10.040	23	59.301	69.364	1	80.924	18.753	—	25.625	125.302	—	15.383	—	—	15.383	233.502
Cádiz	68.560	69	25.409	345	143.276	169.030	33	145.302	37.317	29.261	13.055	224.935	666	172.423	83.417	774	257.280	719.907
Cantabria	39.832	51	9.390	183	94.938	104.511	66	131.968	4.104	11.999	25.345	173.416	6.639	108.121	76.265	849	191.874	509.750
Cast. de la Plana	29.411	—	13.755	1.296	102.506	117.557	—	157.192	6.838	21.013	14.100	199.143	59.565	44.128	146.028	—	249.721	595.832
Ciudad Real	26.211	—	11.528	12	66.587	78.127	—	171.917	44.960	—	60.131	277.008	—	12.424	23.764	—	36.188	417.534
Córdoba	46.664	214	16.901	20	88.368	105.289	53	164.391	36.510	—	19.978	220.879	—	17.813	31.247	—	49.060	422.159
Coruña, La	68.704	697	22.747	205	159.589	182.541	7	221.297	27.233	77.589	54.396	380.515	—	83.741	53.839	600	138.180	770.644
Cuenca	12.448	—	6.016	—	40.979	46.955	6	101.155	37.047	—	23.481	161.683	—	11.595	—	—	11.595	232.727
Gerona	57.429	187	15.297	6.870	194.556	216.723	910	272.583	10.711	10.805	70.485	364.584	—	133.833	23.726	—	157.559	797.392
Granada	47.030	74	14.537	275	107.363	122.175	532	141.115	16.488	5.212	53.509	216.324	—	29.796	22.842	—	52.638	438.773
Guadalajara	10.097	—	4.952	15	41.020	45.987	—	81.110	15.694	—	24.426	121.230	2.034	17.810	9.873	—	29.717	207.031
Guipúzcoa	46.656	39	12.943	208	121.368	134.519	564	171.875	1.794	17.119	48.357	239.145	—	119.614	6.112	58	125.784	546.707
Huelva	41.941	—	11.005	54	65.922	76.981	4	90.970	16.893	26.335	10.136	144.334	1.298	32.805	86.952	—	121.055	384.315
Huesca	15.316	—	6.507	50	54.078	60.655	141	77.449	38.047	—	34.410	149.906	—	38.065	8.323	—	46.388	272.386
Jaén	34.261	—	13.604	162	72.143	85.909	11	156.794	22.030	—	18.241	197.065	—	58.054	18.395	—	76.449	393.695
León	28.515	—	12.731	81	87.939	100.751	192	175.486	16.310	—	52.696	244.492	—	81.692	36.304	—	117.996	491.946
Lérida	24.786	—	10.709	62	83.366	94.127	85	163.700	33.732	—	61.067	258.499	1.029	84.253	17.319	—	102.601	480.108
Lugo	21.361	—	9.592	36	58.735	68.363	10	122.343	14.352	—	22.336	159.031	—	22.491	187.859	—	210.350	459.115
Madrid	326.228	2.910	95.855	1.093	869.513	966.461	1.567	702.925	20.320	—	672.060	1.395.305	9.453	186.961	23.396	—	219.810	2.912.281
Málaga	74.979	189	22.107	929	199.768	222.804	266	208.068	14.407	4.533	25.355	252.363	—	33.392	181	—	33.573	584.174
Murcia	63.802	97	23.721	545	175.672	199.938	545	278.700	20.010	4.485	38.078	341.273	6.245	120.549	93.881	122	220.797	826.452
Navarra	32.699	25	15.296	182	94.387	109.865	199	177.805	33.508	—	116.045	327.358	8.434	116.889	13.359	—	138.682	608.828
Orense	18.925	—	7.131	62	54.898	62.091	39	113.285	2.137	—	23.865	139.287	—	8.421	—	—	8.421	228.763
Palencia	10.154	—	5.764	50	34.627	40.441	—	70.862	27.613	—	25.773	124.248	—	52.256	27.325	—	79.581	254.424
Pontevedra	57.628	108	19.847	814	146.234	166.895	16	160.410	5.726	63.141	50.698	279.975	—	79.862	29.880	96	109.838	614.460
Rioja, La	15.455	—	7.460	56	46.810	54.326	164	81.168	19.476	—	47.986	148.630	—	34.217	—	—	34.217	252.792
Salamanca	20.948	—	11.011	96	54.567	65.674	117	104.296	24.559	—	44.691	173.546	—	39.227	4.286	—	43.513	303.798
Segovia	11.662	—	6.011	7	37.893	43.911	45	62.773	21.131	—	28.550	112.454	—	27.120	6.037	—	33.157	201.229
Sevilla	89.665	571	34.129	176	218.651	252.956	152	278.887	69.209	—	28.076	376.172	1.690	141.510	12.495	—	155.695	875.211
Soria	5.142	—	3.347	—	22.199	25.546	23	55.476	16.806	—	18.563	90.845	—	6.684	7.851	—	14.535	136.091
Tarragona	37.280	104	17.475	2.498	156.238	176.211	31	238.756	13.915	21.836	24.068	298.575	926	86.085	36.427	—	123.438	635.639
Teruel	8.011	—	3.787	13	24.235	28.035	—	75.478	20.360	—	8.348	104.186	—	6.270	—	—	6.270	146.502
Toledo	27.571	—	14.072	91	110.148	124.311	49	199.164	48.642	—	48.086	295.892	—	129.803	80.126	—	209.929	657.752
Valencia	114.397	500	48.089	1.299	354.585	403.973	1.311	456.895	22.933	5.762	61.279	546.869	3.078	192.244	5.839	2.200	203.361	1.270.411
Valladolid	23.291	71	12.563	859	82.417	95.839	117	127.370	48.523	—	75.064	250.957	25	87.595	13.033	—	100.653	470.928
Vizcaya	50.394	68	20.397	272	157.157	177.826	664	162.619	6.687	50.802	93.064	313.172	49.796	85.412	86.057	—	221.265	763.389
Zamora	10.559	—	6.090	131	38.630	44.851	18	79.416	24.402	—	18.826	122.644	1.165	26.087	14.888	—	42.140	220.212
Zaragoza	36.930	307	17.073	813	142.067	159.953	258	277.603	54.053	—	115.528	447.184	1.729	56.046	7.362	—	65.137	709.769
<b>Total</b>	<b>2.227.088</b>	<b>9.756</b>	<b>824.136</b>	<b>27.657</b>	<b>6.583.470</b>	<b>7.435.263</b>	<b>15.172</b>	<b>8.573.542</b>	<b>1.127.583</b>	<b>427.214</b>	<b>2.760.093</b>	<b>12.888.432</b>	<b>252.460</b>	<b>3.753.399</b>	<b>1.629.946</b>	<b>12.953</b>	<b>5.648.758</b>	<b>28.224.469</b>

No están incluidas las entregas de gasóleo y fuelóleo realizadas por CAMPSA en virtud de convenios.

(\*) Se incluye solamente la cantidad distribuida directamente por CAMPSA, la cifra total es de 486.549 toneladas.

Fuente: CAMPSA.

Repsol-Butano, S. A.

**RESULTADOS  
DE LA  
GESTION DEL  
MONOPOLIO**





**D**urante el año 1989 y según la liquidación provisional que se ha presentado por la Compañía administradora, la gestión del Monopolio se traduce en un beneficio de la Renta de Petróleos de algo más de 95.000 millones de pesetas. Lo que supone un fuerte descenso con respecto al año anterior tal y como puede observarse en el cuadro 7.0.1 en el que se ofrecen los datos estimados de los años 1988 y 1989.

Los ingresos en el Tesoro por el Impuesto Especial sobre productos petrolíferos en 1989, ascendieron a algo más de 600.000 millones de pesetas; los ingresos por el IVA correspondiente a los productos petrolíferos fueron de 83.000 millones de pesetas durante el ejercicio.

En los cuadros 7.0.3 y 7.0.4 puede verse el balance de situación patrimonial del Monopolio y la financiación de su neto patrimonial, respectivamente.

En la tabla 7.0.5 se ofrecen los resultados e ingresos en el Tesoro por Renta de Petróleos durante el último decenio, tanto en pesetas corrientes como constantes.

En el cuadro 7.0.6 se presenta la evolución de las cantidades recaudadas para el Tesoro por el Monopolio de Petróleos en concepto de Beneficio de la Renta y de Impuestos especiales sobre hidrocarburos durante el último decenio.

Cuadro 7.0.1

Estimación del beneficio líquido de la Renta de Petróleos  
en los años 1988 y 1989

Unidad: peseta

Conceptos	1988	1989
1. Ingresos por venta		
1.1. Ingreso bruto	799.684.002.658	801.600.696.712
1.2. Coste de productos vendidos	465.142.549.722	519.412.171.423
1.3. Comisiones y minoraciones	87.083.442.549	87.694.361.104
1.4. Otras deducciones	4.039.793.642	3.623.029.530
(1) = (1.1) - (1.2) - (1.3) - (1.4)	243.418.216.745	190.871.134.655
2. Otros ingresos		
2.1. Cánones	4.706.223.567	—
2.2. Ingresos varios	2.529.700.226	1.559.994.475
2.3. Asignaciones a cargo de CAMPSA	7.558.982.982	8.015.736.764
(2) = (2.1) + (2.2) + (2.3)	14.794.906.775	9.575.731.239
3. Gastos de explotación		
3.1. Tarifa de distribución	94.072.467.222	93.918.322.518
3.2. Gastos financieros y de administración	981.561.974	109.584.761
3.3. Participación de CAMPSA en los ingresos del Monopolio	10.764.751.529	11.022.460.323
(3) = (3.1.) + (3.2) + (3.3)	105.818.780.725	105.050.367.602
4. Beneficio líquido		
(4) = ((1) + (2) - (3))	152.394.342.795	95.396.498.292

RESULTADOS  
DE LA  
GESTION DEL  
MONOPOLIO

Cuadro 7.0.2

Estimación del beneficio de la Renta de Petr6leos  
en la venta de productos durante el a1o 1989

Producto	Volumen de ventas		Beneficio unitario		Beneficio total (*)
	Toneladas	Litros	Pesetas/ tonelada	Pesetas/ litro	Millones de pesetas
Gasolina auto sin plomo	27.657	35.654.346	+ 5.170	+ 4.010	+ 143,0
Gasolina auto I.O. 92	824.136	1.138.152.971	+ 1.153	+ 0,835	+ 949,9
Gasolina auto I.O. 97	6.583.470	8.797.902.619	+ 3.944	+ 2,952	+ 5.967,7
Keroseno aviación Jet A-1	19.313	24.003.061	+21.500	+17,299	+ 415,2
Keroseno aviación Jet B	3.332	4.176.581	+21.534	+17,180	+ 71,7
Keroseno corriente	15.179	18.962.750	+20.115	+16,101	+ 305,3
Gas6leo A	8.573.541	10.105.541.063	+ 7.607	+ 6,454	+65.220,0
Gas6leo B	1.127.583	1.329.070.248	+ 7.578	+ 6,430	+ 8.545,3
Gas6leo C	2.760.093	3.210.530.664	- 2.657	- 2,284	- 7.334,2
Fuel6leo BIA	181.381		- 412		- 74,8
Fuel6leo n6mero 1	2.300.886		- 559		- 1.286,1
Fuel6leo n6mero 2	1.082.708		+ 836		+ 905,0
Naftas	100.753		- 609		- 61,3
Otros productos	8.214		+ 8.496		+ 69,8
<b>Total</b>	<b>23.608.246</b>	<b>24.663.994.303</b>			<b>+93.836,5</b>

(\*) La cifra de 93.836,5 millones de pesetas se obtiene a partir del cuadro 7.0.1 mediante la suma algebraica (1) + (2.3) - (3).

Cuadro 7.0.3

Balance de situaci6n patrimonial del Monopolio de Petr6leos  
al 31 de diciembre de 1989

Unidad: millones de pesetas

Activo acumulado		Financiaci6n del activo	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Cientes	71.555	Proveedores	19.909
Otros deudores	575	Otros acreedores	7.098
Existencias	35.293	Ajustes por periodificaci6n	434
		Tesorería (cuenta Relaci6n)	8.303
		Total financiaci6n ajena	35.744
		Neto patrimonial acumulado	71.679
<b>Total activos acumulados</b>	<b>107.423</b>	<b>Total financiaci6n activos</b>	<b>107.423</b>

Nota: Datos provisionales

Cuadro 7.0.4

Financiaci6n del neto patrimonial del Monopolio  
de Petr6leos al 31 de diciembre de 1989

Unidad: mill6n de pesetas

Conceptos	Importe
RENTAS RETENIDAS EN LIQUIDACIONES DE RENTA	54.699
Para devoluci6n de cr6ditos (Cr6ditos amortizados)	44.261
+ Para financiaci6n de existencias (Financiaci6n de activos)	10.438
+ RENTAS PENDIENTES DE INGRESO	16.980
Rentas pendientes de ingreso a1o actual	-3.499
Rentas obtenidas	95.281
- Ingresos a cuenta	98.780
+ Rentas pendientes de ingreso a1os anteriores	20.479
<b>NETO PATRIMONIAL FINANCIADO VIA RENTA</b>	<b>71.679</b>

Nota: Datos provisionales.

Cuadro 7.0.5

Evoluci6n de los resultados e ingresos del Tesoro  
por Renta de Petr6leos durante el per6odo 1981-1989

Unidad: mil pesetas

A1o	En pesetas de cada a1o		En pesetas constantes	
	Cantidad liquidada	Cantidad ingresada en el Tesoro	Cantidad liquidada	Cantidad ingresada en el Tesoro
1981	-10.075.645	-	-7.612.304	-
1982	15.069.493	17.445.288	9.952.115	11.521.125
1983	82.666.527	75.600.000	48.221.739	44.099.633
1984	66.980.842	37.000.000	35.432.100	19.572.577
1985	97.614.783	108.168.720	47.466.464	52.598.454
1986	369.616.597	333.700.000	165.184.393	149.133.000
1987	110.320.443	111.646.958	46.833.267	47.396.399
1988	152.394.343	158.137.023	61.730.604	64.056.800
1989	95.280.684	98.779.558	36.136.339	37.463.328

El concepto de cantidad liquidada que figura en la primera columna, corresponde para los a1os 1981 a 1985 a los saldos netos a favor del Monopolio por liquidaci6n de la Renta ya aprobados por el Gobierno; para el resto de los a1os son cifras provisionales; bajo el concepto de cantidad ingresada en el Tesoro figuran los ingresos realizados dentro de cada a1o que pueden ser ingresos a cuenta o liquidaciones complementarias de a1os anteriores. Este hecho es el que hace que ambas columnas no sean id6nticas. Hist6ricamente, la diferencia del acumulado entre cantidades liquidadas e ingresadas en el Tesoro corresponde a los valores de Renta de Petr6leos que financian parte del activo circulante.

La conversi6n a pesetas constantes de 1979, se ha hecho aplicando los Indices de Precios al Consumo.

**RESULTADOS  
DE LA  
GESTION DEL  
MONOPOLIO**

Cuadro 7.0.6

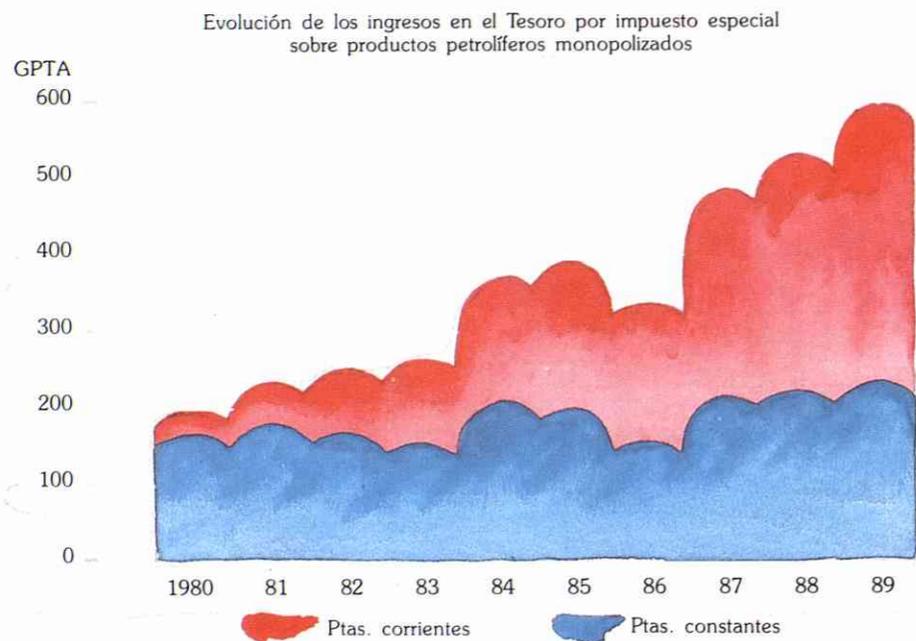
**Cantidades líquidas recaudadas para el Tesoro en concepto de beneficio de la Renta de Petróleos y de impuestos especiales sobre productos petrolíferos durante el período 1981-1989**

Unidad: mil pesetas

Año	Beneficio de la Renta		Impuestos		Total	
	En pesetas de cada año	En pesetas de 1979	En pesetas de cada año	En pesetas de 1979	En pesetas de cada año	En pesetas de 1979
1981	-10.075.645	-7.612.304	226.258.477	170.941.732	216.182.832	163.329.428
1982	15.069.493	9.952.115	242.132.883	159.908.125	257.202.376	169.860.240
1983	82.666.527	48.221.739	255.387.220	148.974.637	338.053.747	197.196.376
1984	66.980.842	35.432.100	369.484.946	195.453.315	436.465.788	230.885.415
1985	97.614.783	47.466.464	385.538.444	187.473.107	483.153.227	234.939.571
1986	369.616.597	165.184.393	327.964.072	146.569.571	697.580.669	311.753.964
1987	110.320.443	46.833.267	489.515.901	207.809.433	592.377.537	254.642.700
1988	152.394.343	61.730.604	534.049.859	216.328.375	686.444.202	278.058.979
1989	95.280.684	36.136.339	601.136.358	227.988.151	696.417.042	264.124.490

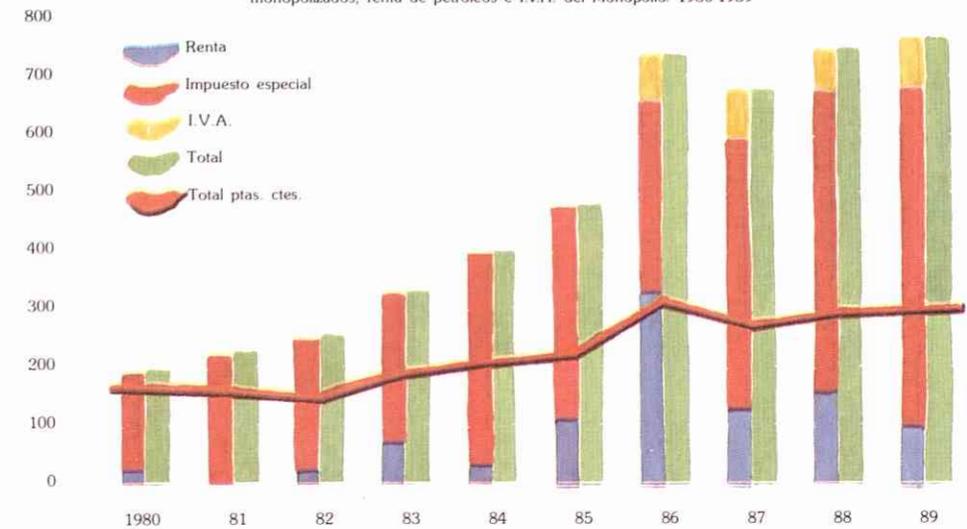
Las cifras de Renta correspondientes a 1986, 1987, 1988 y 1989 se hallan pendientes de aprobación. La conversión a pesetas constantes de 1979, se ha hecho aplicando los Índices de Precios al Consumo.

Fuente: Monopolio de Petróleos.



7

Evolución de los ingresos en el Tesoro por impuesto especial sobre productos monopolizados, renta de petróleo e I.V.A. del Monopolio. 1980-1989



# ANEXO I

ACCESO A LOS ARCHIVOS  
INFORMATICOS

UTILIZACION DE LA BASE DE DATOS

Este manual contiene las instrucciones necesarias para utilizar dos programas informáticos que acompañan a la Memoria. El primero de ellos es una base de datos con información estadística referente al Sector Petrolífero. El segundo es una presentación animada en la que se exponen las ideas fundamentales de la Memoria.

**Aviso:** Debido al volumen de información contenido en la base de datos, el sistema se distribuye en diskettes de alta densidad (1,2 Mb), que sólo pueden utilizarse en ordenadores de tipo AT. Para utilizar el sistema en un ordenador de tipo XT es necesario seguir el siguiente proceso:

1. Instalar el sistema en un AT de acuerdo con las instrucciones del manual.
2. Copiar todos los ficheros del directorio en el que haya instalado la aplicación a diskettes de 360 Kb (puede utilizar los comandos **COPY** o **BACKUP** del DOS).
3. Copiar los diskettes en un directorio del disco del XT (utilice los comandos **COPY** o **RESTORE** del DOS).

### Instrucciones de instalación

1. Arranque el DOS e introduzca el diskette rotulado «Disco n.º 1. BASE DE DATOS» en la unidad A:
2. Teclee **A: <ENTER>** e **INSTALL <ENTER>**.

La operación 2. inicia un procedimiento que le permite instalar en su disco duro los ficheros de la base de datos y de la presentación. La instalación se realiza en el directorio y la unidad (C:, D:, E:, ...) que usted elija. Si no se especifica otra cosa, la instalación se llevará a cabo en los directorios **C:\DGC89** (para la base de datos) y **C:\MEMO89** (para la presentación).

### Equipo informático necesario

Para utilizar la base de datos es necesario disponer de un ordenador IBM compatible, con un disco duro y los programas SYMPHONY o Lotus 1-2-3 en versión castellana.

Para utilizar la presentación, es necesario disponer de un ordenador IBM, funcionando con la versión 3.0 (o superior) del DOS. Además, es necesario que su ordenador tenga instalada una tarjeta de gráficos CGA, EGA o VGA. Si su tarjeta gráficos es de tipo Hércules, el procedimiento de instalación descrito en el apartado anterior le proporcionará automáticamente una emulación CGA. No podemos garantizar que esta emulación funcione en su equipo concreto.

## 1.ª PARTE:

### Instrucciones para manejar la base de datos

Para utilizar la base de datos, deben seguirse las siguientes instrucciones:

- a) Para usuarios de SYMPHONY: seleccionar **C:\DGC89** (o el directorio que usted haya elegido durante la instalación) como directorio por defecto y cargar la hoja de cálculo **MASTER89.WR1**.
- b) Para usuarios de Lotus 1-2-3: seleccionar **C:\DGC89** (o el directorio que usted haya elegido durante la instalación) como directorio por defecto y cargar la hoja de cálculo **MASTER89.WK1**.

### 1. Localización y selección de bases de datos

Al ejecutar el paso descrito en el apartado anterior, aparecerá una pantalla similar a la siguiente:

```

A B C D E F G SALIR PRINC
1
2 DGC MEMORIA 1989
3
4 ***** MENU PRINCIPAL *****
5
6 [A]: El petróleo en el Mundo.
7 [B]: Información general: datos económico-energéticos.
8 [C]: Actividades de la industria del petróleo.
9 [D]: Comercio exterior.
10 [E]: Transporte, almacenamiento y distribución.
11 [F]: Precios y comercio de productos petrolíferos.
12 [G]: Resultados de la gestión del Monopolio.
13
14 [S:ALIR]: Terminar la sesión y volver al Sistema Operativo.
15
16 *****
17
18
19
20
18/07/90 19:47 Macro PRINCIPAL

```

En el menú correspondiente a esta pantalla, pueden seleccionarse las siguientes opciones:

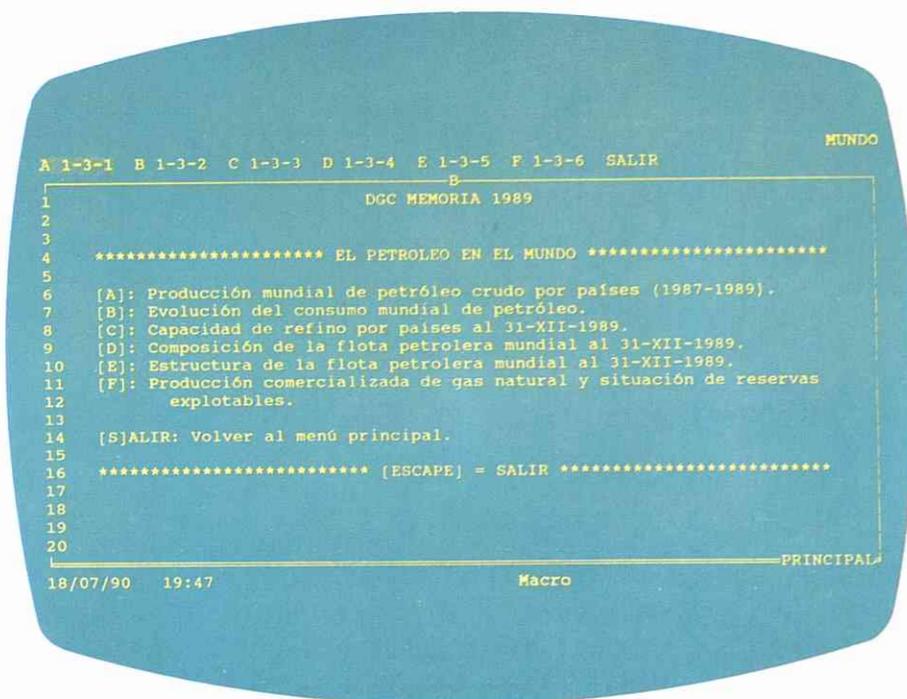
- [A]: Acceso a la base de datos sobre «El Petróleo en el Mundo».
- [B]: Acceso a la base de datos sobre «Información general: datos económico-energéticos».

- [C]: Acceso a la base de datos sobre «Actividades de la industria del petróleo».
- [D]: Acceso a la base de datos sobre «Comercio exterior».
- [E]: Acceso a la base de datos sobre «Transporte, almacenamiento y distribución».
- [F]: Acceso a la base de datos sobre «Precios y comercio de productos petrolíferos».
- [G]: Acceso a la base de datos sobre «Resultados de la gestión del Monopolio».
- [S]ALIR: Terminar la sesión y volver al Sistema Operativo.

El procedimiento de selección de opciones es igual al utilizado por Lotus 1-2-3 y SYMPHONY. En cada caso, al seleccionar una opción, aparecerá un nuevo menú o se cargará la base de datos correspondiente al cuadro seleccionado.

## 2. Manipulación de las bases de datos individuales

Supongamos que en la pantalla anterior se seleccionó la opción [A]. Esto dará paso a un nuevo menú, en el que se ofrecen como opciones distintas bases de datos correspondientes al epígrafe «El Petróleo en el Mundo». El aspecto de esta pantalla es similar al siguiente:



Cada opción de este menú permite acceder a una de las bases de datos que forman parte del epígrafe seleccionado en la pantalla anterior.

Por ejemplo, si se selecciona la opción **A 1-3-1**, el sistema dará paso a una pantalla similar a la siguiente:

```

Imprimir el cuadro contenido en la hoja
Imprimir Control Salir MENU
A B C D E F G H I
1 Cuadro 1.3.1.
2
3 PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO CRUDO POR PAISES DURANTE
4 EL TRIENIO 1987-1989
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
18/07/90 19:47 Macro PRINCIPAL

```

Pais	Producción anual (*) Miles de toneladas		
	1.987	1.988	1.989
Europa Occidental			
Reino Unido .....	123.306	114.406	92.000
Noruega .....	49.500	56.700	75.000
Dinamarca .....	4.599	4.736	5.400

En esta pantalla, están disponibles las siguientes opciones:

- Imprimir** : Imprime la base de datos seleccionada.
- Control** : Permite manejar interactivamente la hoja de cálculo.
- Salir** : Devuelve el control al menú principal.

### Opción «Imprimir»

Al escoger la opción **Imprimir**, el sistema pregunta el número de copias deseadas. Una vez efectuada la elección, comienza a imprimir. El usuario debe asegurarse de que al comenzar la impresión, la impresora esté encendida y **ON LINE**. Si la impresora no estuviera disponible, el sistema emitirá un mensaje de error y abortará. Para recuperar el control del sistema, pulsar <ESC> y <ALT>+S (si se está usando SYMPHONY) o <ALT>+ <L> (si se está usando Lotus 1-2-3).

### Opción «Control»

La opción **Control** permite la manipulación interactiva de la hoja de cálculo seleccionada. Para utilizar esta opción, deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

- Si se modifica la hoja de cálculo y se graba sin cambiarla de nombre, no puede garantizarse que, en el futuro, el sistema funcione correctamente.

- Para volver a operar bajo el control del sistema, basta pulsar **<ALT> + <S>** (si se está usando SYMPHONY) o **<ALT> + <L>** (si se está usando Lotus 1-2-3).
- Si durante la manipulación de la hoja se modifica la vía de acceso a los datos, deberá reponerse antes de devolver el control al macro.

### 3. Diagnóstico de errores

**No se consigue ejecutar adecuadamente el sistema.** Compruebe:

- a) Si se está utilizando la versión castellana de SYMPHONY o Lotus 1-2-3.
- b) Si la vía de acceso a los datos especificada corresponde al directorio en donde tiene copiadas las hojas de cálculo.

**El programa se interrumpe con el mensaje «Demasiados niveles de anidación en llamadas a macro».** Pulse **<ESC>** y **<ALT>+ <S>** (si se está usando SYMPHONY) o **<ALT>+ <L>** (si se está usando Lotus 1-2-3).

**El programa se interrumpe por intentar cargar un fichero que no encuentra:** pulse **<ESC>** y asegúrese de que la vía de acceso a los datos es la adecuada (C:\DGC89 o el directorio que usted haya elegido durante la instalación). Si el error persiste, es posible que el fichero que intenta cargar no esté en el directorio. En tal caso, debe salir al **DOS** y copiarlo del diskette original.

Cuando se están manejando las hojas de cálculo individuales, si se produce un mensaje de error puede recuperarse el control pulsando sucesivamente **<ESC>** y **<ALT> + <L>** (si se está usando Lotus 1-2-3) o **<ALT> + <S>** (si se está usando SYMPHONY).

## 2.ª PARTE:

### Presentación gráfica

Usted puede arrancar la presentación gráfica de dos formas:

#### Desde la unidad de diskette

1. Introduzca el diskette rotulado «Disco n.º 2. PRESENTACION» en la unidad de disco A:
2. Teclee **A: <ENTER>**
3. Teclee **MEMO <ENTER>**
4. Pulse **<ENTER>** y comenzará la presentación.

#### Desde el disco duro

(sólo si los ficheros han sido previamente instalados)

1. Teclee **cd c:/MEMO89** (o el directorio que usted haya elegido durante la instalación).
2. Teclee **MEMO <ENTER>**
3. Pulse **<ENTER>** y comenzará la presentación.

### 1. Teclas de Control

El flujo de la presentación puede alterarse utilizando las siguientes teclas:

- F5** : La historia se presenta imagen por imagen. Para avanzar pulse nuevamente **F5**.
- F6** : Cancela el efecto de **F5**.
- F10** : Detiene temporalmente la historia. Para continuar pulse cualquier tecla.
- <ESC>** : Detiene la historia y pregunta si se desea continuarla o interrumpirla definitivamente.
- : Retrocede a la imagen anterior y espera a que se pulse cualquier tecla para continuar.
- +** : Vuelve a la imagen a partir de la que se retrocedió.

### 2. Diagnóstico de errores

**No se consigue ejecutar la historia.** Puede deberse a que su ordenador no tenga instalada una tarjeta gráfica o bien a que se esté utilizando una versión del DOS anterior a la 3.0. En ambos casos debe instalar estas opciones o utilizar un ordenador que disponga de ellas.

**La historia se interrumpe emitiendo un mensaje de error.** Probablemente está usted utilizando una copia incompleta del disco original.

**La historia se ejecuta a un ritmo excesivamente rápido.** Esto se debe a la velocidad de su CPU o disco duro. Pruebe a ejecutar el sistema desde una unidad de diskette y, si su ordenador lo admite, reduzca la velocidad de reloj de la CPU (consulte su manual de usuario).

## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS PETROLIFEROS

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gases licuados

Características	Unidad	Propano	Butano	Normas ASTM
Densidad a 15° C, mínimo	kg/l	0.502	0.560	D-1.657
Densidad a 15° C, máximo	kg/l	0.535	—	D-1.657
Humedad		Exento	—	D-2.713
Agua separada	—	—	Ausencia	—
Azufre total, máximo	g/Nm <sup>3</sup>	0.1	0.1	D-2.784
Ensayo Doctor Test	—	Negativo	Negativo	—
Azufre corrosivo, máximo	—	1 b	1 b	D-1.838
Presión vapor a 37,8° C	kg/cm <sup>2</sup>	10-16	—	D-1.267
Presión vapor a 50° C, máximo	kg/cm <sup>2</sup>	—	7,5	D-2.598
Residuo volátil (temperatura evaporación del 95 % en volumen), máximo	°C	—36	+2	D-1.837
Poder calorífico inferior, mínimo	kcal/kg	10.800	10.700	D-2
Poder calorífico superior, mínimo	kcal/kg	11.900	11.800	D-2
Composición:				D-2.163
Hidrocarburos C2, máximo	% volumen	2.5	2.0	
Hidrocarburos C3, mínimo	% volumen	80	—	
Hidrocarburos C3, máximo	% volumen	—	20	
Hidrocarburos C4, mínimo	% volumen	—	80	
Hidrocarburos C4, máximo	% volumen	20	—	
Hidrocarburos C5, máximo	% volumen	1.5	1.5	
Olefinas totales, máximo	% volumen	35	20	
Diolefinas + acetilenos, máximo	p.p.m.	1.500	1.000	
Olor	—	Característico	Característico	—

Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 14 de septiembre de 1982 («B.O.E.» del 22) y de 11 de diciembre de 1984 («B.O.E.» del 19).

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gasolinas								
Características	Unidades de medida	Gasolina 92 IO	Gasolina 97 IO	Gasolina sin plomo	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Densidad a 15° C	kg/l				51116	15.02.13A	D-1298	ISO-3675
Máxima		0,760	0,780	0,785				
Mínima		0,710	0,720	0,735				
b) Color		Rojo	Amarillo	Verde				
c) Destilación					51011	15.02.27E	D-86	ISO-3405
Punto inicial	°C	Anotar	Anotar	Anotar				
Evaporado a 70° C	% volumen	10-45	10-45	10-45				
Evaporado a 100° C	% volumen	30-70	30-70	30-70				
Evaporado a 180° C	% volumen	80	80	80				
mínimo								
Punto final, máximo	°C	210	210	210				
Residuo, máximo	% volumen	2	2	2				
Pérdida, máxima	% volumen	1,5	1,5	1,5				
d) Presión de vapor Reid	kPa				51015	15.02.38 B	D-323	ISO 3007
Invierno (1 noviembre-31 marzo)		55-78	55-78	55-78				
Verano (1 abril-31 octubre)		48-64	48-64	48-64				
e) Azufre, máximo	% peso	0,13	0,13	0,10	51004			IN-41
					51134		IP-336	
					51205	15.04.36 B	D-1266	ISO-2192
f) Corrosión, tres horas a 50° C, máximo	ASTM	1b	1b	1b	51201	15.04.42 C	D-130	ISO-2160
g) Período de inducción	Minutos	240	240	240	51203	15.04.77A	D-525	
h) Gomas actuales, máximo	mg/100 ml	5	5	5	51005	15.04.35C	D-381	IN-5
i) Plomo, máximo	g/l	0,40	0,40	0,013	51214		D-3237	ISO-3830
j) Benceno, máximo	% volumen	5,0	5,0	5,0			D-2267	
k) Índice de octano Research, mínimo	—	92,0	97,0	95,0	51018	15.07.11	D-2699	ISO-5164
l) Índice de octano Motor, mínimo	—	82,0	87,0	85,0	51019	15.07.12	D-2700	ISO-5163
m) Aditivos	Autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.							

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gasóleos								
Características	Unidades de medida	Gasóleo automoción clase A	Gasóleo automoción clase B	Gasóleo C combustible calefacción	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Densidad a 15° C	kg/l				51.116	15.02.13A	D-1298	ISO-3675
Máxima		0,860	0,860	0,900				
Mínima		0,825	0,825	—				
b) Color	—	2 máx.	Rojo	—	51.104	15.02.12A	D-1500	
c) Azufre, máximo	% peso	0,30	0,30	0,30	51.004			EN-41
					51.134		IP-336	
					51.215	15.05.32A	D-1552	
d) Índice de cetano (número cetano, aditivado)	—	45 (50)	45 (50)	—	51.119		D-976	
e) Destilación					51.011	15.02.27E	D-86	ISO-3405
65% recogido, después de	°C	250	250	250				
80% recogido, antes de	°C			390				
85% recogido, antes de	°C	350	350					
Punto final, antes de	°C	380	380	Anotar				
f) Viscosidad cinemática, a 40° C	mm <sup>2</sup> /s			7,0	51.108	15.02.16B	D-445	ISO-3104
Invierno (15-9 al 31-3), máxima		4,3	4,3					
Verano (1-4 al 14-9), máxima		5,2	5,2					
g) Período de inflamación, mínimo	°C	55	55	60	51.022	15.02.34C	D-93	
h) Punto de obstrucción filtro frío	°C				51.117	15.02.41A	IP-309	EN-116
Invierno (15-9 al 31-3), máximo		-8	-8	-6				
Verano (1-4 al 14-9), máximo		0	0	-6				
i) Punto de enturbiamiento	°C				51.129	15.02.42C	D-2500	ISO-3015
Invierno (15-9 al 31-3), máximo		-1	-1	4				
Verano (1-4 al 14-9), máximo		4	4	4				
j) Residuo carbonoso Ramsbottom, máximo (sobre 10 por 100 residuo)	% peso	0,2	0,2	0,35	51.124	15.04.67A	D-524	ISO-4262
k) Agua y sedimentos, máximo	% volumen	0,1	0,1	0,1	51.083		D-2709	
l) Corrosión, 3 horas a 100°, máximo	ASTM	1 b	1 b	3	51.201	15.04.42C	D-130	ISO-2160
m) Transparencias y brillo		Cumple	Cumple	—	51.432		D-4176	
n) Potencia calorífica superior, mínima	kcal/kg	10.500	10.500	10.300	51.123	14.02.29C	D-240	
	MJ/kg	43,96	43,96	43,12				
o) Aditivos y agentes trazadores autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.								

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Fuelóleos

Características	Unidades de medida	Fuelóleo número 1	Fuelóleo número 2	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Color	—	Negro	Negro				
b) Viscosidad cinemática a 100° C, máxima	mm <sup>2</sup> /s	25	37	51.108	15.02.16B	D-445	ISO-3104
c) Azufre, máximo	% en peso	(1) 2,70	3,50	51.215 51.004 51.134	15.05.32A	D-1552 IP-336	EN-41
d) Punto de inflamación, mínimo	°C	65	65	51.022	15.02.34C	D-93	
e) Agua y sedimento, máximo	% volumen	1	1	51.082	15.04.62C	D-1796	
f) Agua, máxima	% volumen	0,5	0,5	51.027	15.04.56B	D-95	ISO-3733
g) Potencia calorífica superior, mínima	kcal/kg MJ/kg	10.100 42,29	9.900 41,45	51.123	15.02.29C	D-240	
h) Potencia calorífica inferior, mínima	kcal/kg MJ/kg	9.600 40,19	9.400 39,36	51.123	15.02.29C	D-240	

Nota: Las empresas distribuidoras podrán, a petición de consumidores industriales directos, suministrar mezclas de los productos especificados.

(1) Cuando el contenido en azufre de esta calidad no supere el 1 por 100 en peso, se denominará «Fuelóleo número 1 BIA».

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).

Notas comunes a gasolinas, gasóleos y fuelóleos: En caso de litigio se utilizarán los métodos de referencia establecidos en normas comunitarias, caso de existir. La interpretación estadística de los resultados de los controles realizados se efectuará con arreglo a la norma ISO-4259.

